



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 230

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 1992

(septiembre 9)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 032

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., hoy miércoles nueve (9) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992), siendo las 10:00 a.m. se da inicio a la sesión citada para la fecha.

Toma la palabra el Senador NADER:

Señor Presidente, tengo entendido que los señores Ministros de Hacienda y Agricultura se han excusado para asistir a esta citación en el día de hoy. Yo quiero saber dos cosas, Señor Presidente, cuando llegó la excusa? porque es que además de los señores Ministros, han sido convocados una serie de funcionarios dirigentes empresariales que han tenido la bondad de llegar, han hecho el esfuerzo de venir, muchos vienen desde remotos lugares de la geografía nacional y están aquí presentes. El tiempo de ellos es tan valioso como el de los señores Ministros. Entonces yo quiero averiguar Sr. Presidente cuándo llegó esa excusa, además quiero saber otra cosa, la citación hecha por el doctor Sojo es una citación que viene desde hace un mes, yo pienso que ha sido primero que cualquier otra citación que se haya podido hacer al Ministro de Hacienda y al Ministro de Agricultura. Solicito que me diga qué citación fue primero, si la nuestra o la de cualquier otra comisión o inclusive de las plenarias, o si aparece algún artículo en los reglamentos que establezca que si se cita a plenaria tiene prelación sobre comisiones, esas son las preguntas señor Presidente.

Interpela el Presidente de la Comisión, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ.

H. Senador yo creo que el orden sería que nos leyeran las excusas de los Ministros porque realmente este documento tiene que ser tenido en cuenta, ya que vamos a analizar su validez o su invalidez, entonces yo le ruego al Señor Secretario, primero leer el orden del día y cuando llegemos a las excusas pues que sean las excusas de los Ministros.

El Señor Vicepresidente de la Comisión, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ VAR-

GAS, solicita al Sr. Secretario de la Comisión, Dr. LUIS EDUARDO VIDES, se sirva leer el orden del día.

El Señor Secretario, da lectura al orden así:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum
- 2) Consideración y aprobación del orden del día.
- 3) Citaciones concretas para la fecha: Cítese a los señores Ministros de Hacienda, Dr. RUDOLF HOMMES, Agricultura, Dr. ALFONSO LOPEZ CABALLERO y Comercio Exterior, Dr. JUAN MANUEL SANTOS, - para que respondan el cuestionario de la Proposición No. 046 de 1992, aprobada en esta comisión, en sesión del miércoles 19 de agosto de 1992.
- 4) Lo que propongan los HH. SS.

Está leído el orden del día, Sr. Presidente.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente de la Comisión y manifiesta:

En discusión el orden del día, continúa la discusión. Aprueban los Senadores el orden del día?

Responde el Sr. Secretario: sí la aprueban, Sr. Presidente, quiero informarle que contestaron a lista los siguientes Senadores: CHAVEZ LOPEZ EDUARDO, GEHEM TURBAY JORGE EDUARDO, NADER NADER SALOMON, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SOJO ZAMBRANO JOSE RAIMUNDO.

Le informo Sr. Presidente, que en este momento se ha completado el quórum con la presencia del Dr. HUGO SERRANO GOMEZ.

Durante el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los HH.SS. ACOSTA MEDINA AMILKAR, ARAUJO NOGUERA ALVARO, BLUM DE BARBERI CLAUDIA, CALDERON SOSA JAIRO, MUYUY JACANAMEJOY GABRIEL, NAME TERAN JOSE Y SORZANO ESPINOSA LUIS GUILLERMO.

Interpela el Sr. PRESIDENTE: Continúa el orden del día señor Secretario.

Continúa con la palabra el Sr. SECRETARIO. La secretaría se permite informar que han llegado a la comisión las siguientes excusas: Dr. JAIRO CALDEROS S., Presidente Comisión V. Senado de la República. Ciudad. Apreciado Senador Calderon: Comedidamente me dirijo a usted para excusarme de la citación que el H. S. JOSE RAIMUNDO SOJO me hace a la Comisión Quinta del H. Senado de la República para el día 9 de septiembre a las diez de la mañana puesto que a esa misma hora y en ese mismo día tengo citación en la Plenaria en la Cámara de Representantes, si por cualquier circunstancia la plenaria de la Cámara suspende o termina antes de haber concluido su comisión, gustosamente acudiré, de lo contrario ruego a usted Señor Presidente fijar me una nueva fecha. Reciba un cordial saludo. ALFONSO LOPEZ CABALLERO Ministro de Agricultura. el día 9 de septiembre a las diez de la mañana.

Interpela el Sr. PRESIDENTE: perdón señor Secretario, que día se presentó la citación?

Responde el Sr. SECRETARIO: Se presentó el 19 de agosto de 1992.

Vuelve a preguntar el Sr. PRESIDENTE: Y se le hizo llegar al Sr. Ministro qué día?

Responde el Sr. SECRETARIO: El mismo día, Sr. Presidente.

Nuevamente pregunta el Sr. PRESIDENTE: Y cuando ha llegado la excusa del Señor Ministro?

Responde el Sr. SECRETARIO: Llegó a las 9:30 de la mañana.

El PRESIDENTE de la Comisión, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ afirma:

Pues yo sí quiero que quede en el acta del día, que a las nueve y treinta ha llegado esta nota del Señor Ministro de Agricultura, realmente no se compadece con el esfuerzo que están haciendo los HH.SS. y las personas invitadas especialmente por el autor del debate, para adelantarlos en debida forma.

Las discusiones del proyecto del presupuesto general de la Nación, se veo obligado a no concurrir a dicha citación. Cordial saludo, RUDOLFO HOMBRES, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Está leída la excusa del señor Ministro de Hacienda, Señor Presidente.

Toma la palabra el DOCTOR NADER:

Otra cosita que quiero que quede en el acta, según eso que dice el Señor Ministro de Hacienda no vamos a poderlos citar nunca, a la Comisión a ninguna comisión porque la discusión del proyecto del presupuesto adicional va a demorar un mes y después viene la discusión del proyecto de presupuesto para el año de 1993, entonces como van a estar diariamente discutiendo el proyecto, resulta que no van a poder citarlos a ninguna comisión, entonces que nos digan a nosotros qué vamos a hacer o sino cerramos esta comisión, porque sí no podemos citar a los Ministros, qué vamos a hacer en la Comisión. Yo sí quiero que hagan claridad sobre eso, Señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Senador SOJO:

Señor Presidente, HH. SS., señores dirigentes del sector algodonero, a mí no me extraña, Señor Presidente lo que ha ocurrido, en mi corta experiencia en el Senado de la República, ya me han notificado, de que cuando se trata de un debate sobre un tema agropecuario los señores Ministros empezando por el titular de agricultura se escabuyen, inventan viajes al exterior, citaciones en otras comisiones, en este caso de los tres ministros citados, hemos leído las citaciones de los señores Ministro de Hacienda, su excusa, Ministro de Agricultura y Ministro de Comercio Exterior que no se excusó tampoco está presente, yo quiero que los señores representantes del sector agrario, en uno de sus renglones más importantes como es el algodonero se notifiquen de una vez por todas del desinterés del Gobierno Nacional por oír por escuchar y mucho menos por tratar de presentar soluciones a la crisis del algodón. Esta es una crisis que le va a reventar en las manos al Gobierno. El algodón no es cualquier cultivo, el algodón es un cultivo que tienen 14 departamentos del país, que tienen la mayor ocupación de jornales directos después del café que precisamente coincide ese nivel de ocupación con zonas del país que hoy están azotadas con la guerrilla y que todan están góntos que antes derivaban ingresos del procesamien

El Senador EDUARDO CHAVEZ, interpala

Una pregunta Sr. Presidente, con su venia, creo que las plenarias de las corporaciones pueden citar a los Ministros con mínimo 5 días de anticipación, es decir esta citación al Ministro de Agricultura se la debió haber hecho por lo menos, la semana pasada, es decir el Ministro de Agricultura tuvo la posibilidad de conocer de esta citación mucho antes del día de hoy y solamente dice excusas para que quede claro en la constancia.

Toma la palabra el Sr. SECRETARIO:

La Secretaría se permite informar que por reglamento, se deben citar a los señores Ministros con cinco días hábiles de anticipación y la citación está dentro de los términos legales.

Interviene el Dr. NADER: Normalmente cuando estos casos ocurren, los señores Ministros llaman al citante, al Senador citante y se ponen de acuerdo con él sobre una nueva fecha. Yo le quiero preguntar H.S. SOJO, si cualquier de estos Ministros se puso en contacto con usted para informarle sobre su impedimento para venir a la citación en el día de hoy.

El Senador SOJO, responde: No

El Dr. NADER, quiero que también quede esa constancia.

El Presidente toma la palabra:

Quiero que se lea la carta del Señor Ministro de Hacienda.

El SECRETARIO responde: Dice, Doctor LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, Secretario General Comisión V. H.S. de la República. Ciudad. Señor Secretario: Lamento excusarme de no poder asistir a la sesión del día de hoy, a las 11:00 a.m. para cumplir la citación a que se refiere la Proposición No. 046 en razón de que a esa misma hora estaré en las deliberaciones en que se discute el presupuesto general de la Nación. Como es mi responsabilidad estar presente en

to y recolección de algodón van a sentirse más solidarios de la guerrilla que del gobierno que está destruyendo esta industria, yo creo Señor Presidente que es una conciencia ya nacional que hay una crisis del sector agropecuario, que todo lo que hizo este país en más de 500 años de historia para organizar y estructurar una producción agropecuaria, el gobierno de Gaviria la está destruyendo y cuando los historiadores se ocupen de este tramo de la historia nacional, va a tener que reconocer que la agricultura en Colombia se acabó en estos años y los agentes negativos que destruyeron la estructura agraria del país, van a ser cuatro el señor "TIROPIJO", con su guerrilla, el "CURA PEREZ", con su guerrilla, San Pedro que no nos quiso mandar lluvias y nos envió una sequía en esta ocasión, y el GOBIERNO DE LOS SEÑORES GAVIRIA Y HOMBRES, con su política macroeconómica, esos son los cuatro agentes destructores de la política agraria del país, y de toda la producción agropecuaria, del país. Yo quiero sentar mi protesta más enérgica especialmente por la ausencia del Señor Ministro de Hacienda que ya, varias veces, cuando lo hemos tenido en el Congreso y se le hace alguna pregunta sobre el sector agrario, el Señor Ministro de Hacienda contesta siempre con los chistes flojos en que es experto y su complejo de culpa talvez es lo que le impide estar hoy aquí presente, porque él es el principal responsable de la crisis agropecuaria del país. Yo lamento mucho que se haya frustrado este debate, porque tengo unos documentos fehacientes de fuentes indiscutibles, para demostrar cómo la política macroeconómica del país está destruyendo al sector agropecuario. Yo no entiendo porque se cree que impásiblemente se puede jugar con la comida del pueblo colombiano, yo no entiendo cómo el gobierno cree que puede mantenerse en el poder el partido liberal, si yo creo que después, con excepción de los votos cautivos, no quedará una sola persona en Colombia que quiera repetir un gobierno del partido liberal al igual que el de Gaviria si lo que ha hecho es llevar pesadumbre, obreza y destrucción en el campo colombiano, no hay derecho, - yo he visto en esta comisión muchos ministros cuando se hablan de otros temas, pacientemente pasar toda la mañana con nosotros y no entiendo como cuando se trata de un tema referente a la crisis agropecuaria el Ministro de Hacienda, que repito, es el principal responsable de la crisis agropecuaria, da una excusa que como decía el H.S. Nader, es una excusa que no puede aceptarse porque aquí en las cámaras se vive discutiendo adiciones presupuestales, o el presupuesto, o el proyecto de presupuesto para el año subsiguiente, en-

tonces quiere decir que esta excusa será válida para toda clase de citaciones que aquí se le haga al Señor Ministro de Hacienda, me veo...

Interpela el Sr. Presidente de la Comisión, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Haber H.S. yo le hago una interpelación, con la venia de todos los compañeros de la Comisión. En primer lugar, para darle las gracias al Señor Ministro de Comercio Exterior, que las veces que lo hemos citado ha estado aquí y se ha hecho presente para contestar el debate, pero también para dejar esta inquietud. Resulta que las funciones de los Viceministros son las de reemplazar a los Ministros cuando ellos no pueden cumplir, aquí la comisión ha sido muy flexible, cuando el Ministro de Minas no venía porque estaba en la - planaría, mandaba al viceministro de Minas, y en el Ministerio de Hacienda casi siempre el que atiende el presupuesto ha sido el viceministro de hacienda, el doctor Cadena, cuando estábamos en la comisión III, recuerda Senador Nader, el Viceministro atendía estos casos, realmente el tema propuesto por usted para su debate el día de hoy, es yo diría, de emergencia, no es para analizarlo de 8 a quince días, o en un mes, yo no se si usted prefiera que llame a los despachos de Hacienda y Agricultura y se insista o viene el Ministro o viene el Viceministro, porque entre otras cosas, es obligación de ellos. Yo estaba leyendo el reglamento y el reglamento - no lo excusa, en ninguna forma y podría alegar lo que alegan en las cartas, pero dónde están los viceministros, el viceministro es muy eficaz, el viceministro Cadena, es un viceministro que maneja buena parte del Ministerio de Hacienda, y en el viceministerio de Agricultura, si bien es cierto, es una persona recientemente designada, también podría en un momento dado, atender la citación, pero no se que opine el Señor Autor de la citación H.S. Sojo, ya que es él aquí el Señor Ministro de Comercio Exterior.

Interpela el Doctor SOJO:

Yo quiero señor Presidente agradecerle al señor Ministro de Comercio Exterior, que se haya hecho presente, infortunadamente el tema que tuve oportunidad de presentarle a los tres señores Ministros, está muy integrado, hay funciones, hay responsabilidades, hay

de Hacienda, tenía que asistir aquí y mandar a su viceministro si lo consideraba conveniente, a que coadyuvara en el debate que se está haciendo para la definición del presupuesto adicional, de manera que yo pienso señor Presidente que porque no sometemos a consideración la excusa del señor Ministro de Hacienda y la hacemos conocer. Si la comisión decide no aceptarla, informarle que la Comisión no la acepta para que por favor se presente en el día de hoy en que tenemos el debate.

Interpela el H.S. Dr. SOJO ZAMBRANO:

No se acepta la excusa del señor Ministro de Hacienda, entiendo la del Señor Ministro de Agricultura porque en este momento, o coincidentalmente hubo un debate en la Cámara, para un debate con su presencia, sin embargo, con el Asistente del Señor Ministro de Agricultura, el doctor Ricardo Lozano, ayer convinimos, porque para aclarar más su inquietud el Ministro no tuvo, no se dignó llamar al Senador Sojo Zambrano, sino que me mandó uno de sus Asistentes menores, quedamos en que como estamos en el mismo recinto, pues tan pronto él se desocupara y evacuara su debate, vendría a la comisión siendo que el debate de la comisión, dentro del horario es posterior al de la Cámara, pero si estoy de acuerdo en que no se acepte la excusa del Señor Ministro de Hacienda porque es inválida y además porque es un reflejo más de la fobia que el señor Ministro de Agricultura tiene con el sector agropecuario y que me ha valido varios regaños en Plenaria cuando yo he intervenido en favor de los gremios agropecuarios, siempre me ha dicho que él no trabaja para los terratenientes, entonces entiendo que usted también, H.S. lo ha tratado así.

Interpela el PRESIDENTE: H.S. es el problema de nombrar terratenientes mitad de ministros que después no quieren a los terratenientes.

Interpela el Senador CHAVEZ:

Comparto la idea del Senador Nader de no aceptar la excusa, del Ministro de Hacienda pero también pienso que es necesario una voz de rechazo de esta Comisión a la conducta asumida por el Señor Ministro de Agricultura el hecho de que tenga una sesión plenaria hoy en la Cámara, que está invitado a ella, no le exime de la responsabilidad

soluciones que competen en conjunto a los tres ministros, y yo creo que no sería procedente hacer el debate solamente con el Señor Ministro de Comercio Exterior, porque él, con toda razón, nos va a decir que muchos de los temas que yo tengo para tratar dependen del concurso del Ministro de Hacienda y del Ministro de Agricultura. Con todo respeto, no estoy de acuerdo con la posibilidad de que vengan los viceministros porque es una costumbre que podría generalizarse y yo creo que nosotros merecemos respeto.

Interpela al Señor PRESIDENTE:

Haber H.S., yo no estoy en esto, simplemente interpretando su proposición; porque es que la proposición de citación no está hecha en forma conjunta, la citación que usted firmó dice al Ministro de Hacienda tales cosas, al señor Ministro de Agricultura, tales puntos, y al señor Ministro de Comercio Exterior, tal temario. Yo cuando he hecho la sugerencia, la he hecho es basado precisamente en la proposición que usted presentó a la comisión y que fué aprobada. Si hubiera sido un temario conjunto para los tres ministros, sí, pero es que está discriminado exactamente en lo que usted le hizo al Ministro de Comercio Exterior uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis preguntas al Ministro, si quieren la lee la Secretaría al Ministro de Agricultura, también 7 preguntas y al Ministro de Hacienda 8 preguntas, por eso ha sido la insinuación que yo le he hecho, pero respecto al derecho que le da a usted, ser el autor de la citación.

Interpela al Doctor NADER:

Señor Presidente, yo me permitiría sugerirle, lo mismo que al H. Senador que se discute primero la excusa del Sr. Ministro, que me parece no válida y que llame al Sr. Ministro de Hacienda para decirle que la Comisión no acepta la excusa, así de sencillo con las consecuencias que esa determinación de la Comisión tenga. Consecuencias que están planteadas allí mismo en los reglamentos porque si bien es cierto que está en discusión el proyecto de presupuesto, allí sí puede mandar al Viceministro, porque no ha habido citación al Ministro para que concurra a un debate en la Comisión IV del Senado y a la Comisión IV de la Cámara o en las comisiones conjuntas, aquí sí ha habido una citación personal en forma específica al Sr. Ministro

ad que él tiene de concertar y de conversar con los senadores miembros de esta comisión para facilitar el debate al cual ha sido citado. Yo pienso que es necesario trabajar una declaración de esta comisión en esas dos direcciones, una rechazando la excusa no aceptando la excusa del señor Ministro de Hacienda y dos rechazando el comportamiento que ha asumido el señor Ministro de Agricultura con esta comisión, teniendo en cuenta que solamente a última hora plantea una excusa formal ante esta Corporación.

Interpela el Señor PRESIDENTE:

Haber H.S. nosotros cualquier proposición que tengamos que aprobar la tenemos que aprobar por escrito, es decir si ustedes consideran que hay que presentar una moción, rechazando la carta de excusa que presentó el Ministro de Hacienda. Yo le agradecería a los autores de la proposición presentarla por escrito, para en esa forma comunicársela a él. Yo le pediría a la Secretaría que se comunicara a la Secretaría de Hacienda por fax, creo que aquí hay fax y hacerle entender, transcribirle la proposición que la comisión en este momento...

Interpela el H. SENADOR NADER:

Mientras hagamos la proposición escrita se va a hacer en estos términos, de que la comisión no acepta la excusa del Señor Ministro, yo solicito que se someta a votación verbal, a efecto de que se llame al señor Ministro y se le diga, que le haremos llegar una proposición aprobada, en la cual no se acepta su excusa, para que venga a la sesión del día de hoy, para que concurra al debate. Solicitaría que se someta a votación verbal mientras hacemos la escrita.

Interpela el Señor PRESIDENTE:

Es que como es obligación de la Comisión y es obligación del Sr. Ministro eso si no de redactarle mientras la redactan y le ruego al Sr. secretario llamen al Despacho del Sr. Ministro y le comunique que le va a llegar una proposición en la cual la comisión no acepta la excusa por él presentada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el SECRETARIO:

La secretaría se permite informar que el Señor Ministro de Hacienda, el doctor Rudolf Hommes, se hará presente en el recinto de la Comisión dentro de breves minutos.

Interpela el PRESIDENTE: bueno, si ya está arreglado el motivo de la discusión.

Continúa el H.S. DOCTOR NADER:

El H.S. Chavez tenía una proposición y yo creo que de todas maneras no pierde vigencia.

Continúa el Sr. PRESIDENTE:

Yo les hago una sugerencia, el Ministro Santos ha sido muy cumplido con la Comisión y a veces uno es un poquito injusto, con la gente que se porta bien, uno no se porta lo mismo. Yo le agradecería al Senador Sojo que para poder adelantar el debate haber si es factible que pudiéramos iniciar su debate con lo que concierne al Señor Ministro, Santos, que además tiene otros compromisos.

Interviene el DOCTOR SOJO:

Señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Juan Manuel Santos, me voy a permitir omitir la descripción general de la crisis agropecuaria puesto que yo se que usted la conoce suficientemente; entonces me limitaré a asuntos de esa crisis agropecuaria que tienen que ver directamente con su despacho. Yo creo que una de las condiciones más depresivas hoy por hoy para la agricultura nacional, es la forma como se está aplicando la política de apertura, o la llamada internacionalización de la economía, de la cual usted ha sido un adalid fervoroso. Me parece que en teoría es una política que no se discute como cualquier escuela económica, pero que dadas las condiciones típicas del mercado mundial en este momento, la apertura parece ser inconveniente para el sector agrario colombiano, más que nadie, usted en los foros internacionales, ha podido percatar-

cía sobre el empleo y el abastecimiento de materias primas indispensables para la industria textilera, es decir nosotros no podemos ver con tranquilidad como el cultivo de algodón se va a mermar en esta temporada de más de 150 a 180 mil hectáreas, lo cual puede dejar sin generar más de cincuenta mil jornales directos. Los 150 mil indirectos y demás, es la ruina para más de 18.000 o 20.000 cultivadores y en este caso también es importante decir que cuando se habla del algodón la palabra que tanto le gusta al señor Ministro de Hacienda, de que se trata es de terratenientes, no señor, es un cultivo de lo más extendidos de los que tienen una cobertura social y geográfica más grande del país el 48% de los cultivadores de algodón son arrendatarios o sea son gentes que no poseen tierra, el 68% del área sembrada corresponde a predios monos de cincuenta hectáreas o sea son propietarios menores y el 25% siembran entre una y diez hectáreas, o sea que no hay ningún terrateniente.

interpela el H. SENADOR SERRANO:

Yo veo en las barras a directores de gremios muy importantes del sector agropecuario que con la venia del señor Presidente de la Comisión yo los invito a que nos acompañen acá, son cerca de cinco o seis directores de gremios que están allí, y que yo los invito con todo respeto a que nos acompañen; al Senador con nombre propio se puede citar al Dr. Abello, señor Gerente de los algodóneros, qué otro presidente de gremio se encuentra acá,

Continúa el H. SENADOR, Dr. SOJO:

En 1991, se sembraron 250.000 hectáreas que generaron tres millones quinientos mil jornales en la temporada 91, 92; el área sembrada disminuirá a la tercera parte o sea, sólo se sembrarán unas 70 mil hectáreas y esta disminución implica una merma de nueve millones seiscientos veinte mil jornales directos que no se pagarán. En tiempos yo decía anteriormente, señor Ministro que el cultivo del algodón coincide con zonas que están hoy más azotadas por la violencia por la guerrilla como son las zonas de la Costa Atlántica. Y yo pregunto si esos nueve millones seiscientos veinte mil jornales

se de la beligerante actitud de los países desarrollados por mantener niveles de protección, excesiva para su producción agropecuaria y sobre todo, para subsidiar las exportaciones de sus productos competitivos con los que genera nuestra agricultura nacional, yo estoy viendo con pesadumbre como se destruye en unos meses lo que durante largos años de penalidades, de esfuerzos, de capitalización de trabajo de la clase campesina empresarial colombiana, dedicada al agro se está destruyendo el cuadro de las importaciones que han llegado al país en este semestre, realmente dramático, es decir, Colombia había llegado a un casi autoabastecimiento de sus necesidades alimentarias. Estudios realizados en 1987 indicaban que sólo el 6% de la oferta interna de alimentos y materias primas agropecuarias provenían de importaciones, o sea que el 94% estaba siendo obtenido en el país, o sea que el país había llegado ya a un grado de soberanía alimentaria, de seguridad alimentaria, que como ustedes saben, hoy por hoy es uno de los elementos de la soberanía política; ningún país puede precisarse hoy de que tiene independencia; en el mundo actual si no ha asegurado previamente una satisfacción cada vez más completa de sus necesidades alimenticias. Yo veo con pesadumbre, señor Ministro este cuadro de las importaciones de enero a junio de este año, en el cual se han importado 883.000 toneladas, cuando en el mismo lapso de 1991, se importaron 428.000 toneladas de arroz, frijol rojo, cebada, aceites, harina de soya, frijol soya, arroz, maíz, sorgo, trigo, o sea que es inaudito que se estén haciendo estas importaciones de productos que ya estaban abasteciendo las necesidades alimenticias del país y que van a desaparecer. Por ejemplo, el Ministro de Agricultura, ha dicho muchas veces que no nos preocupemos por las importaciones en maíz, porque ese maíz es forragero, está correcto pero ese maíz está sustituyendo el sorgo, que por cierto es un cultivo de rotación del algodón, en muchas regiones y si usted tiene la lista de los importadores de maíz, son exactamente las mismas fábricas de alimentos concentrados de Colombia que antes compraban el sorgo, y si usted ve la lista también de los aceites crudos importados, encuentra que son exactamente las mismas fábricas de grasas que anteriormente compraban la semilla de algodón o las tortas de soya, el cultivo de soya ya prácticamente desapareció y el cultivo del algodón está por desaparecer la crisis algodónera, tiene ribetes específicos que no se dan en otros sectores de la economía agraria nacional, por su gran inciden-

que se van a dejar de pagar, no representan un ejército de campesinos sin ingresos sin oficio que fácilmente se van a agregar a la guerrilla, o que van a coadyuvar a la guerrilla, simplemente por necesidad, por hambre, por ruina. De modo que este problema del algodón tiene unos ribetes sociales que no se dan en cualquier otro de los cultivos agrarios del país y además no creo que sea una perspectiva para el país, permitir la destrucción del cultivo del algodón en forma tal que la industria textil, tenga que importar algodón, como vamos registrando la siembra de esta temporada y teniendo en cuenta que hay un consumo nacional más o menos de cien mil toneladas, va a haber por primera vez, desde hace más de 20 años en Colombia, un déficit en el abastecimiento de la fibra para la industria textilera que tendrá que importar ese déficit, más o menos 30% de esas necesidades van a estar insatisfechas por la producción nacional. Yo quiero resaltar, señor Ministro, que aunque la política de apertura alegremente dice que todo lo que no se produzca en el país, se puede suplir la producción externa, todo lo que se produce y no se produce en el país, no es fácil importar algodón, se han importado seis mil toneladas de EE.UU. que es la operación, que yo diría no solamente antieconómica, sino de una crueldad inaudita con los algodóneros colombianos porque si hay algo subsidiado y superprotegido en EE.UU. es el algodón, es la base, el origen de su estructura agraria.

Interpela el SEÑOR PRESIDENTE:

H.S. una pequeña observación de orden. Como se ha hecho presente el señor Ministro de Hacienda, entonces yo les quería comunicar a la Comisión que se han establecido unas reglas de juego por circunstancias conocidas en la cual el señor Senador citante está primero refiriéndose al tema del Ministro de Comercio Exterior quien era el único que estaba en la comisión, creo que lógicamente puede ya en lo que a él le parezca tratar lo concerniente al tema del Señor Ministro de Hacienda.

Continúa el DOCTOR SOJO:

Decía señor Presidente que no es fácil caminar hacia la perspecti-

va ya bastante cierta de que el país pueda importar el déficit de fibra para la necesidad de la industria textil y decía que es cruel someter al algodónero colombiano a la competencia de los algodóneros de E.U.U., donde el gobierno les ha mantenido hasta 1995 un precio de 72 centavos de dólar la libra, donde tienen toda clase de subsidios, donde la infraestructura física favorece ampliamente el cultivo, el transporte de la fibra, los puertos, etc., no es fácil importar ese algodón, nuestros puertos no están adecuados técnicamente para recibir y manipular el algodón, los transportes internos en el país, son absolutamente costosos e ineficientes, entonces les estamos dando un golpe también a la industria textil colombiana, y yo creo señor Presidente que todos estos factores de la crisis algodонера, deben corregirse cuanto antes, se necesita simplemente una voluntad política de no acabar con la agricultura nacional, y yo en esto para que no se me diga que por mi condición de Senador independiente que no tengo compromisos burocráticos con el gobierno, quiera esta en un plan de mortificar o de criticar al gobierno. Yo tengo aquí un documento de la Dirección Nacional Liberal, partido de los tres ministros citantes, en el cual hay unos conceptos sobre la crisis agropecuaria que yo quiero leer y enfatizar en esta ocasión, yo se que hay voceros del gobierno que dicen que no hay crisis agropecuaria, me parece que hay un consenso nacional sobre la crisis de la agricultura y también hay un consenso que uno de los factores de esa crisis es la forma como se está aplicando la política de apertura económica, este documento de la Dirección Nacional Liberal fue presentado en junio 11 de 1992 (este año), al primer foro por la conciencia nacional, es un documento de la Dirección Nacional Liberal, la ponencia la elaboró el doctor Gustavo Castro Guerrero, de cuya adhesión y solidaridad con el gobierno no puede dudarse puesto que además de haber sido tesorero de la Dirección Liberal por muchos años hoy es Embajador del Gobierno en el Ecuador, dice la Dirección Liberal, la agricultura está en crisis, las manifestaciones más claras son la reducción del área sembrada y financiada por Finagro, 39% y 43% respectivamente la dependencia cada vez mayor de las importaciones, de alimentos y de fibras naturales, incremento del 40,94% en volumen, relación con el año anterior, el incremento del desempleo rural y la expansión de la subversión a zonas vecinas, a los grandes centros urbanos, en nuestro concepto dice la Dirección Nacional Liberal, la estrategia de la apertura, exige

definiciones muy precisas del gobierno sobre los temas que exponen a continuación y para resumir, habla de que se debe volver a una protección ante las importaciones subvencionadas en sus países de origen y otras prácticas desleales en el comercio internacional que se debe reactivar la intermediación financiera al sector rural, orientado a la banca oficial en este sentido, o estableciendo porcentajes forzosos de créditos agrícolas, intervención de las tasas de interés, en busca del equilibrio que debe existir entre las internas y externas en un esquema de apertura, restablecer los sistemas de apoyo económico a las exportaciones como el SER a fin de compensar las limitaciones derivadas, ineficiencias en la infraestructura energética de transporte y puerto, devolver al país la confianza en el manejo de la tasa de cambio y sobre todo paz, en el sector rural, sin paz no tiene la menor posibilidad de subsistir, este documento señor Presidenta, señores Ministros, yo creo que es muy importante, en mi condición de liberal, estoy también apesadumbrado de ver cómo el gobierno de partido está apartándose de unas concesiones históricas del partido liberal colombiano, eso que llama ahora el neoliberalismo, uno de cuyos postulados es dejar toda la producción nacional al vaiven de las fuerzas llamadas del mercado, eso es lo más antiliberal, eso desde el punto de vista filosófico es un retroceso de más de un siglo, en la concesión de las ideas liberales, así lo preconizaron Adams Smith y los epígonos de la escuela manchesteriana, en el sentido de que: "les se ser, de que Josephson" es decir: que habría una tolerancia total del estado, para que las libres fuerzas del mercado buscaran el bienestar de la sociedad, lo cual no sucedió así porque como está sucediendo ahora también la aplicación de ese neoliberalismo esa abstención del estado de esa tolerancia a las libres fuerzas del mercado, lo que produjo fue una concentración excesiva de la riqueza y el ingreso que hizo forzosa la aparición de las ideas socialistas, que más tarde dio un al traste con la burguesía, en la Unión Soviética y en otros países, de manera que lo que se está haciendo ahora y esa documento de la Dirección Liberal me lo confirma, es una política antiliberal, y yo no entiendo como ministros que pertenecen a mi partido, desoyen, se apartan de esas orientaciones del liberalismo de Alfonso López Pumarejo que en 1936, reformó la Constitución y una de cuyas bases fue precisamente la intervención del estado en favor del equilibrio económico para evitar que los más fuertes en el mercado, devoraran a los más débiles y se produjera lo que hoy se está produciendo

do con características dramáticas, o sea la ruina de los más débiles, frente a los más poderosos y el empobrecimiento de zonas de clase media económica, como son precisamente como lo acabo de demostrar, de acuerdo con la distribución de la tierra cultivada en algodón los cultiyadores de este producto.

El Senador HUGO SERRANO, hace uso de la palabra:

H.S. Sojo, Señor Presidente, H.H.S.S. a mí me parece que este debate es muy importante, fundamental para la economía del país, y yo quisiera decirles a los amigos de los gremios y a los señores ministros que la sesión fue citada para las diez de la mañana y muchos Senadores por cuestiones de trabajo y cuestiones personales, están ausentes de un debate de tanta importancia, en verdad que el señor Ministro de Hacienda, pues también por cuestiones de trabajo no llegó sino a última hora, pero no está presente, la persona más importante dentro del sector, que es el Ministro de Agricultura, yo no se si sería posible que este debate por la importancia que tiene, por el tema que es vital para la economía, por la forma y el estado en que se encuentra el sector agropecuario, que ya tuvimos oportunidad de oírlo en Barranquilla meréca que el debate se aplase para mañana, señor doctor Sojo, no se si sea posible que los señores Ministros puedan venir mañana mucho más temprano y que nos propongamos que la comisión todos los senadores estemos acá para oír lo que tenga que decir no solamente el doctor José Raimundo Sojo, que es persona muy versada en este tema, así como la doctora Claudia Blum y otros senadores que conocen a fondo el tema del sector, como también podamos oír a los gremios del sector agropecuario que tiene mucho que decir en lo que a todo esto respecta, y así podamos hacer algo importante, porque es que yo veo que la asistencia está muy languida, estamos aquí solamente de trece (13) senadores, siete, pero falta el personaje central, sin demeritar a los señores Ministros de Hacienda y de Comercio Exterior. No se si usted quisiera continuar con el debate, o si quisiera aplazarlo, lo digo por esta razón y por otras razones, como se citó a las 10 de la mañana y aquí el tiempo nuestro es contado y tenemos que asistir a otros menesteres, de pronto no va a tener quórum usted dentro de una hora y es necesario que el país

conozca, ya lo conocemos ya lo hemos oído en foro, pero no lo hemos oído últimamente y con las repercusiones que tiene todo eso que usted está diciendo, no se si será posible H.S. que estuviéramos acá hasta la una de la tarde para oírlo a usted y fijar el día de mañana para que continuemos el día de mañana a las diez de la mañana y podamos evacuar este tema de diez a dos de la tarde.

Interpela el Doctor SOJO:

H.S. Serrano el problema es que mañana a las diez hay plenaria y no podría realizarse, el señor Ministro de Agricultura se excusó, y así como se excusó hoy, es posible que se excuse mañana, y los días subsiguientes mi experiencia, es que, como usted le consta cuando cité al Ministro de Agricultura a un debate en plenaria, por tres veces consecutivas se excusó y hubo que amenazarlo con una moción de censura para que asistiera al debate, de modo que le ruego el favor de que me exima de volver a pasar ese viacrucis, el documento del partido liberal, señor Presidente, refiriéndose a la forma como el gobierno liberal está aplicando la apertura dice: "Pero de lo que no cabe duda es que la apertura sin salvaguardias, ante la situación de violencia que atraviesa el país, las prácticas restrictivas de la competencia y de la acción de los monopolios y oligopolios nacionales multinacionales, sólo conduce a la ruina. Esto señores Senadores, señores Ministros, es el diagnóstico que yo quería traer aquí, es un diagnóstico del partido de gobierno, la apertura como se está aplicando por el gobierno, sólo conduce a la ruina ya se produjo no es que se va a producir, es que ya se está produciendo, como acabo de demostrar con las cifras que he leído, de cómo se están ensanchando las importaciones de productos agropecuarios de los cuales el país, ya era suficiente, en aras de una política de libre comercio que no es de libre comercio, el libre comercio para Colombia es un vicio solitario. Yo admito que haya la política de libre comercio, en un mundo que está practicando el libre comercio, pero estamos es ante un mundo en que los países desarrollados, como ya lo expresé están aplicando el más agresivo proteccionismo y Colombia ingenuamente está sirviendo de idiota útil para que todos los agricultores extranjeros puedan colocar sus productos bajo condiciones de competencia desleal en el mercado colombiano

biano, mientras los productos colombianos están sujetos a toda clase de trabas para ser comercializados en los mercados de los países desarrollados, pero no solamente, Señor Presidente, ese documento del partido liberal critica y descalifica la forma como el gobierno actual viene tratando la política de apertura sino que yo diría que esa desprotección que el gobierno ha consagrado para la producción agropecuaria, implica un desconocimiento y de pronto una violación flagrante de la Constitución del 91 porque por primera vez en el itinerario constitucional del país hay una constitución que establece un estado que debe darle prioridad a las actividades agropecuarias, el artículo 65 dice: "la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado, para tal efecto otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pesqueras, forestales y agroindustriales; o sea que ya el Estado colombiano no es neutro, al estado colombiano la constitución lo parcializa, a favor del sector agropecuario cuando se dice: "otorgará prioridad", quiere decir que todo lo demás es secundario y que lo que está ocurriendo ahora en que se da prioridad a otros sectores y se le quita la prioridad al sector agropecuario para mí es una violación flagrante de la Constitución Nacional, yo no sé para que hizo tantos esfuerzos el Presidente Gaviria con su revólver para darle al país, una nueva constitución si comienza incumpliendo, desconociendo la Constitución, es decir fue un esfuerzo inútil en que embarcó al país con todo el costo social político y presupuestal del revólver para no cumplir las normas de la Constitución Nacional. De modo que ni el documento, ni la política oficial del partido liberal, ni el mandato de la Constitución Nacional está de acuerdo con la forma como el gobierno viene maltratando y desprotegiendo al sector agrícola nacional.

Interpela el PRESIDENTE:

Exfame Senador es que el Ministro de Comercio Exterior me dice que si ya está lo que concierne a él, pues desafortunadamente...

interrumpe el Doctor SOJO.

Entonces si voy a acceder a la petición del Señor Ministro. Señor

Ministro de Comercio Exterior, usted tiene entre manos una de las medidas que más duelen hoy al sector algodonero y es el CERT; nosotros consideramos que el CERT no es regalo a los cultivadores y mucho menos a los exportadores, el CERT es una compensación que se debe dar a los artículos exportables de Colombia por las ineficiencias, por las desigualdades, por las limitaciones en las condiciones generales de la producción para compensar así sea parcialmente y no más me refería a eso, las deficiencias portuarias y viales en el país; no quiero entrar en la violencia, no quiero entrar en la falta de seguridad, no quiero entrar en la falta de crédito, si sencillamente uno analiza un poco de evolución del CERT para el sector agropecuario, usando una frase muy costosa pero que García Márquez le dio posición social, yo diría que es una mamadera de gullo, señor Ministro el CERT para los algodoneros, ha tenido una serie de decretos absolutamente contradictorios en los últimos años, se da el CERT, se quita, se vuelve a conceder el CERT, pero luego se decide que este CERT NO es retroactivo, se obliga o se trata de obligar a las asociaciones gremiales algodoneras para que devuelvan al Banco de la República el producto de unos CERT que ya se habían repartido los algodoneros. Donde se ha visto eso que después de conceder con base en una norma legal un CERT, el estado exige la devolución, el Decreto 2039 de agosto de 1991, rigió del 30 del 91 al 10 de abril del 92, con un CERT del 5%, el Decreto 446 del 14 de marzo del 92 rigió del 10 de abril al 30 de abril del 92 con un CERT del 0%, el Decreto 714 vigente del 10 de abril del 92 vigente el 10 de abril del 92, CERT del 5% ahora no se sabe hay una incertidumbre total, que va a ocurrir con el CERT para el sector algodonero, yo le escuché a usted en varios foros, una promesa que la Cámara de Representantes consagró ayer en una constancia en que dice que el señor Ministro de Comercio Exterior como consta en los anales del congreso, del 18 de mayo del 92, ofreció un CERT del 10% para la cosecha algodonera y estoy perplejo porque ayer en el tiempo de ayer unas declaraciones suyas en Medellín en que habla del CERT para varios productos y no menciona el algodón y menciona los mariscos y menciona las confecciones y yo preguntaría cómo se va a incentivar la producción exportaciones de confecciones, sino se incentiva y no se protege la materia prima para esas confecciones que son las telas, en gran parte se hacen de algodón y

que ahí es donde está la ventaja comparativa de Colombia, en los textiles fabricados a base de algodón y no simplemente de fibras sintéticas, entonces yo con todo respeto, Señor Ministro, le pediría que nos explicara qué va a pasar con el CERT algodonero, no entiendo también como se ofreció un CERT del 10% para los algodoneros que motivó algunos a cultivar y que de la noche a la mañana se retira esa propuesta, entonces no entiendo realmente, cuál es la posición del gobierno frente al CERT de los algodoneros y también corresponde a su Ministerio la importación del algodón, se han importado seis mil toneladas de los EE.UU. donde como dije el algodón es lo más subsidiado que puede haber y que no considero que no es válida la respuesta del gobierno de que seis mil toneladas no hacen ningún daño a una producción algodonera por su pequeña cuantía, pero esas seis mil toneladas tienen un efecto psicológico nocivo porque así como se importaron seis mil toneladas se pueden importar se setenta o 250.000 o 180.000 y se copa toda la producción algodonera del país, porque es que hay libertad de importaciones, no hay ninguna restricción para que el que quiera importar importe algodón, entonces yo creo que los señores cultivadores de algodón si no se les da una garantía de que va a haber salvaguardia para estas importaciones, por lo menos que el estatuto antidumping y derachos compensatorios funcione, y es una competencia también de su Ministerio, por lo menos impida que las importaciones de algodón, de precios altamente subsidiados en el mercado internacional vengán a arrasar lo poco que queda de este cultivo en el país; esos son a grandes rasgos los cuestionarios para el señor Ministro de Comercio Exterior, para el señor Ministro.

Interpela el doctor JULIO MANZUR

Doctor Sojo, yo he acudido a esta Comisión porque realmente el tema que se está tratando me inquieta. Le he oído dos expresiones en torno al CERT de la cosecha de algodón 1992, la primera se refiere a un vacío que existe entre el 4 y 18 de abril que no fue cobijada por la resolución pertinente del 5% para el CERT y que por informaciones del señor Ministro de Comercio Exterior, reposaban en el Despacho del señor Ministro de Hacienda para su firma, que creo que ya está firmado por el señor Ministro de Hacienda, ese CERT no tendría ningún problema porque ya cobijaría el 5%, todo el trayecto de la cosecha en 1992. En el día de ayer yo tuve la oportunidad de hablar con

el señor Ministro de Hacienda a quien quiero decirle de paso muy gentilmente ha tratado de analizar cuál es la situación sobre el CERT adicional, el señor Ministro de Agricultura, el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Comercio Exterior, acudieron a una citación que les hizo la Cámara de Representantes en la plenaria, con el propósito de que discutieramos, no los subsidió sino realmente la protección que debía dársele al algodonero del país cuando pasaba por una de sus peores crisis, aquí yo tengo la grabación y tengo el acta correspondiente del día 14 de marzo no, eso 18 de marzo, no es 18 de mayo como dice la proposición que por cierto la presenté yo ayer ante el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes, los señores Ministros se comprometían abiertamente con el país político con los algodoneros y con las agremiaciones, de otorgar un CERT del 5% que estaría inicialmente destinado a ir a engrosar un fondo de estabilización del algodón a lo que además el gobierno aportaría un capital similar que posteriormente ese fondo del 5% sería reinvertido al sector algodonero del país, porque no se podían dar unas circunstancias más adversas de pronto para la cosecha algodonera como las que se dieron en 1992, sequía, violencia, malos precios internacionales. El señor Ministro de Hacienda ayer me dijo que él revisando sus documentos había encontrado que ese sobreprecio del CERT sí estaba contemplado y que se iba a cancelar. Yo creo, si mal no entiendo, que de pronto hubo una confusión y lo que el señor Ministro de Hacienda me dijo, era que de pronto iban a cancelar expresiones, porque yo creo que ese CERT no puede ser eludido bajo ninguna circunstancia porque es un derecho adquirido aunque no esté firmado por los agricultores del país y que me gustaría, si ahora ya no está disponible la suma, ahora que está en camino la adicional presupuestal, dentro de los dineros del CERT, se incluyan los 1800 millones de pesos, porque los agricultores y las agremiaciones exportaron sus algodones, teniendo precisamente en cuenta ese cinco por ciento adicional, porque sino los empujaría un poquito más allá de la crisis hacia la ruina total, es más los algodoneros de la Costa Atlántica y del Meta ya fueron liquidados y avisados los agricultores que de una vez fuera reintegrado el 5% del valor del CERT le serían devueltos esos dineros al agricultor, la pregunta mía ante la Comisión V del Senado y ante

la Comisión V del Senado y ante los señores Ministros, es que vamos a hacer los dirigentes gremiales y los dirigentes políticos, que ya entramos a decir mentiras en nuestro departamento y no me gusta decirle mentiras a mi gente, de que ese 5%, o sea son 1800 millones de pesos, iban a ser adecuados para la presente cosecha de 1992, de todas maneras yo les agradezco la participación que me han brindado y le pediría muy respetuosamente a los señores Ministros de Comercio Exterior y de Hacienda que si no han implementado la partida suficiente por favor la hagan porque sino incurriríamos en un grave problema.

Interviene el doctor SOJO

Al señor Ministro de Comercio Exterior, en su cuestionario que me permití presentarle, también hay una inquietud de la cual le ruego el favor que nos hable y es sobre la operancia o constitución del fondo de estabilizaciones, del algodón instrumento que confieso tener serias dudas sobre su viabilidad jurídica, no conozco una ley que la haya creado, no sé tengo serias dudas si pueda ser materia de un decreto ejecutivo más bien creo que ello implica una contribución para fiscal de la cual es competente para imponerle al Congreso de la República y si se llega a esta última claridad, pues le rogaría al señor Ministro que presente al Congreso el proyecto de ley constitutiva del Fondo de estabilización de las exportaciones de algodón, estos son instrumentos que como en el caso del café que el señor Ministro conoce a fondo, han dado excelentes resultados y son una salvaguardia para prevenir los altibajos de los precios de esos productos agropecuarios en el mercado mundial y finalmente para el CERT que corresponde al señor Ministro de Comercio Exterior, si hay una solución para el CERT de la temporada del 92, queda pendiente el enredo que se ha creado con el CERT para el 91, sobre el cual por una retroactividad que no ha querido reconocer el Banco de la República, se le están exigiendo cerca de 500 millones de pesos a las asociaciones algodoneras y el banco amenaza con descontar esta cantidad del CERT que puede operar para 1992. Al señor Ministro de Hacienda el cuestionario básicamente se refiere también al CERT, he visto en el presupuesto, la adición presupuestal no he visto con claridad si hay incluida una suma equiva-

lente para el CERT, de si depende que el CERT pueda ser efectivo. El señor Ministro de Comercio Exterior puede tener la mejor buena voluntad pero si el Ministro de Hacienda no allega los recursos suficientes, pues obviamente no podrá ser operante este estímulo. Del mismo modo también yo creo que al señor Ministro de Hacienda como Presidente del Banco de la República, de la Junta Directiva del Banco de la República le compete tratar el tema del crédito para el sector algodonero, yo creo que es una situación absolutamente injusta, a la que se ha querido someter al sector algodonero en materia de crédito y aquí vuelvo a la constitución del 91, en que yo creo que el gobierno está en mora de presentar una reforma de la ley 16 del 90, la ley finagro que la picareasca campesina llama, el fin del agro, y que es una ley que desvirtuó totalmente la filosofía del crédito de fomento en Colombia al vincular las tasas y modalidades del crédito de fomento para el sector agrario, a las modalidades del crédito ordinario para el comercio, las tasas se refieren a las tasas de captación de los EDPF y no precisamente como era antes los elementos constitutivos del crédito de fomento la rentabilidad y la cobertura de los costos de producción de las explotaciones agropecuarias. La Constitución dice que las disposiciones en materia de crédito podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de la cosecha y de los precios como también los riesgos inherentes a la actividad y a las calamidades ambientales, este solo art. 66 de la Constitución del 91 debió obligar al gobierno, no al Congreso porque no es materia de nuestra competencia a presentar una ley reformativa de la ley finagro, porque la Constitución obliga al Estado colombiano a volver a la filosofía del crédito de fomento, sobre eso el gobierno está en mora de reconocer y todo lo contrario creo que es una violación de la Constitución del 91, que se si gan imponiendo las condiciones comerciales para el crédito al sector agropecuario; por ejemplo son absolutamente inaceptables las condiciones que los intermediarios financieros están imponiendo a los cultivadores de algodón. Para la concesión de esos créditos, exigen una garantía hipotecaria sobre bien urbano, con cubrimiento 150%; exigen tierras propias con riego cuando estas tierras con riego constituyen menos del 5% del área algodonera de la Costa Atlántica por ejemplo y algo peor no tener refinanciación de la cosecha anterior adn si se dispone de garantías reales suficientes

para el nuevo crédito hay una figura en el derecho civil que se llama de muerte civil que despoja a un ciudadano de sus derechos civiles, yo diría que esta es la muerte económica. Se decreta la muerte económica a un ciudadano cuando se le priva de ser sujeto de crédito por el hecho de que en una cosecha anterior obtuvo una refinanciación, eso no se le hace a un industrial, eso no se le hace a un comerciante, entonces por qué señor Ministro de Hacienda esta discriminación tan odiosa, tan agresiva contra los usuarios del crédito agrario no, y si se va a generalizar, entonces que se imponga a todos, pero nosotros hemos visto como se financian y refinancian a todas las industrias que están en concordato, que entran en quiebra, a veces por dolo de sus propios administradores y sin embargo, a un pobre cultivador de algodón si ya obtuvo una refinanciación deja de ser sujeto de crédito, entonces esto también viola la Constitución en cuanto a los derechos fundamentales del ciudadano y creo que la tutela está de que tanto se habla y que tanto ha dado que hacer podría intentarse aquí para reivindicar el derecho a ser sujeto de crédito en Colombia que no se le pueda quitar al administrador de un banco cualquiera, a ningún cultivador colombiano y aquí vamos soslayadamente al problema de fondo. Por qué los intermediarios financieros están haciendo eso? porque se desfiguró el crédito de fomento, la ley 26 del 59 que organizó por primera vez el crédito de fomento, imponía un porcentaje de la cartera bancaria, que debía darse forzosamente al sector agropecuario entonces el intermediario financiero no podía eximirse de hacer, de conceder esos créditos al sector agropecuario después la ley Finagro establece, para los intermediarios financieros la opción sustitutiva de invertir en unos títulos llamados de fomento de Desarrollo Agropecuario, o sea que el banquero prefiere invertir en esos bonos a concederles créditos al cultivador. Por eso si analizamos la descomposición de la cartera para el sector agropecuario, vemos que solamente el 14 o 13% de esa cartera ha sido aportada por el intermediario financiero particulares y un 85 u 86% por las entidades financieras del Estado, como la Caja Agraria, anteriormente porque hoy está sin capacidad de crédito suficiente el Banco Cafetero y el Banco Ganadero, que también dejó de ser oficial porque hoy está en trance de caer en manos de los especuladores venezolanos. De manera que hay que volver a la filosofía del crédito de fomento en el sentido de que los intermediarios

financieros tengan que destinar un porcentaje forzoso de su cartera, a financiar el sector agropecuario sino se pone esa obligación legal va a ocurrir lo que está ocurriendo. La Asociación Bancaria acaba de hacer circular entre los intermediarios financieros una circular que califica los créditos del sector agropecuario como de alto riesgo, obviamente ningún gerente de banco se atreve a conceder financiamiento al sector agropecuario si no hay unas garantías exorbitantes como las que acabo de leer. Por lo tanto, señor Ministro de Hacienda, usted como Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, yo creo que podría intuir en que haya un estatuto específico como lo hubo siempre en Colombia, de crédito para el sector agropecuario, y yo creo también como responsable de la política macroeconómica del país una de las cosas que más tiene el señor Ministro de Hacienda que corregir es la política cambiaria no es posible que al exportador agropecuario se le esté castigando su ingreso al obligarlo a cambiar sus dólares provenientes de importación por certificados de cambio redimibles a un año que tienen un descuento grande en el mercado bursátil y que eso ha reducido el ingreso neto del exportador a tiempo que el importador que trae los productos que le hacen competencia a la producción nacional por estar subsidiados por los países desarrollados, le está abaratando las importaciones o sea que es una política de apertura malsana que está tratando de beneficiar al productor agropecuario a los países desarrollados en contra de la ganancia del rendimiento lícito razonable del productor agrario colombiano, esa es una política ambiciosa también con la llamada revaluación del peso, que tiene que ratificarse si se quiere realmente que lo poco que nos queda de la producción agraria en Colombia, subsista. Nadie tiene hoy interés en exportar en esas condiciones y también la incertidumbre, que va a pasar como vamos a tener una tasa real para las exportaciones, vamos a seguir revaluando artificialmente el peso colombiano en términos de dólar porque en términos de poder adquisitivo no se ha revaluado, está muy lejos de revaluarse en su poder de compra en el mercado nacional, de manera que estas son inquietudes que competen más que todo a la cartera de Hacienda. Yo creo señor Presidente que en esta forma dejó planteada, por el momento, inicialmente algunas premisas que podían servir de base para que los señores Ministros nos respondieran cada uno los respectivos cuestionarios que tuve oportunidad de pasarles, no sé si algún dirigente del sector algodonero, una vez

que tomen la palabra los señores Ministros quiera intervenir y señor Presidente le rogaría que les facilitara el uso de la palabra.

Continúa el señor PRESIDENTE de la Comisión, DR. JAIRO CALDERON S.

Esta importantísima citación que se hizo a los Ministros de Hacienda, de Comercio Exterior y de Agricultura, tiene un origen, señores Ministros en unos foros que se han hecho con los gremios un foro en Ba tranquilla y otro foro en Villavicencio, otro foro en Cali, donde los gremios como la SAC, Fenalce, Fedegan, Fedearroz y otros gremios como Fedepalma presentaron al Ministro de Agricultura y a los representantes del gobierno toda la problemática del sector agropecuario, en donde se identificaron problemas muy importantes, como el aumento extraordinario de las importaciones de alimentos, el aumento de la disminución de las áreas cultivadas, es decir donde se refleja como la política del sector agropecuario viene disminuyendo la actividad y empobreciendo el sector paralelamente, es decir por razones económicas hay una contracción allí adicionalmente a todos los problemas de seguridad y de orden público, entonces esta importante citación que ha hecho el H.S. Raimundo Sojo y en donde hoy lo hemos oído precisando y recordando algunos puntos que ya se han tratado, pues es muy importante y lamentablemente el señor Ministro de Agricultura, me manifestó ayer que no podía estar presente porque estaba en una citación de la plenaria de la Cámara porque de todas maneras al Sr. Ministro de Hacienda y al Sr. Ministro de Comercio Exterior, si le pedimos algunas precisiones al respecto, al cuestionario que se ha pasado y a los planteamientos que se han hecho acá, porque son de la mayor trascendencia para el sector agropecuario, que como reza la nueva Constitución, debe ser un sector favorecido pero que realmente no lo es, entonces le doy la palabra al señor Ministro de Comercio Exterior.

El Ministro de Comercio Exterior, hace uso de la palabra:

Muchas gracias señor Presidente, HH.SS., H. Senador Sojo, les agradezco ante todo la oportunidad que nuevamente me brindan para tratar de dar algunas explicaciones a las inquietudes que tienen ustedes y buena parte del país sobre la política de apertura y repercusión en el sector agropecuario, yo no soy H. S. Sojo de los que compartí la opinión de que el sector agropecuario no tiene proble-

mas y por problemas graves, ahora cuando el H.R. Mantur hizo uso de la palabra y de pronto mencionó : es que el algodón está pasando por unos problemas y este año al inicio del año nos permitieron el CERT, porque la sequía, la violencia, los malos precios internacionales, nos tenían asolados, ahí en esas tres palabras captó buena parte de la problemática del agro, y esos fenómenos; la sequía, la violencia, los malos precios internacionales, la recesión internacional, no tiene nada que ver con la política de apertura de internacionalización de la economía y aquí se está abriendo casi lento pero seguramente la tesis de que todos los problemas del país se refieren a la apertura y si un vendedor de zapatos dejó de vender en San Andrésito el volumen que vendía antes, culpa a la apertura y que si al productor del café se le bajaron los precios, culpa de la apertura y que si el industrial comenzó a tener problemas de producción por cualquier cosa, culpa de la apertura, y cuando uno analiza eso a fondo resulta que los problemas que están afectando a una parte del país y sobre todo al sector agropecuario, no son de ninguna forma culpa de la apertura. En esta política nueva del comercio exterior, nosotros hemos ido avanzando de la mano del Ministerio de Agricultura, en todo momento las decisiones que se han tomado han sido compartidas y concertadas con el Ministerio de Agricultura y no sólo con el Ministerio de Agricultura, también con representantes de los sectores agropecuarios, con el Presidente de la ESAP. Al Presidente de la ESAP lo he mantenido informado de prácticamente todos los pasos que hemos dado en esta política de comercio exterior. Ahora bien, concentrémonos en el problema que mencionó el H.S. Sojo Zambrano sobre las importaciones masivas y la desprotección del sector agropecuario, el sector agropecuario, no está desprotegido, para eso se tienen unas franjas de precios y que si uno suma el arancel, más la faja de precios, el grado de protección del sector es bastante importante, tan importante que los demás socios del Pacto Andino consideraron que hay una protección excesiva y lo que querían era que bajáramos considerablemente ese grado de protección, esto todavía era muy proteccionista inclusive nos acusaron de proteccionistas porque mantuvimos esa franja de precios y esos sistemas de protección del sector agropecuario, todos los socios del Pacto Andino nos señalaban a los colombianos como proteccionistas en el sector agropecuario y una de las razones por las cuales el Perú, está pidiendo o pidió una excepción dentro del pacto an-

dino fué precisamente porque ellos no podían acogerse a una política tan proteccionista como la que tenía Colombia con su sector agropecuario. La importancia de alimentos que hemos visto en estos últimos seis meses, tiene mucho que ver con la falta de producción local que ha sido originada con problemas como la sequía y como otros problemas que no tienen porque atribuirseles a la apertura. Hemos visto en los índices de inflación el esfuerzo que ha hecho el gobierno y el Ministro de Hacienda en bajar los precios al consumidor, los enormes esfuerzos del Banco de la República también ha hecho, para tratar de contener esa escalada de los precios y lo que hemos visto es que han sido los precios del sector agropecuario, el de alimentos, el que no ha permitido que esa inflación se coloque a niveles más razonables para todos los colombianos y más bien yo diría que la importación de alimentos obedece a que hay una demanda ahí está presente y que si no se satisface lo que vamos a hacer es continuar con una inflación desmesurada de aquellos alimentos que por otras razones no por la apertura, han podido tener problemas de producción. Volvamos al tema de la desprotección, también se está abriendo paso la tesis de que el país está recibiendo productos provenientes de países que tienen subsidios y que están haciendo doping en el mercado colombiano y que el mercado colombiano los está recibiendo y el gobierno no está haciendo absolutamente nada para protegerse de esa práctica desleal, el problema de las importaciones de productos del sector agropecuario, de países que tienen algún tipo de subsidio o que tienen subsidios, es un problema que tienen que tener en que ver dentro del contexto de la legislación internacional, dentro de las prácticas del mercado internacional, dentro de las prácticas del GATT y dentro de las repercusiones que tiene Colombia en comenzar unilateralmente a violar un tratado que Colombia ha suscrito que es el Tratado del GATT. No es un problema en la legislación internacional que un país le otorgue un subsidio a un productor, el subsidio puede otorgarse de diferentes formas, el subsidio puede ser que le compra el producto a un precio más alto, el subsidio puede ser que le paga por cada hectárea que tiene ese productor cultivada, le paga otra suma por cualquier otro indicador y le entrega simplemente un subsidio que un país puede unilateralmente crear que por razones políticas de seguridad o de lo que uno quiera, le otorga ese subsidio, al poder más bien es si ese país comienza a vender el producto por debajo del costo internacional de ese producto, ahí

viene el problema y ahí viene la acción que pueda tomar un país en contra de esa práctica; por ejemplo, en el caso del algodón que tanto se ha mencionado aquí la importación de seis toneladas de algodón proviene de EE.UU., cojamos ese caso específico, si EE.UU. le otorga un subsidio a los productores de algodón, pero EE.UU. vendió ese algodón al precio internacional y los textiles importaron ese algodón al precio internacional, si nosotros vamos a impedir la entrada de ese algodón porque tiene un subsidio, el productor, entonces H.S. Sojo, EE.UU. podrá en esas mismas condiciones, impedir la entrada del café al estado norteamericano y los europeos podrán impedir la entrada del café al mercado europeo, porque nosotros estamos subsidiando la producción del café. Sería exactamente en los mismos términos si yo expido una resolución impidiendo la entrada del algodón o del sector, o de los pollos que ahora se están quejando algunos sectores que están entrando pollos porque tienen unos elementos de subsidio, entonces EE.UU. inmediatamente va a tomar una retaliación porque yo voy a violar un tratado internacional y también van a impedir la entrada de nuestro café. De manera que el problema de los países que subsidian su producción y que luego venden, radica es si venden a un precio que está por encima o por debajo del precio internacional, en el caso del algodón, nosotros le dijimos a los algodoneros, aquí tenemos instrumentos, además instrumentos muy útiles y eficaces para protegernos de las prácticas desleales que ya han sido aplicadas, tenemos unos instrumentos que además están diseñados de forma tal que sean compatibles con la legislación de los tratados que nosotros hemos suscrito en momento en que los algodoneros dijeron vamos a utilizar ese instrumentos y analizaron el problema ya en detalle, se dieron cuenta que el argumento del subsidio, el posible doping que estaban haciendo y la posibilidad de invocar una cláusula de salvaguardia, era muy débil y que no tenían la prueba ni los argumentos para poder invocar esa cláusula de salvaguardia, porque además, esas seis mil toneladas que tanto dolor de cabeza le ha causado a los algodoneros, ha sido un hara kiri para los textiles, le salió muchísimo más caro a los textiles importar esas seis mil toneladas de lo que le tuvieron que pagar o lo que le pagaran a los algodoneros internamente, y por allí compraron un algodón de Pakistán, los textiles, con la tesis o con el objetivo de tener una posición negociadora del momento en que iban a comprar la cosecha en el primer semestre de ese año y resulta H.S. que ese algodón que compraron en Pakistán no ha llegado todavía, es



está detenido en un puerto, creo que es en Estambul o en el Canal del Suez, porque se amotinó la tripulación y tuvieron que cambiar de capitán y entonces el costo para los textileros de la importación de ese algodón ha sido enorme, de manera que cuando uno mencionó casos específicos y los analiza se da cuenta que el problema real de la importación por ejemplo en el caso del algodón y podríamos citar otros casos, el problema real no existe porque el problema real es que los algodoneeros han tenido una serie de dificultades y eso lo reconocemos pero que no son de responsabilidad, ni se le puedan atribuir a la política de apertura. El algodón, para seguir con el ejemplo que tanto ha mencionado con tanta frecuencia el H.S. Sojo Z., ha sido tal vez el producto al cual más tiempo le hemos dedicado en el gobierno para ver como solucionamos su problema, el algodón fue el único producto en toda la negociación del arancel externo común que logramos que hiciera una excepción y que en lugar de un arancel del 5% como le correspondía por toda la teoría de los aranceles crecientes con base en la cadena de producción, le pusimos el 10%, el único, y por qué? para proteger el algodón, para darle una protección adicional al algodón. En el caso del Ministerio de Comercio Exterior, H.S. el algodón además ha sido el producto consentido en materia de crédito, yo creo que el doctor Abello Roca y lo mismo que el ahora Embajador en Ecuador, pueden dar fe de que en Bancoldeas, le hemos abierto las puertas sin romper con las políticas en una forma total, por ejemplo, ahí no sólo los volúmenes de crédito aquí los tengo, crédito desembolsado en los últimos dos años pasó a nueve mil ochocientos millones en el 90, a 25.600 millones en el 91 y en lo que va corrido del año hasta junio íbamos en casi 15.000 millones de manera que ha habido crédito amplio y no sólo eso sino que se modificó una práctica que existía de tratar a los algodoneeros y a las comercializadoras en forma diferente a los exportadores y les daban plazo de seis meses y de nueve meses y que se me prolongó ese plazo para darles mayor liquidez y me atrevería a decir y ojalá al doctor Antonio Abello me confirmara fué un alivio muy importante para los problemas de liquidez de ese momento de los algodoneeros, en el caso del CERT que aquí se ha mencionado en forma específica y que es una de las preguntas concretas que se nos hacen, evidentemente lo que usted menciona H.S. es cierto, había habido una serie de contradicciones, hubo una serie de malos entendidos entre los diferentes entes del gobierno y que había un vacío de un mes, el mes más importante en las exportaciones

de algodón sin CERT, pero desde un principio nosotros les dijimos a los algodoneeros que eso se trataba de un error, que íbamos a hacer retroactivo el pago de ese CERT, que el momento en que volviéramos a estudiar la posibilidad de modificar el CER, introduciríamos esa corrección y ya lo hicimos, ya lo hicimos el Ministro de Hacienda, ayer firmó el decreto del nuevo CERT, donde para los algodoneeros ese vacío se les va a reconocer algo que les cuesta al gobierno casi mil millones de pesos solamente para ese rubro. En cuanto al CERT en general por qué no se pudo duplicar el nivel del CERT al algodón como a muchísimos otros productos como a mí especialmente me hubiera gustado esa razón H.S. es fundamental una razón de restricción fiscal, cuando estábamos en la discusión del aumento del CERT, aumento que dicho sea de paso es un aumento que va a contrapelo de la política del gobierno de una política ya anunciada desde hace varios meses, varios años, porque desde antes de que yo entrara al Ministerio, esa política ya se había adoptado, de ir convirtiendo el CERT en una devolución de impuestos indirectos porque entre otras cosas, es lo que a nosotros nos permite el acuerdo del GATT, de ir lentamente desmontando el CERT, precisamente por las dificultades que el sector agropecuario estaba teniendo y en función de la recesión internacional y de la baja de los precios internacionales decidimos hacer un paréntesis y otorgarle un sobre-cert a una serie de productos cuando con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura nos pusimos a analizar el problema y el problema del CERT en general resulta también y es algo que el país y el sector agropecuario y los exportadores en general no han asimilado muy bien. Resulta que en el presupuesto estaba asignada una partida de sesenta mil millones de pesos para el pago del CERT durante este año, sesenta mil millones, esa ya era una medida que el sector exportador había asimilado, era una medida que era concordante con la política de ir desmontando el CERT, pero precisamente como el sector exportador estaba pasando por serias dificultades al principio de este año, el gobierno en forma deliberada no aplicó la reducción del CERT que se había decretado desde el año pasado, es decir, mantuvo los niveles más altos durante tres meses y eso qué causó? que hace más de un mes comenzamos a sobregrarnos en el pago del CERT, visa bis, la partida que estaba asignada para ese fin. Entonces el gobierno dijo pues nosotros no podemos simplemente porque no hay dinero y se

acabó el dinero y fue todo para los exportadores dejar de pagar el CERT y aparte de eso, el anuncio que habíamos hecho del aumento del CERT para ciertos productos que habían sufrido en forma especial la baja de los precios, entonces no sólo le tocaba al gobierno sufragar lo que le quedaba del año 92 que puede sumar algo así como cuarenta mil millones de pesos y que además de eso, iba a dar el sobre-cert, de manera que en plata blanca lo que el gobierno va a resultar haciendo en este año es prácticamente duplicando el nivel del CERT o por lo menos los recursos destinados al CERT en esos productos porque no se incluyó el algodón, la intención al principio había sido la de duplicarle el nivel de CERT a todos los productos, pero no se pudo porque no habían sino cinco mil millones, si repartiéramos esos cinco mil millones entre todos los exportadores, el aumento era irrisorio, hay aumentos del 0.3%, del 0.4%, entonces nos tocó optar por la muy antipática y muy desagradable y a veces inconveniente tarea de escoger entre qué sí y qué no, usted sí, Ud. no, qué criterios se utilizaron para eso? utilizamos los criterios de tratar de ayudarle a aquellos sectores que habían sido más golpeados por la baja de los precios en el mercado internacional y le asignamos también elementos de la importancia del sector en la mano de obra. Con esos criterios repartimos esos cinco mil millones entre el sector agropecuario y el sector industrial. En el sector agropecuario quedaron el banano, el tabaco, toda la rama de la acuicultura, los camarones y los pescados y una partida también para los aceites para la palma africana. Esa es H. Senador la historia sobre la política del CERT. Y por qué no quedó incluido el algodón en la parte final, por qué no se dobló el algodón del 5 al 10%, no se dobló a ningún producto porque hay muchos sectores, no sólo agropecuario sino también industriales, que tienen argumentos muy sólidos para reclamar y a ellos se les debe duplicar, doblar el nivel del CERT. Preguntaba H.S. sobre los fondos de estabilización en esa tarea hemos venido discutiendo con los propios algodoneeros hemos venido discutiendo no sólo la forma de hacerlo sino que tipo de operación podrían realizar esos fondos, ya hay prácticamente un consenso en lo que esos fondos podrían hacer, de cómo se podrían financiar y cuál sería su objetivo. El Fondo de Estabilización va a ser privado, se requiere modificar el Decreto 1226 del 89 y se va a expedir una nueva reglamentación con los siguientes princi-

pios: Los fondos se crearán por iniciativa y con recursos de los propios exportadores, no tendrán participación estatal de cómo en el régimen anterior el gobierno podrá proporcionar el capital semilla de los fondos, mediante préstamos especiales a los constituyentes o adherentes, los fondos deben ser viables financieramente para ser susceptibles de apoyo, los fondos operarán en el sector financiero, en sociedades fiduciarias legalmente constituidas, se logrará la estabilización, eso que quede muy claro, no es sustentación, es estabilización, mediante el siguiente procedimiento, si el precio real de exportación está por debajo del precio de referencia, el fondo compensará parcialmente a los exportadores y al contrario si el precio real se coloca por encima del techo, de esa franja de referencia el exportador cederá al Fondo una suma equivalente y los exportadores que hagan parte de un fondo de este tipo, podrán acceder al mercado en futuros para protegerse frente a las variaciones de los precios externos que es lo que buscan esos fondos, esos fondos pueden buscar lo que buscaba el precio del fondo del café, que era sustentar el precio y garantizar un precio mínimo durante un tiempo casi que indefinido, porque es un fondo y no pueden ir a contrapelo de las tendencias de los mercados, porque se quiebran; el Fondo del Café en este momento está quebrado es por eso, porque está tratando de mantener un precio interno que va a contrapelo y está en dirección contraria al mercado internacional, lo que esos fondos pueden hacer es tratar de estabilizar el precio durante un período de tiempo relativamente corto y cómo lo pueden hacer, pues tratando de financiar en épocas de las vacas flacas y financiarse en la época de las vacas gordas y también pueden y esa es una parte fundamental de esos fondos, es la utilización de los instrumentos que hoy existen en los mercados internacionales para poder asegurarle al agricultor un precio de su cosecha, para evitar que precisamente lo que les pasó a los algodoneeros en la cosecha del año pasado y que recogieron este año, que ellos con una perspectiva internacional, con un precio internacional favorable, tomaron la decisión de sembrar y además, dicho sea de paso, no solo tomaron la decisión de sembrar, sino que en esa época le exigieron al gobierno que los liberara de cualquier tipo de compromisos que el gobierno no se metiera en la comercialización del algodón, que si ellos querían vender al exterior que los dejaran, que si querían venderle a los textileros, que los dejaran, que no querían siquiera CERT, que querían total apartu-

ra, eso lo dijeron H. Senador los algodoneros hace 18 meses, que por favor no los intervinieran que el gobierno no se metiera en nada, que los dejaran, entonces el les voltió la torta como dicen en la jerga popular y entonces pueden acudir a golpear al papá gobierno, que por favor los ayudara y hubieran podido evitar eso si hubiera existido un fondo de estabilización o si los algodoneros hubieran tenido instrumentos para vender en cosecha de antemano antes de sembrar en un mercado de futuro y así ven, siembran recogen su cosecha, tienen garantizado un ingreso y al año siguiente pues verán si siembran algodón o si siembran sorgo, o si siembran arroz, eso depende del mercado internacional, parte de la apertura es eso, es que el sector agropecuario comience a utilizar los instrumentos que existen en los mercados internacionales para tomar las decisiones más racionales posibles, más racionales para ellos y para el país en general porque lo que no pueden hacer con todo respeto H.S. es volver al pasado de las licencias de prohibida importación, de que todos los treinta y pico millones de colombianos tengamos que pagar un trigo, cuatro y cinco veces más caro que el trigo que podemos encontrar en el mercado internacional, porque hay que proteger a un segmento muy específico del sector agropecuario productores de trigo y es mucho más racional, si el gobierno quiere hacer algo con ese sector, de subsidiarlos directamente, de darles una plata directamente pero no soneter a los treinta y pico de millones colombianos a pagar un sobreprecio para proteger un sector determinado.

Interpele al H.S. SORZANO

Yo quiero Ministro antes de que usted continúe porque es muy interesante su exposición, hacer algunas reflexiones sobre el tema que se está planteando, pues porque para todos los colombianos, para el gobierno sin duda como usted lo ha dicho, existe una enorme preocupación por la muy profunda crisis que atraviesa la agricultura nacional, producto a mi juicio de situaciones estructurales y otras de coyuntura pero claro que de lo que se trata es de buscar soluciones y de alguna manera de la acción del gobierno y de toda la dirigencia política y nacional y aún de la empresarial, que es la de buscar fórmulas que mitiguen esta durísima crisis, porque la verdad

sea dicha, Colombia pese a que su alto desempeño y su crecimiento industrial ha disminuido sustancialmente en los últimos años en la participación de la agricultura, de la generación del producto interno bruto, sigue siendo de los países del grupo andino, el que más sigue dependiendo del sector agrario con una características además muy singulares, y es que casi el 60 o 70 por ciento de nuestro aparato industrial también gira alrededor del sector agrícola, buena parte de la industria nacional que es la industria de alimentos y si excluimos los ingresos provenientes de la minería y la explotación de hidrocarburos, la participación del sector agrario en el sector externo, sigue siendo altísima gracias al dinamismo de la pequeña y mediana industria de las exportaciones no tradicionales, hemos logrado a través de los años, disminuir esa tremenda y terrible dependencia que tuvimos de las exportaciones de café, pero aún la participación del sector agrario en las exportaciones colombianas sigue siendo alto. Y aún si consideramos que la industria textil es parte de la industria ligada al sector agrícola, pues tenemos que entender que el sector agrario en Colombia merece un mejor cuidado y una atención especialísima. Decía yo que en ningún país del Grupo Andino, tiene el grado de desarrollo agrario de Colombia y eso me lleva a hacerme una serie de preguntas; sin duda los colombianos probablemente quienes hemos fincado muchas esperanzas del desarrollo nacional en la existencia de un mercado ampliado, hemos puesto mucha fe al Grupo Andino, pero la verdad es que en manejo del tema agrícola, yo debo hacer una enorme crítica a la forma como se ha venido manejando desde principios del actual gobierno, creo que la negociación global del pacto andino lo lograron en el protocolo de Quito y en el convenio de la paz, fueron instrumentos muy interesantes para mejorar la posición de Colombia en su sector industrial frente al resto de los países y aún para crearle nuevas condiciones al mercado de nuestros productos en el vecindario de nuestra región, pero hay que reconocer que el tema agrario fue muy descuidado en las negociaciones iniciales que se hicieron a principios de este gobierno y que Colombia no pudo de entrada en las negociaciones una especie de cláusula de objeciones sobre la negociación agraria que ha debido hacerse por separado. No hay ningún país en el grupo andino que tenga un sector agrícola tan importante, todos sabemos que Venezuela no tiene agricultura, todos sabemos que el Perú, su producción importante es ictiológica,

de harina de pescado, es fundamentalmente una producción ligada a la explotación de los recursos marinos, lo mismo ocurre con el Ecuador, salvo algunas excepciones y Bolivia tiene un desarrollo agrícola muy incipiente crítico yo, a quienes adelantaron esas negociaciones al inicio del gobierno, a la entonces Ministra, Doctora María del Rosario Sintes de Restrepo, al Ministerio encargado en ese entonces de adelantar este tipo de negociaciones, no estaba usted Ministro, en ese Ministerio y en ese entonces el Ministerio de Comercio Exterior no existía, pero obviamente uno piensa que en una negociación global sobre libre comercio, entre cinco países, de los cuales hay uno que tiene altísima importancia en el sector agrario y cuatro que no la tienen, pues deben tener tratamiento diferenciales, siempre lo ha sabido de alguna manera, en las bajas de precios y en los niveles de arancel, pero hay muchos casos en que la integración industrial choca contra los intereses de la agricultura misma y la verdad hay casos casi insolubles, el caso del trigo es dramático, porque uno sabe que hay una política global del grupo andino en relación con las importaciones del trigo, o la otra alternativa es acabar con la industria de procesamiento del trigo, que es la industria molinera, la industria de la galletera, la industria de la producción de pastas, y de alimentos derivados, pues sería terriblemente perjudicada por la no integración y por la no penetración a que se ve sujeta por la presión del contrabando en los países vecinos, realmente es un rompecabezas, no tengo yo la solución, pero digo que en principio se dieron muchos traspiés y voy que eso está tratando de mejorarse, en la negociación global del paquete de integración, relación con el sector agrario, se dieron pasos demasiado apresurados, yo diría que se manejó eso con torpeza, en un momento dado se trató de echar mano a la cláusula de salvaguardia de una manera casi improvisada y excepcional por parte del Ministerio de Agricultura de ese entonces y eso naturalmente generó desconfianza en las negociaciones globales con los demás países, y por eso entiendo que a Colombia la acusan de proteccionista, que eso haya sido utilizado como argumento con los otros países con las negociaciones sobre el establecimiento de un arancel externo común y sobre la zona de libre comercio, porque Colombia no tuvo la prudencia de haber pedido de entrada que la negociación del sector agrícola fuera separada del resto de las negociaciones relativas al sector industrial en

grupo andino. Ahora yo creo que detrás de todo el tema de la agricultura, hay una depresión muy grande de los precios internacionales en el caso del algodón todos sabemos que la depresión en los precios internacionales se debió a la disolución de la Unión Soviética y a la quiebra de la antigua Unión Soviética, era uno de los países productores más importantes de algodón de fibra larga en el mundo, muchas de las existencias de algodón en las antiguas repúblicas que formaban parte de la Unión Soviética, fueron situadas subitamente en el mercado internacional, a precios de dumping, con el fin de lograr recursos, para esas nacientes repúblicas que atravesaban una crisis, de todos conocidos y sumamente profunda y naturalmente eso produjo un cambio que nadie previó en el manejo del mercado algodonero mundial, yo quiero abonarles que ustedes tienen la toda la razón y los dirigentes algodoneros deben actuar con la suficiente sinceridad como para aceptar que lo que ha dicho el Ministro es cierto, hace 18 meses ellos pidieron que hubiera libertad absoluta en las negociaciones, no solamente de las fibras sino de las semillas que se diera absolutamente libertad, que se aplicara el principio de internacionalización al manejo del tema algodonero, que no necesitaban CERT, eso es cierto, que lo dijeron y que de ahora en adelante el algodón iba a ser manejado simplemente por la oferta y la demanda y que a ellos no les importaba que las textiles importaran siempre y cuando a ellos les dejaran libertad para exportar, se iban a acabar las cuotas de importación y que también iban a acabarse las cuotas de exportación y los precios políticos, yo le hice una advertencia en ese entonces a Gustavo Castro porque él en ese entonces no estaba en el gobierno como Embajador y yo tampoco estaba en el Senado como Senador, ambos eramos dirigentes regionales y le advertí a Gustavo Castro en ese entonces porque él fue el que hizo pública esta posición, fue una posición muy propia mente de algodón, yo no podría decir que la misma posición la tuvo Federalgodón al respecto, le advertí que era importante que tuviera en cuenta que la situación internacional no iba a ser siempre la misma y que esas teorías de internacionalizar y liberar el mercado, debían ser para las buenas y para las malas y que la falta de un fondo de estabilización que permitiera equilibrar de alguna manera el precio interno del algodón, con unos precios techo y unos precios piso, y un fondo, no de sustentación, sino de estabilización del algodón, podía enfrentarlos a tener que contradecirse y

rectificarle de su posición, internacionalista frente a la comercialización del algodón cuando las circunstancias del precio internacional le fueran adversas y esas circunstancias se presentaron antes de lo previsto, y todos sabemos que la Unión Soviética se disolvió en 1989, pero en la gran crisis se precipitó a partir de agosto de 1991, después del golpe de agosto, y fue cuando el estallido de todas esas repúblicas y la desaparición de la Unión Soviética, produjo los efectos que todos conocemos en el mercado algodonero mundial. Hay sin embargo, señor Presidente, HH.SS., Señor Ministro, un tema latente detrás de todo esto y es el de las relaciones norte y sur y la dificultad en el avance de la negociación de la ronda Uruguay del GATT, yo creo que esas circunstancias no son muy claramente percibidas por la opinión corriente, pero en el fondo hay una guerra de bloques comerciales alrededor de las negociaciones del GATT y desafortunadamente los mayores perdedores somos los países en vía de desarrollo, la falta de una negociación internacional clara en la ronda Uruguay de esa, no somos responsables ni los latinos americanos ni el gobierno de Colombia, proviene del hecho de que la agricultura, la negociación sobre comercio agrícola mundial se ha vuelto un garrote para lograr definir a los países desarrollados y concretamente a los EE. UU. con relación a la política de transferencia de tecnología, propiedad intelectual y sobre todo comercio de servicios y naturalmente los EE.UU. son conscientes de que el arma de la negociación agrícola es un arma muy grande contra la Comunidad Económica Europea y contra el propio Japón para lograr concesiones en las negociaciones de servicios y de transferencia de tecnología o sea pues que la agricultura se ha convertido en un peón más, en ese juego de ajedrez y en una lucha entre titanes de la cual tampoco tenemos que hacer los subsidios en el mundo según datos, subsidios por economistas y de unos dos o tres meses en el sector agrícola ascienden a 280.000 millones de dólares por año, se calcula los EE.UU. subsidian cerca de 25.000 dólares por hectárea, a los agricultores por año y no hay país en vía de desarrollo que pueda utilizar un instrumento similar compensatorio con esa guerra comercial y nosotros no estamos atrincherados, en un bloque conveniente porque el grupo andino de paso como no es un grupo agrícola, el único de los países del Grupo Andino que hace parte del grupo de Kerms en Colombia porque los demás no tienen ningún interés, no son países en desarrollo agrícola, pues nosotros no hacemos parte, aparte de es-

tar en el grupo de Kerms de ningún bloque comercial importante en defensa de una posición determinada de las negociaciones del GATT, frente a los productos agrícolas. Yo creo que tampoco hay que perder de vista los programas de ajuste a qué el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han sometido a los países, tengo muchas dudas sobre la afirmación del Senador Sojo de que podemos retornar o regresar a un sistema de crédito subsidiado para la agricultura, peses a todo lo que diga la Constitución Nacional, porque da la casualidad de que todos lo sabemos, además que una de las exigencias del Banco Mundial y del Fondo Internacional en las políticas de ajuste de todas las economías del mundo que depende estas dos instituciones internacionales, es que nosotros perdamos la soberanía crediticia hace mucho tiempo y no hay norma constitucional que sea superior a las decisiones que al respecto tiene el Banco Mundial y que veo muy difícil que el reloj de la historia se devuelva en el Banco de la República, para establecer créditos subsidiados de paso, porque se probó que en el pasado los créditos subsidiados fueron mal utilizados y desviados por buena parte del sector agrario llegaron realmente las inversiones en el campo y que distintos estudios demuestran que el crédito agrícola no significa más de un cuatro por ciento de los costos totales de la agricultura y que adicionalmente lo importante del crédito es su oportunidad y su disponibilidad, más que lo real o lo subsidiado de su tasa, sin embargo creo que vale la pena pensar acá en la necesidad de una estrategia para hacerle frente a la crisis. Nosotros no podemos asistir como espectadores, al derrumbe de nuestra agricultura debido a factores exógenos, sin tratar de ingeniarlos una serie de fórmulas que nos permitan mejorar la situación o por lo menos mitigar el impacto, las franjas de precios son una frente al tema del trigo. Ministro, yo discrepo de usted en el sentido que la participación triguera tenga por objeto proteger a unos pequeños productores de trigo, realmente no es lo más importante, que los productores de trigo en Colombia pequeños campesinos sobre todo en los altiplanos cundiboyacense, y en el departamento de Nariño, realmente aportan muy poco a la producción triguera nacional. La importancia en la protección del país frente al trigo, radica en la utilización de sustitutos, buena parte de la economía campesina en Colombia, depende de la producción del maíz, todos sabemos que el trigo es un sustituto de los demás cereales, del arroz, del maíz, del sorgo, y permitir que el trigo -

entre a Colombia, sin derechos compensatorios como produce una ruina a los pequeños agricultores trigueros, sino que produce un efecto dominante sobre un sector muy grande la agricultura nacional, el trigo es un caso extremo por así decirlo, aberrante no es un caso típico porque además donde se da la guerra comercial entre los países desarrollados es en la utilización de esa arma, el cereal es el trigo, y es ahí donde está aplicada la mayor parte de los fusiles, y realmente algún nivel de protección frente a la libertad absoluta en los precios del trigo hay que tener para evitar derrumbes en los ingresos de los pequeños y medianos agricultores. Creo que hay un punto importante sobre el cual yo haría una observación, Ministro, a lo que usted ha dicho, no creo que el café sea viable, es decir Colombia, no estaría violada, ya por el hecho de sus propias franjas de precios, el acuerdo general de aranceles y comercio del GATT y cualquier protesta frente a los subsidios internacionales daría lugar según usted decía, que el café no ingrese a los mercados europeos por considerarse que está subsidiado, la verdad es que el café es un producto tropical que no tiene sustitutos, el caso europeo no es lo mismo comparar el ingreso del trigo subsidiado a Colombia con el ingreso del café subsidiado.

Interpela el señor PRESIDENTE de la Comisión, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS:

Una pequeña moción de orden, es que usted sabe que usted le pidió una interpelación al Ministro, y el Ministro le estaba contestando al Senador Sojo, yo no sé, ya ha transcurrido el doble de tiempo de una interpelación, si más bien esperamos que el señor Ministro termine y usted hace uso de la palabra como cualquier senador, para hacer una explicación, si está satisfecho o no está satisfecho con lo que el Ministro dijo, porque a mí me da pena es por el Senador Sojo, que es el citante que estaba recibiendo la respuesta del Ministro y ahora el debate toma un sesgo que no es prácticamente el que ha propuesto el Senador Sojo, ya vamos en el café, vamos en el trigo y resulta que aquí los pobres algodoneros están como estoy yo, admirados por los conocimientos de la agricultura y el comercio exterior, pero yo creo que por respeto al Senador citante, el tema y las preguntas de él fueron muy concretas.

Retoma la palabra el doctor SORZANO:

Bueno, yo quiero hacerle dos observaciones, señor Presidente, yo he mencionado esto porque el Ministro ha mencionado el tema del café y el tema del trigo y por eso estoy haciendo unas reflexiones sobre el punto, yo quisiera preguntarle al Senador Sojo si considera que mi intervención es un irrespeto con él.

Interpela el Presidente de la Comisión

Es que el reglamento es muy concreto; dice las interpelaciones tienen X período de tiempo, el Ministro le concedió a usted una interpelación y usted ha hecho una interpelación magnífica, tanto que yo le iba a proponer que por qué no dejábanos terminar al Ministro y usted planteaba el debate en toda su extensión.

Continúa el H. Senador SORZANO

Yo simplemente ya iba a acabar porque quería hacer unas reflexiones que indican lo complejo que es el fenómeno del algodón y cuáles son los problemas subyacentes que hay en el tema de la agricultura, yo quería terminar simplemente diciendo que la falta de los fondos de estabilización es uno de los problemas más serios que ha enfrentado el sector algodonero. El sector algodonero tiene dos problemas muy graves, hoy por hoy, aparte de la situación del precio internacional y es que no haya podido establecer un mecanismo de estabilización de precios que aproveche las situaciones favorables del mercado internacional en cuanto a su precio y la segunda la inoperancia o la inexistencia de infraestructura para el manejo de sus cosechas, uno de los problemas más serios en cuanto a la comercialización de la semilla de algodón, particularmente por los algodoneros del Tolima ha sido la falta de infraestructura para comercializar esa semilla, nunca se ha podido almacenar, la falta de almacenamiento adecuado ha hecho que en ciertos casos se humedezca, acidificándose e impidiendo que pueda ser usada para la extracción de toda clase de aceites, en otras ocasiones la falta de ese almacenamiento adecuado ha traído consigo la combustión espontánea de esa semilla, con pérdidas muy grandes para los productores, la más de las veces, la urgencia de tener que venderlas, colocó en circunstancias de aceptar precios que para ellos

aran indeseables y naturalmente esa falta de infraestructura de almacenamiento y de manejo de las cosechas, ha traído consigo problemas, problemas que están también unidos a una serie de desórdenes, en el mercado que ha traído como ustedes lo saben una serie de depresión en el sector oleaginoso que es uno de los sectores industriales de los cuales también depende la producción algodonera porque la producción se le vende a los textiles, a los aceiteros y a los fabricantes de concentrados y en todos esos sectores hay crisis.

Yo quiero simplemente, con su venia y mis excusas, señor Presidente, decirle que probablemente Colombia se pregunte no si regresa o no a la apertura y lo he dicho en varias ocasiones, la apertura de la apertura, es una cosa buena para el país, obviamente la transición siempre es dura y hay ciertos sectores en que la transición golpea, pero si vale la pena preguntarse, si hay que replantear algunos mecanismos de protección sobre ciertos subsectores agrícolas, y que va a hacer el gobierno en las negociaciones y esa es una pregunta interesante para el señor Ministro de Comercio Exterior, con el Pacto Andino, porque lo que uno nota es que el Pacto Andino va del timbo al tambo, o sea que salvo la integración nuestra con Venezuela, hay una sensación de desorden con el manejo con el Ecuador, da la impresión de que el Perú no puede adaptarse a las condiciones o ir al paso que se le exige por parte de los demás países y que de alguna manera Bolivia no cuenta, eso para los efectos de nuestro comercio exterior es más importante la relación del grupo de los tres, que perseverar en el Pacto Andino como tal. Y naturalmente llegado este momento lo importante es definir hacia adelante si la producción algodonera va a tener unos mecanismos de estabilización permanentes.

Interpela el H. Senador JAIRO CALDERON

H.S. yo quisiera para darle un poquito de agilidad al debate, haber si dejamos terminar al Ministro de Comercio Exterior.

Continúa el Senador SORZANO:

Decía Señor Presidente que yo no veo aquí a una serie de electores, por los cuales estoy sentado en este puesto y por los cuales creo

tengo derecho al uso de la palabra, que es consustancial a mi condición de Senador exige que me sea respetado. Decía señor Presidente, que es el momento para replantear una serie de temas en el sector agrícola para que todos ayudemos a pensar en esa política, la situación no es fácil, no es incrementar del 0 al doble para arreglar el problema algodonero en el país, sabemos que el problema algodonero no se mejora con un mejor precio, ni una mejor cosecha, si vamos a estar sujetos a un ciclo de tres, cuatro o cinco años, a que exactamente nos pase lo mismo, no se va a mejorar la situación en el sector algodonero, sino se busca crédito para mejorar su infraestructura de comercialización, si no se busca como mejorarle las condiciones, incluso a su subsector industrial. Ya todos sabemos que la Federación de Algodoneros incurrió en unas inversiones muy importantes en el sector oleaginoso que le ha causado un hueco inmenso a los productores del algodón, eso fue un pésimo negocio. Indugraco, Jainsa, todas las fábricas productoras de aceite que decidieron comprar semilla de algodón a unos precios políticos, pagados internamente entre la industria y los productores rurales de algodón, llevaron a una crisis muy grande que han afectado las finanzas del sector algodonero entero, porque hay un enorme fracaso en el manejo de esas industrias por situaciones de mercado por temas, por circunstancias que ustedes conocen y que no es del caso analizar ahora. Ahora todos sabemos que el algodón es fundamental para la economía colombiana y de la Costa Atlántica, y naturalmente yo soy un defensor del sector algodonero, ayudé mucho cuando fui Viceministro de Agricultura, me correspondió también enfrentar otra crisis algodonera y por eso hablo del tema, Señor Presidente y Señor Vicepresidente, con su venia y en ese momento recuerdo en 1988 fue absolutamente indispensable no solamente aumentar el CERT al 9%, sino buscar prácticamente un subsidio directo de dos mil millones y un subsidio directo que me inventé yo como Viceministro en ese momento, a través del IDEMA, era pagar un diferencial sobre el precio integral, que se pagaba con cargo a los recursos que el IDEMA tenía, por las compensaciones arancelarias del trigo, obviamente todos esos mecanismos ya no existen, ni en la ley, ni en la política económica nacional y hay que buscar otros mecanismos para hacerle frente al problema, yo lo que les quiero decir es que ninguna de las soluciones que dimos en el pasado al problema del algodón es viable ya el IDEMA no puede dar esos subsidios directos, ya no se pueden tomar decisiones como las que tomábamos entonces donde teníamos si po

der en el Ministerio de Agricultura de fijar cuotas de absorción obligatoria en materia primas nacionales y obligar a que la industria textilera comprara a determinado precio tantas toneladas de algodón, eso ya no se puede hacer, todo eso desapareció del esquema posible de las soluciones nacionales en materia de comercialización agrícola, luego lo único que queda es buscar mecanismos de estabilización que le permitan hacia el futuro del algodón, ser una actividad rentable y crear un colchón que le permita hacerle frente a las situaciones de crisis, con el precio internacional y que por lo tanto permitan una regulación del precio interno y segundo, yo creo que el gobierno si se puede comprometer a ayudar a mejorar la infraestructura de almacenamiento, de desmote, de manipulación, de manejo del producto del algodón tanto de la semilla como de la fibra. Ahora yo quería hacer esta serie de reflexiones, porque todos sabemos lo grave para países tan dependientes de la agricultura como el nuestro, una crisis de la cual el gobierno no es responsable claramente, el mundo ha cambiado mucho de 1989, cambios muy profundos han ocurrido en el mercado mundial de bienes básicos y cambios muy grandes también se han producido en los instrumentos legales, que tiene Colombia para hacerle frente a problemas críticos, como este. Yo quería hacer estas reflexiones, primero para puntualizar algunas observaciones que hizo el Ministro y dar mi punto de vista, sobre sus comentarios de opinión y segundo, para hacerle una invitación al sector algodonero a la reflexión y al análisis, una invitación a que manejemos la crisis con los métodos que tenemos para manejarla, por qué pedir nuevamente crédito subsidiado? yo le hago esa pregunta al Ministro de Hacienda él habrá de contestarla ahora, no está yo creo que en las intenciones del gobierno sino que prácticamente está excluido del actual escenario del orden económico mundial, es que el crédito de fomento que conocimos nosotros en los años 70, 80, parte de los 80 es un instrumento desaparecido, es una desgracia probablemente para muchos agricultores que se beneficiaron de él, es inaceptable que eso está ocurriendo, pero es una verdad y hay que hablarle con sinceridad al país y a los agricultores y hay que decirles, desgraciadamente la política de crédito subsidiado o crédito de fomento desapareció de la faz del planeta en el mundo de occidente, no hay mecanismos internacionales de crédito, instituciones internacionales que estén, ni patrocinando, ni propiciando eso, le pido al señor Ministro de Hacienda que en su intervención, nos aclare si lo que estoy afirmando es absolutamente erróneo o

no, porque eso quiere decir que nosotros vamos a tener que enfrentar el nuevo orden económico al que estamos haciéndole frente y esta es una razón profunda de la crisis agrícola, en unos nuevos bloques de comercio y mucho me temo señor Ministro y eso sí me gustaría oír del doctor Santos una opinión al respecto que si fracasa la Ronda de Uruguay, vamos a vivir como ya hay anuncios que hemos leído en los periódicos, una nueva guerra de subsidios en los países desarrollados, guerra en la que los únicos perdedores seremos los productores de los países en desarrollo. Yo quiero saber cuál es el escenario que el Ministerio de Comercio Exterior y el gobierno han hecho en caso de un fracaso inminente como parece ser de la ronda Uruguay? qué significaría eso, en cuanto al manejo de los niveles de la protección agrícola? porque aquí si hicimos protección del sector agrícola, simplemente para compensar los subsidios, esa es la verdad, Colombia no puede dar subsidio a los agricultores, luego utilizó mecanismos administrativos, incluida la licencia previa, pero eso fue un instrumento administrativo dado para darle frente a otros mecanismos de distorsión del mercado internacional. Entonces sería bueno preguntarnos, qué efectos tendría para Colombia el fracaso de la Ronda Uruguay? Independiente de que fracasen todos los pedidos que se le hicieron a la ronda Uruguay, por los países en desarrollo, uno era el tratamiento especial de productos tropicales que es clasifimo que hoy no tiene un tratamiento especial y otro era el que se asimilara a productos tropicales todos los productos que nosotros producimos y que compiten algunos de ellos con la producción de los países de climas templados, como es el caso de las flores y de algunos frutales. Esas eran las observaciones que quería hacer, le pido excusas, señor Ministro por haber ido más allá del tiempo reglamentario en una interpeleación.

A continuación Señor Ministro de Comercio Exterior, Dr. JUAN MANUEL SANTOS:

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias Senador Sorzano, es una lástima que el señor Ministro de Agricultura no hubiera estado aquí para oír, esa cátedra tan magistral sobre los problemas del sector agropecuario. Le agradezco además mucho, porque yo se que todo lo que usted ha mencionado, lo que hace es corroborar las respuestas y el análisis que el gobierno tiene como en el caso del

comercio exterior, tenemos frente a la forma de tratar de aliviar los instrumentos que podemos utilizar y cuáles no podemos utilizar, en esta crisis del sector agropecuario, muy brevemente voy a mencionar dos puntos a los cuales usted hizo referencia, el Pacto Andino no está en la situación que usted acaba de describir, creo que la situación por lo contrario se aclaró completamente y el sector agropecuario es de responsabilidad del pacto Andino, del Señor Ministro de Agricultura, él tiene bajo su responsabilidad, la negociación y la armonización de las franjas arancelarias para que todos los países jueguen con las mismas reglas del juego. Con respecto a la Ronda Uruguay, usted tiene razón al decir que esa ronda está en este momento en entredicho, y nosotros todavía abrigamos la esperanza de que no fracase totalmente y las repercusiones de un fracaso a la ronda, son casi imposibles de predecir, no se sabe como van a reaccionar los países, si son irracionales, comienzan una guerra comercial, si son racionales buscan otro tipo de acomodo en el mercado internacional sobre todo de los productos agropecuarios. De nuevo H.S. le agradezco mucho sus palabras porque lo que hacen es confirmar como usted mismo lo concluía, inteligentemente la situación no es fácil, pero la solución tampoco es fácil.

Finalmente señor Presidente, yo creo que hice referencia prácticamente a todos los puntos que mencionó el H.S. Sojo Zambrano, e invadiendo un poco los predios de mi colega, el señor Ministro de Hacienda, quisiera hacer simplemente un comentario frente al último punto del Senador Sojo, al comportamiento del sector financiero y como el sector financiero por una política egoísta y miope está perjudicando todo el proceso de la apertura, sobre todo el sector agropecuario, eso que usted mencionó de las garantías que están pidiendo y de los trámites que están exigiendo y de la forma como no están cumpliendo bien su función de intermediarios financieros, se ha convertido en un verdadero problema. Estoy H.S. totalmente de acuerdo, el sector financiero se está comportando en una forma tal que no está viendo el programa a largo plazo, inclusive sus mismos intereses lo que quieren es maximizar el ingreso al bolsillo de los pesos, en el corto plazo y eso nos está haciendo un gran daño.

Interpela al H. Senador JOSE NAME

Señor Ministro, perdóneme usted como funcionario del Gobierno, por

qué esa insistencia desesperada del gobierno en volverle los bancos que el Estado sacó adelante, después de la catastrófica administración de los sectores privados de los bancos, el Señor Ministro de Hacienda quiere a todo trance emplear y acumular todo este poder en ese sector egoísta de que usted está hablando.

Continúa el Doctor JUAN MANUEL SANTOS, Ministro de Comercio Exterior:

Es que yo creo, que en la medida en que podamos fomentar la competencia, esa situación se va ir componiendo porque sabe qué, H.S. Name, parte de los que están haciendo el problema, son bancos oficiales, están poniendo ese tipo de problema, eso es lo insólito, pero créame H.S. que estoy invadiendo los fueros de mi colega, eso que usted mencionó de poner en los boletines que el sector agropecuario, que ciertos sectores dentro del sector agropecuario ya son considerados como cartera de riesgo, cuando esos sectores no han dejado de pagar un solo centavo, me parece que es una política por parte de esos intermediarios irresponsable. Con estas palabras, Sr. Presidente, MR. SS. y quisiera con su venia que me excusara, yo le había advertido al Señor Presidente que si fuera posible me podía retirar un poco antes de la sesión, yo iba a venir aquí a las diez, pero me avisaron que se había pospuesto para las 11:00 y si ustedes no tienen inconveniente, les ruego que me excusen. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente de la Comisión, Dr. JAIRO CALDERON toma la palabra:

Señor Ministro, muy amable, muy agradecido por su intervención y yo creo que el H.S. Raimundo Sojo ha quedado, por lo menos más tranquilo en términos de las inquietudes que le han...

Interpela al Senador SOJO:

Perdóneme, Señor Presidente, pero he quedado más tranquilo, pero por gracia a la brevedad y porque queremos escuchar al Señor Ministro de Hacienda, me abstengo de hacerle unas precisiones al Señor Ministro de Comercio Exterior, que tengo aquí reiteradas, en homenaje al Mi

tro voy a contribuir a que salga del recinto y en otra ocasión le haré esas precisiones, señor Ministro.

Continúa el señor PRESIDENTE de la Comisión:

Y ahora vamos a oír al señor Ministro de Hacienda, que creo que tiene importantísimos planteamientos al respecto.

Toma la palabra el Ministro de Hacienda, Dr. RUDOLF HOMMES:

Muchas gracias, señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer al colega del Comercio Exterior y al Senador Sorzano, que me invitaron a hacer alguna disquisición sobre el tema, de manera que me voy a limitar a contestar las preguntas que me están haciendo. Digo de la primera pregunta: Cuál es la razón para que en el proyecto de adición presupuestal de 1992 las partidas para el CERT de las exportaciones agropecuarias no se hubiesen incrementado, a pesar de los ofrecimientos en tal sentido del Señor Ministro de Agricultura, quien públicamente señaló que así se haría una vez aprobada la reforma tributaria. Bueno, aquí el problema es bastante sencillo, el problema es que no hay más plata, nosotros tenemos un presupuesto reducido y tenemos que repartirlo entre todas las cosas que se necesitan en un principio había dos sectores en crisis, uno tres perdóneme, que eran algodón, banano y flores, después fueron apareciendo otros y hubo que repartir la pobreza entre varios sectores, además hubo una situación bastante insólita que se le olvidó hablar a mi colega de comercio exterior, que es el régimen anterior del CERT. Estuvo vigente hasta bien entrado el año, hasta finalizar marzo, lo que nos incrementó el gasto por CERT, en cerca de cuarenta mil millones, de tal manera que ahora en el presupuesto de CERT de este año, en lugar de los sesenta mil millones que teníamos originalmente presupuestados, están cien mil millones, de manera que hubo un aumento de dos terceras partes, sobre lo cual estaba presupuestado originalmente. Yo creo que es un aumento gigantesco, mayor que el de la mayor parte de los sectores y que realmente yo no encuentro, claro que uno siempre se puede quejar de que no le están regalando más plata, pero yo no encuentro justificada la queja, yo creo que hemos hecho un esfuerzo gigantesco y no estoy dispuesto a defender un esfuerzo mayor así hayan muchos Senadores

y Representantes del sector algodonero. En cuanto al algodón estamos dando el cinco por ciento que se comprometió, está en el adicional del presupuesto 2.700 millones de pesos para el Fondo Algodonero, eso lo tendrá que decidir el Congreso pero, es decir aquí las disyuntivas son muy clara, si quieren más plata para el sector X, que nos digan a que sector vamos a quitarle y si quieren que se aumente del CERT, que digan de que carretera vamos a quitar, o que digan a que colegios, escuelas o a que Hospitales, o a que programa de salud vamos a quitar. Ayer francamente contra todo lo que me gusta a mí, hubo que aumentar el CERT para darle a un sector que son exclusivamente tres firmas de las personas más poderosas económicamente del país, simplemente porque están haciendo mucha presión política, yo no creo que eso esté justificado, eso hay que discutirlo en la Comisión y si quieren más plata para un sector y otro habrá que quitarle a otro sector, nosotros no estamos en gran disposición de seguir aumentando el presupuesto para dar plata a sectores o a grupos específicos.

Interpela al Senador NADEB:

Una preguntita, señor Ministro, porque es la segunda vez que usted intrata al Senado, o a los senadores, cuando estamos discutiendo la reforma tributaria, usted se pasó allá y dijo que las personas que estaban defendiendo el artículo nuevo para que los ajustes por inflación se le dieran al sector agropecuario, estaba en defensa de los terratenientes, hoy nos dice aquí que los parlamentarios que no están de acuerdo con la posición adoptada por el gobierno con respecto a la crisis del algodón, somos parlamentarios que estamos al servicio del sector algodonero, esto lo acaba de decir, lo acabo de oír yo.

Interrompe el Ministro de Hacienda:

Le pido que repitan la grabación, que no dije eso.

Interpela al Senador ARAUJO :

Yo también lo entendí así, señor Ministro y si su alusión irrespetuosamente se refirió a mi persona, quiero decirle que no siembré

una sola mata de algodón, ni tengo una hectárea sembrada, me refiero al algodón porque a diferencia de usted, tengo el criterio de que es un renglón importante de la economía nacional y creo que defenderlo, es defender el interés nacional.

Interrumpe el Señor MINISTRO DE HACIENDA

Yo sé que usted no siembra una hectárea, ni usted ni el Senador Nader, ni a ninguno de los presentes que yo sepa...

Interpela el doctor ALVARO ARAUJO

Mora sí como en la Biblia, seré yo señor. Yo quiero contarle al Senado y al país que yo durante 22 años he sido vinculado al algodón y 17 como cultivador, pero que la crisis del año pasado me sacó completamente y este año no pude físicamente no pude sembrar una hectárea de algodón pero lógicamente si anunciando fuera cultivador de algodón, no me inhibe en nada para defender ese sector porque no veo relación en que si yo siembro algodón y toda mi tierra la Coata, depende de esa actividad, no tengo en mi condición de Senador autoridad para poder exponer los problemas y máximo siendo yo natural del departamento del Cesar, que es donde está concentrada la crisis del algodón. Entonces, yo creo que sigamos adelante con el debate que se me siendo ni aludido, ni mortificado personalmente porque en este momento no soy cultivador de algodón, pero siento más que cualquier cultivador la honda crisis en que se debate mi departamento y tengo autoridad moral para hablar de estas cosas anunciando sembrara. Entonces yo no veo que en mi condición de vinculado al sector algodonero, sea una inhabilidad moral para defender una actividad de la cual yo soy un grano de arena.

Continúa el Presidente de la Comisión, Dr. JAIRO CALDERON:

Nader, yo le pediría al señor Ministro, precisar sus conceptos para darnos devolver la cinta.

Interpela el doctor GUSTAVO RODRIGUEZ:

Señor Presidente y señor Ministro, yo que de algodonero no tengo sino

el algodón que uso en la ropa, me parece que el Ministro lo que dijo fue lo siguiente: Yo en el presupuesto adicional tengo tanta plata para el CERT de los algodoneros y no voy a subir esa suma, por más senadores que tratan de aumentar esa partida, eso fue el resumen de lo que yo oí, el hijo que había una presión, que eran muy poderosos los Senadores para hacer aumentar, pero que él no estaba de acuerdo, después sí dijo una cosa que a mí me dejó desconcertado, habló de tres firmas, porque ahí sí yo me quedé un poquito más desconcertado, porque lo de los algodoneros yo lo entiendo, él dijo yo no lo aumento y el Ministerio y el gobierno están en su derecho, es decir yo les doy más y punto, pero después sí ya hubo una cosa que noté uvo un destinatario específico, que son las tres firmas a las cuales se va a beneficiar, ya no es algodonera ya pasó a otro tema.

Interrumpe el Senador NADER:

A sí me da mucha pena con el doctor Gustavo Rodríguez, pero el Sr. Ministro hizo referencia a senadores y representantes, defendiendo al sector del algodón.

Interpela el señor PRESIDENTE de la Comisión:

Yo le pediría al señor Ministro que precisara su concepto y con eso nos evitamos el devolver la cinta.

Continúa el señor Ministro, Dr. RUDOLF HOMMES:

Si quiere yo aclaro, yo lo que dije es que, yo como Ministro de Hacienda no estaba dispuesto a aumentar el CERT para el algodón así como hicieran presión los Senadores y representantes vinculados al sector algodonero, yo creo que hay muchas regiones algodoneras, yo entiendo bien a no ser que dijeran de qué partidas iban a sacar la plata, a que otro gremio le iban a quitar, a qué otro sector o a que otras actividades de la economía, porque el presupuesto no da para más. Eso fue lo que dije, yo no dije que aquí había algodoneros, aunque yo debo resaltar que cuando hablé de terratenientes la vez pasada que usted me acusa Senador, un senador amigo mío, que se declaraba impedido porque él era terrateniente, yo admiré ese

gesto valeroso de ese Senador que en ese momento, en lugar de acusarme como usted, de que le estaba haciendo una acusación, que no estaba haciendo, dijo que él se declaraba impedido y con eso hizo un chiste que todos le celebramos.

Continúa el Senador NADER:

Terminado el debate, señor Ministro, una cosa es que pertenezca al sector algodonero y otra es que pertenezcan a regiones algodoneras, hay una gran diferencia porque cuando usted habla de que están vinculados al sector algodonero, está diciendo claramente, que estamos aquí defendiendo al sector algodonero, por pertenecer a los algodoneros y no porque consideramos que es lo mejor para esa región o para el país, una cosa es el sector y otra cosa es la región.

Solicita al Presidente de la Comisión

Yo le pediría al señor Ministro que continuara su exposición.

Continúa el señor MINISTRO DE HACIENDA.

La siguiente pregunta que me hace doctor Sojo, es que si acaso la política del sector agropecuario no está armonizada con la de su cartera? Bueno mire, Senador Sojo, yo he tratado de mantenerme lo más alejado, neutral, en la fijación de políticas agropecuarias, excepto al principio de este gobierno cuando se estaba discutiendo las franjas yo no estaba de acuerdo con las franjas, sin embargo, se derrotaron, hubo un grupo de agricultores que viajó a Chile y vieron fascinados con las franjas que abanderaron la imposición de ese régimen aquí. Nosotros nos opusimos y nos derrotaron y yo entendí que el régimen de franjas que es el de protección al sector agropecuario que hay en este momento, era una imposición prácticamente de la gente vinculada al sector agropecuario, desde entonces yo he estado en apoyo, como me corresponde como Ministro de Hacienda de las políticas del sector agropecuario que escogen mis colegas, la única vez que tuve algo que decir es cuando la política agropecuaria iba a favor de los precios y no a favor del consumidor, entonces yo

públicamente me he pronunciado y he escogido no hacerlo por las buenas relaciones que existen en el gabinete, entre el Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda y en lo que a la política nuestra corresponde, hemos apoyado, tanto la Ministra anterior como al actual Ministro y a este Ministro con mayor razón, ya que es del mismo partido nuestro, cosa que al Senador Rodríguez no le gusta lo que yo diga, pero bueno...

Interrumpe el Senador RODRIGUEZ VARGAS:

Usted sabe Ministro porque no estoy de acuerdo en que usted sea tan sectario, es que yo siempre he protestado porque los hijos de conservadores, se vuelven más sectarios cuando se vuelven liberales, que horror.

Continúa el MINISTRO DE HACIENDA

Y algunos hijos de liberales hacen lo mismo en el otro taldó. Dica la tercera pregunta: Cuál es la razón para que la cartera a su cargo no haya aclarado el Decreto No. 2039 y 714, que otorgan estímulos de CERT para las exportaciones de algodón en cosechas del interior y consta del 92, sabiendo que tales estímulos han sido negados por el Banco de la República, de cuya Junta Directiva es usted Presidente, alegando que los decretos en mención contienen protuberantes errores jurídicos.

Creo, y puede que aquí esté errado, creo que hemos subsado ese error en el decreto que está siendo ahora procesado, tratando de llenar el hueco del mes que quedó descubierto de CERT, respecto a lo del Banco de la República, allí alegan que tienen razones jurídicas, estamos sirando pues, dentro de las limitaciones jurídicas que existen procuraremos ayudar. (o.) Sabiendo usted que el algodón es producido por las grandes potencias mundiales que son además los mayores exportadores y quienes en condiciones de depresión de precios subsidian abiertamente a sus productores, cómo puede su cartera propiciar una política de protección a la industria algodonera nacional, colocando la inferioridad de condiciones frente a los grandes exportadores? Bueno yo repito lo que dijo el Ministro de Comercio Exterior, aquí se

hizo una concesión especial al sector algodonero cuando se admitió un arancel más alto que el de otros insumos, aún en detrimento de sectores muy exportadores como son el de confecciones y el de textiles, en esa lucha distributiva entre los sectores productores del insumo y los del producto terminado, el gobierno tomó partido por los algodoneros y yo creo que no es justa la aseveración implícita en la pregunta, ha habido sin embargo, por la política cambiaria, como bien lo menciona el Senador Sojo, ha habido una menor protección a todos los sectores y el algodonero por supuesto se ha visto afectado, pero no ha sido discriminado y si ha sido discriminado ha sido a favor de la política gubernamental. En lo que a mi Ministerio o al Ministerio respecta no tengo absolutamente nada que decir, sobre estas cosas, excepto sobre el nivel general de los aranceles que tan plano y tan dispersa es la distribución de los aranceles, pero yo no me meto nunca a decir cuál producto o cuál, por que entre otras cosas no me compete. Por qué el Ministerio a su cargo facilita la importación de algodón extranjero sabiendo que proviene de países que subsidian franja abierta de su producción de mercancías? No es cierto, el Ministerio de Hacienda no tiene una posición a favor de las importaciones de algodón o de algún otro producto subsidiado, todo lo contrario nosotros somos conscientes de que debe haber una protección contra los subsidios del exterior, contra el dumping, ahora que no somos muy eficientes, es una cosa distinta, pero no es una política liberada. En la Aduana se está cambiando porque es tremendamente ineficiente y es ineficiente porque a nadie le debe sorprender que yo lo diga, porque ha sido tradicionalmente una entidad muy corrompida, vamos a ver si la podemos mejorar algo con el nuevo proyecto de reestructuración que se está haciendo y allí muy probablemente podamos ser más eficientes en controlar dumping, pero no hay una política para facilitar la importación de ningún producto que esté subsidiado.

Por qué el Ministerio a su cargo no se ha preocupado por proponer una drástica legislación que impida ese desestímulo abierto al trabajo nacional? Bueno yo creo que aquí estamos como bien lo hacía el Senador Sojo, y con todo derecho lo hacía él, estamos discutiendo un modelo de producción frente a otro, nosotros escogimos y fue anunciado en la campaña y eligieron al doctor Gaviria con ese tema de que íbamos a hacer una reforma estructural de la economía, y la hemos hecho, es

to implica muchos sacrificios para muchas personas y somos conscientes de eso porque lo hicimos, porque pensamos que esto va a darle mucho más dinamismo y mucho más ímpetu al sector económico y a la economía en Colombia, pero en el proceso de ajuste va a haber muchos cambios. Yo oía al Senador Sojo, lamentando que el crédito de fomento ya no existiera, que no existiera el control de las importaciones, etc. Si ese es el modelo que nos dejó, yo me atrevería a decir que ese es el viejo país, entonces para volverlo a atraer hay que hacer un cambio político, pero nosotros no estamos dispuestos a propiciar ese cambio, todo lo contrario, hemos querido abrir más la economía, hacerla más competitiva, yo creo que el CERT, eso no lo dijo el Ministro de Comercio Exterior, muy rápidamente el CERT va a tener que llegar a hacer una devolución de impuestos indirectos y eso va a ser todo, en ese momento va a dejar de ser subsidio, va a ser fácil de calcularlo, no se va poder asignar a dedo como lo estamos haciendo ahora que él describía, yo creo que el trabajo y el progreso va a estar más ligado a otra manera de pensar y a otro dinamismo, y yo lamento que hayan sectores que se afectan con esto, pero hay otros que se están beneficiando, por ejemplo los señores de confecciones, están diciendo que la posibilidad que tienen ellos de importar textiles, les da unas posibilidades que antes no tenían de entrar a mercados internacionales, a mercados nacionales, yo veo que ahí hay vinculados al algodón también grandes progresos que se van a dar en el futuro. En el caso particular del algodón, lo que decía el Ministro de Comercio Exterior me hace pensar que una vez pasemos estos forcejeos, va a ser muy claro para los textiles y los confeccionistas que tienen que tener una base de producción nacional y va a ser muy claro para los señores productores de algodón que van a hacer más conveniente tener una buena relación de interdependencia o de dependencia mutua con los industriales, que lanzarse al mercado internacional como lo estamos viendo en la actual coyuntura, de manera que yo lo que tengo es esperanza de que este caso del algodón se arregle, sin que el gobierno tenga que intervenir.

En la pregunta 7, me pregunta el Senador Sojo: Cree usted que después de dos años de continuos fracasos en la política inflacionaria, es posible todavía continuar tratando de impulsarla simultáneamente con la de apertura? res usted después de esa larga y penosa experiencia que así se podrán fomentar nuestras exportaciones? Bueno, yo creo que la política antiinflacionaria no está dando unos resulta

dos superbrillantes pero tampoco nos ha ido mal, es muy difícil bajar la inflación y es muy difícil bajarla por muchas razones, nosotros hemos hecho esfuerzos donde podemos hacerlos, este año yo creo que con toda seguridad vamos a tener el tercer año consecutivo de finanzas públicas equilibradas, eso nadie nos lo reconoce como un esfuerzo, es un esfuerzo sumamente grande, aquí estamos, por ejemplo a principios años 80s, los déficit del sector público alcanzan con a ser de un 7% del PIB, a nosotros este año si nos va mal, tenemos con un 1% del PIB, el año pasado hubo un pequeño superavit, el año anterior estuvimos casi equilibrados, la política de tasa de cambio ha tenido sus vaivenes, se nos fue mucho la mano devaluando, nadie criticó porque todos los que habían duro son exportadores, es tahn todos felices, sin embargo eso no se podía sostener y tuvimos que pararla y volver a una política de equilibrio y de una tasa de cambios más equilibrada y sin que eso implicara una renta para los exportadores, lo hemos logrado más o menos sin traumatismos, aquí se van a decir, bueno yo le puedo mostrar que ha caído la exportación de un producto X del Y u del Z, pero en general, más o menos hemos mantenido el nivel de exportaciones del país. No olviden que el año pasado el valor de las exportaciones tuvieron el aumento más grande de la historia colombiana casi que una cifra increíble de crecimiento el 40%, este año muy probablemente vamos a mantener ese mismo nivel a pesar de que los precios internacionales han caído radicalmente en casi todos los sectores que están recibiendo CERT, de manera que yo no veo que esto haya sido un fracaso, todo lo contrario yo me pregunto cómo hubieran hecho para estabilizar la economía, yo creo que lo estamos logrando, sin dar al traste con las exportaciones, defendiendo la tasa de cambio como lo hemos hecho y al mismo tiempo manteniendo relativamente equilibradas las finanzas públicas. Había una cosa que yo quería, no estaba en las preguntas pero que yo quería referirme, cuando estaba oyendo las intervenciones de los Senadores, hay algo que a mí me sorprende y me gustaría plantearlo como una pregunta más, que como cualquier otra cosa, yo pienso que la mayor parte de los agricultores colombianos son o productores para el mercado nacional o importadores neto de algo, si en sí no ha tenido efecto la política económica que hemos nosotros impulsado, ha sido en bajar en forma relativa, en forma comparativa los precios de los insumos importados, pienso que la agricultura por

primitiva que sea hay insumos importados de mucha importancia, en todos esos bienes han caído los precios, me decía el doctor...

Interrumpe el doctor RODRIGUEZ VARGAS

Perdóneme Ministro una interpelación, me podría citar con nombres concretos que precios han bajado en esos productos?

Continúa el Señor MINISTRO DE HACIENDA

Yo le puedo decir los índices, se los pueda decir casi de memoria

Interpela al doctor RODRIGUEZ

Yo, de unos productos, yo soy muy elemental

Continúa el SEÑOR MINISTRO

Yo iba a hacer una apreciación, el Embajador Gustavo Castro, me decía que él sin embargo veía que en algunos insumos, principalmente el sector algodonero, eso no había ocurrido por efecto de las multinacionales que dominan un mercado en forma monopolística y no han bajado lo suficiente, pero yo pienso que en términos relativos, maquinaria tiene que haber bajado.

Interpela el doctor RODRIGUEZ

Neto es que eso no se ha importado, usted sabe Ministro que ha bajado la importación de maquinarias, yo digo es de los insumos.

Continúa el señor MINISTRO DE HACIENDA

Bueno, maquinaria ha bajado, cómo no va a haber plata con qué comprar si estamos con unos crecimientos, las tasas de interés Senador, han bajado unas fracciones, aquí nos acusan de monetaristas, eso es todo lo contrario, estamos ampliando medios de pago, dejando que se amplíen ha caído la tasa de interés, está subiendo la inversión, no estaba preparado para preguntar pero yo puedo pedir una lista de cosas que han bajado y en términos de índices, es decir en lo que son bfe-

mas de capital, han crecido una tercera parte de lo que ha crecido el índice de precios al consumidor. Todo lo que son bienes importados están muy por debajo y los insumos, los costos un promedio están en el orden de crecimiento del 201, cuando los precios están en el 27%, entonces ha habido un aumento mucho más moderado de los costos que de los precios, los precios del sector agropecuario han subido por encima del índice de precios al consumidor, entonces uno tendría, o a mí me fallan las matemáticas, o hay algo inexplicable que veo un sector en que los precios están por encima del índice de precios al consumidor, que los insumos del sector crecen por debajo, a mí algo me dice que las utilidades deben ir bien, y yo creo que el año entrante lo vamos a ver, o las cifras no nos están sirviendo como decía el Presidente de la ESAP, el otro día porque no servían sus propósitos. Finalmente me preguntan, continuará su cartera pagando a los exportadores con el pago de reintegros por exportaciones, con certificados de cambios redimibles, a un año? Yo no sé, yo pienso que uno no debe mirar los elementos de la política económica fuera del contexto, yo les digo con toda sinceridad, si nosotros con toda la avalancha de reservas que hemos tenido no hubiéramos tenido la herramienta de certificado de cambio para utilizarla como fue utilizada, nosotros tendríamos una situación muy distinta, probablemente la inflación sería más baja pero la tasa de cambio se nos hubiera caído y muy probablemente el sector exportador si hubiera tenido un sufrimiento grande, yo veo el certificado de cambio en él la política de las normas, lo que hemos tenido que hacer en estos dos años para mantener precios más o menos equilibrados y seguir devaluando de una forma muy desacelerada, yo veo eso como algo que hemos hecho a favor de los exportadores, algún exportador X, Y o Z puede que se vaya a sentir molesto por esto que estoy haciendo, pero lo veo y lo afirmo y creo que lo podemos demostrar, las normas en certificado de cambio y la política macroeconómica ha tenido la virtud de proteger no directamente al exportador en un año en el que hubo tremendos ajustes, yo creo que esa aseveración tampoco la puedo compartir, había una cosa que a mí me dejó preocupado, al Banco de la República se supone que tenga una política de crédito, como yo entiendo el mandato constitucional del banco, el Banco de la República ya no puede hacer eso, no hay la menor posibilidad de que el Banco de la República pudiera darnos unos créditos de fomento o pudiera darnos subsidios de tasas de interés, eso me parece a mí que con la Constitución pasó a la historia, lo que si es posible, es que el gobierno

aporte unos recursos en el presupuesto nacional para subsidiar crédito, eso es válido y yo creo que uno no debe decir esto no se debe hacer, en un momento dado puede haber la necesidad de hacerlo y nosotros no nos debemos casar ni ideológicamente ni por leyes, en contra de eso, lo que tendría en ese momento es que hacerse es que esos recursos tendrían que competir con otros usos, yo no tengo una posición ideológica, ni política, ni técnica en contra de subsidiar una u otra actividad, sin embargo esa va a ser una decisión presupuestal tan dolorosa como la de dar CERT a un sector y a otro no, o la de financiar un tipo de agricultura o escuelas, o la de gastar en defensa o en salud, eso va a tener que ser parte de la decisión presupuestal y allí es válido llevar esa pregunta y es válido que discutamos eso, nosotros hemos defendido y creo que con válidas razones que no se subsidiaran las tasas de interés excepto para los pequeños agricultores que todavía tienen un elemento muy grande de subsidio, si yo no estoy mal, la tasa de interés del pequeño agricultor en Colombia está dos puntos o cuatro, no dos por debajo del DTG, el DTG, está por debajo de la inflación de manera que en cierta forma y sin que esto sea una figura retórica, le estamos regalando hoy plata a los pequeños agricultores y eso lo está haciendo Finagro, de manera que tampoco es justo que Finagro se equipare al fin de la agricultura. Así como el doctor Juan Manuel Santos le recordaba a los señores algodoneros que ellos habían pedido la libertad y prácticamente dieron la oportunidad de que no se les pusiera CERT el año pasado, yo quiero recordar que nosotros desde el punto de vista de los técnicos y pensando en la agricultura, nos opusimos a la creación de Finagro, con artículos, con escritos, con memorandos y ahí están diciendo, esto es decretar el final del crédito agropecuario porque así que bien, pues digo yo para mal, porque creo que eso es un progreso a la larga, el Fondo Financiero Agropecuario estaba pegado al Banco de la República y en el Banco de la República se responea Mizaba de su financiamiento, eso ya no es posible como digo por Constitución, pero los primeros que se llevaron eso de allí pensando que podrían obtener ventajas, fueron los del gremio del sector agropecuario, eso fue el primer error, yo creo que lo que tenemos que hacer en lugar de decir que nosotros tenemos un modelo neoliberal o no se que, es sentarnos a pensar y decir como vamos a hacer una política agropecuaria que tenga sentido dentro del nuevo esquema, yo no pienso que podamos volver atrás así quisieramos, supóngase que el Senador Sojo, ganara y fuera electo presidente, yo no

creo que pudiera echar para atrás porque eso ya pasó a la historia, de manera que habría que pensar en formas nuevas de apoyar el campo en formas nuevas de que progresemos, yo les agradezco y no vuelvo a mencionar ninguna vinculación de Senadores si me lo perdonan por esto.

Interpela el doctor SOJO Z.

Señor Presidente, yo quiero solicitarle con todo respeto a los colegas que se aprueba la sesión informal, para poder escuchar algunos líderes del sector algodonero que quieran complementar o agregar algo de lo que aquí se ha dicho, yo brevemente quiero referirme a algunas acusaciones del señor Ministro de Hacienda, yo creo que es muy grave señor Presidente, señores senadores, lo que el señor Ministro con una franqueza que se le aplaude, haya dicho aquí que el CERT se repartió con un criterio discriminatorio porque se favorecieron a tres conglomerados de los más ricos del país, si no son esas las palabras, le pido excusas, pero así lo entendí, y ya el Ministro de Comercio Exterior había dicho que prácticamente fue cara y sello porque yo no encuentro ninguna diferenciación entre el CERT para el banano y el CERT para el algodón si en ambos casos el común denominador de una depresión es la caída de los precios externos, de modo que yo creo que eso valdría un debate en Plenaria, señor Presidente haber con qué favoritismo se repartió y se distribuyeron los recursos para el CERT, en esta ocasión, nos dice el Señor Ministro que la apertura es un programa irreversible y que si los colombianos cogieron al doctor Gaviria el había dicho claramente que aplicaría una apertura, aquí yo discrepo del señor Ministro, porque realmente el doctor Gaviria lo que ofreció al país fue una apertura gradual y selectiva que es la que estamos reclamando los que creemos todavía que el país no estaba preparado en muchos de sus sectores productivos para afrontar una competencia externa en cuanto al crédito de fomento pues dice el señor Ministro que esos son tal vez resabios del viejo país, pues yo francamente no sabía que el Ministro de Hacienda pertenecía al Kinder de Palacio, pero quiero decirle que estamos volviendo al viejo país, su partido y el mío acaba de destruir a un joven brillante las nuevas generaciones, como el Dr. Macburk, para llamar a dos personas más que maduras, el doctor López y al doctor Turbay, de manera que yo creo que estamos regresando al viejo país, a ese viejo país que si tenía un concepto de apo-

yo de protección a la producción nacional, que si tenía un concepto de garantizarle seguridad a los ciudadanos, que si tenía un concepto de que lo importante en el país era aplicar la ley, no negociar con delincuentes y los guerrilleros, un viejo país que nos dio paz, seguridad y tranquilidad a los colombianos, a eso vamos a regresar con la defatura del doctor Turbay, señor Ministro de Hacienda, créditos de subsidios de fomento, lo llaman subsidiado; el Senador Sorzano dice que eso en el mundo no existe, pero yo la razón no la entiendo, no existe porque el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial no quieren el crédito de fomento, esa es el problema del país, la subordinación de instituciones internacionales, que representan los grandes intereses de países desarrollados y que estas políticas de sofocar las instituciones de fomento, a la producción agrícola de los países subdesarrollados, no están buscando otra cosa que someternos a una nueva forma de colonialismo y de colonialismo alimenticios, para que seamos eternamente subsidiados de esos países desarrollados en la provisión de nuestras necesidades alimenticias, el crédito se acabó, el crédito de fomento primeramente, porque lo calumniaron, ese no era un crédito subsidiado los subsidiados son los bancos, porque los bancos tienen unos recursos en depósitos de cuentas corriente sobre los cuales no le reconocen al cuentacorrentista ningún interés, son intereses, son depósitos que no le valen nada, son depósitos de valde que no le valen nada, pero la banca debe cumplir una función social, y esa función social debe obligar a los gobiernos al estado a que compela esos sectores financieros falta de suficientes tierras irrigadas, de una infraestructura vial viable, buena, eficiente, en fin es una limitación en las cuales no tiene la culpa ni los cultivadores ni los empresarios rurales, y yo felicito al señor Ministro por haber dicho que se opuso a Finagro, desgraciadamente esa ley no tuvo mayor discusión en el Congreso.

Interpela al Senador RODRIGUEZ

El Senador Nader ha pedido una interpelación.

Como la palabra el SENADOR NADER:

Era para una proposición, es que queremos aprovechar la presencia



de los senadores, que hay quorum, porque después se va a declarar una sesión informal, y vamos a escuchar a los invitados especiales para que se someta a la consideración una proposición, aplazando un debate que teníamos en el día de mañana, el 7 de octubre, por excusas válidas del señor Ministro de Minas, y del señor Director Nacional de Planeación.

Interpele al Presidente de la Comisión, Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ

En consideración el aplazamiento del debate del día de mañana, aprueba la Comisión, aprobado.

Toma la palabra el señor SECRETARIO:

Proposición con el fin de continuar con los foros que la comisión viene adelantando en el marco de su competencia. Autorízase a los HH.SS., Claudia Blum, Luis Guillermo Sorzano, Gabriel Muyuy, ponentes del proyecto de creación del Ministerio del Medio Ambiente, para que asistan y orienten el foro sobre el proyecto en mención, programado para el día 21 de septiembre de 1992, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Manizales. Está leída la proposición, Señor Presidente.

Continúa el PRESIDENTE DE LA COMISION

En consideración la proposición leída, que según el Senador Sorzano es irreglamentaria. Aprueban los HH.SS. la proposición, está aprobada.

Interpele al H.S. SOJO

Termino señor Presidente diciendo que si el señor Ministro de Hacienda, cosa que me satisface mucho tiene algunos reparos sobre ese nuevo esquema de crédito de Finagro, pues invitario a que presente un proyecto de ley reformatorio de esa ley, 16 del 90 con la seguridad de que...

Con la venia de la Presidencia, continúa el Sr. SECRETARIO

Adiciónese la proposición de la citación No. 053 para el día martes

15 invitándose al doctor Alvaro Jaramillo B., Director de Corsica para que absuelva el siguiente cuestionario. El cuestionario será después enviado a la respectiva entidad.

Interpele al Sr. PRESIDENTE

Si además está firmado por todos los senadores. En consideración, es a aprobarse, está aprobada.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al H.S. LUIS GUILLERMO SORZANO:

Es con el fin de que una proposición que se aprobó en sesión pasada le sea notificada oficialmente al señor Ministro de Hacienda, entonces aprovechando la presencia de él le agradecería que leyerá la Secretaría, la proposición 052 aprobada en la última reunión.

Continúa el Sr. Secretario, Dr. LUIS EDUARDO VIDES

Proposición 052, créase una subcomisión de seguimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Hacienda con la Comisión V del Senado para el salvamento financiero de la Caja Agraria, presentada a consideración de los HH.SS. de la Comisión V Constitucional Permanentemente, por los senadores Luis Guillermo Sorzano, Alvaro Araujo, sometida a consideración fue aprobada por unanimidad en la sesión del miércoles 7 de septiembre de 1992. Está leída señor Presidente y HH.SS.

Continúa el señor PRESIDENTE

¿Como yo creo que después es simplemente una notificación, eso ya estaba aprobado.

Continúa el Sr. SECRETARIO:

La Comisión quedó integrada por los HH.SS. Luis Guillermo Sorzano, Coordinador, Alvaro Araujo Noguera, Raimundo Sojo E. y Eduardo Chavez López.

Interpele al doctor ARADJO:

Pues vamos a escuchar a los colegas del sector agropecuario, para no decir colegas, Senadores. No es que o soy senador algodonero y no me preocupa, yo quería señor Presidente y al lamentar HH.SS. la ausencia del doctor Santos, hacer un comentario casi que final, dirigido casi que exclusivamente al señor Ministro de Hacienda y al Gobierno Nacional, al fin y al cabo él es su representante muy digno en esta reunión, no sin antes hacer unos comentarios muy de paso en la intervención del señor Ministro de Comercio Exterior. Por ejemplo, le llamaron la atención al Senador Sorzano por haber hablado del café y del trigo, pero fue el señor Ministro quien puso el tema, yo creo que la forma como él propone el fondo para los algodones es una forma equivocada, ya habrá oportunidad de discutir con él tal vez en privado, la idea del fondo que de todas maneras nosotros consideramos que se debe adelantar ese análisis, porque el hecho de que el fondo del café esté ahora en una crisis, no es que no haya servido para nada, al contrario ha servido para mucho, hoy por hoy el Gobierno Nacional exhibe con orgullo su política cafetera soportada en el fondo, que de pronto los recursos del fondo no dan para mantener la política indefinidamente, eso es cierto, porque ya el fondo se agotó o se está agotando y que sus reservas están representadas, 600 millones de dólares en café y solamente 300 millones en otros activos y que ya ha consumido algo así como mil millones en sostener el precio del café, pero no podemos negarle la bondad de que eso no ha dado un tiempo para negociar el futuro pacto, si es al fin se llega en eso y para retardar la explosión que va a significar cuando el cafetero haya que pagarle su precio real y no el precio ese subsidiado con respecto al precio venta y lo quiero anotar para que no se vea tan exótico la palabra subsidio y me complace que el señor Ministro de Hacienda haya declarado en forma clara, como hace todas sus declaraciones, que no es que el subsidio esté abolido, ni que ese recurso sea un recurso evitable ni despreciable, sino que en el momento, el gobierno no está en capacidad de dárselo el crédito en una forma de tasa de interés, sino en otra forma, pero los subsidios seguirán siendo eternos y las grandes potencias acuden a ellos en una u otra forma, cuando se habla del idema y del trigo la verdad es que lo que se ha hecho es pasar la plata de un bolsillo a otro, había una exención arance-

leria para el idema, y con eso el idema generaba unos recursos cuantiosos, esos recursos daban para vivir el idema y eran la razón de ser de sus recursos y por eso el idema se consideraba un instituto autónomo desde el punto de vista financiero, porque el gobierno daba la forma de que se generaran esos recursos a través del trigo, al suprimir la protección arancelaria esa que iba a los fondos del idema, el gobierno tiene que por presupuesto nacional financiar el idema, que la política del idema, ahora sea diferente porque ya no hay precios de sustentación y están las franjas que yo oportunamente me opuse, a esa política, pero al doctor Rosas fue un Ministro privilegiado que pudo hacer una serie de cosas sin ninguna dificultad, no se que gracia tuvo, pero hizo una serie de cosas que pudo hacer sin ninguna oposición, pero eso es que, el gobierno dejaba de recibir unos recursos, ahora los recibe por vía presupuesto y tiene que sostener al idema, no se ha hecho cosa distinta con lo del trigo en contrario de lo que piensa el Ministro de Comercio Exterior.

Sobre el caso específico del algodón, doctor Hommes yo creo que se repasa la situación y es verdad, los algodoneros pidieron que se les hiciera la apertura antes de que se hablara de la apertura como una política oficial, infortunadamente la apertura llegó en el peor momento cuando se dieron una serie de circunstancias adversas, como la baja del precio internacional, como unas condiciones financieras en desventaja para el exportador, porque en este caso el exportador y el productor es el mismo porque es el único producto que lo exportan los mismos productores, a través de las organizaciones gremiales que no son sino otra expresión de los cultivadores, ahí no hay el poder económico, ni hay intereses particulares, ni nadie se ha ganado un peso en las exportaciones de algodón, que ese peso no revierte directamente al productor, y entonces, es una forma diferente no es el caso del negocio de las telas, ni es el caso del negocio del aceite, donde hay personas particulares, sociedades familiares que piden unas medidas económicas y se van a beneficiar directamente de esas medidas económicas un núcleo cerrado de la sociedad colombiana, los exportadores de fibra han sido siempre las agremiaciones algodoneras que sólo derivan para su subsistencia, al gasto que implican su costo de funcionamiento, cualquier beneficio que esas agremiaciones deriven de la exportación van irremediablemente al productor como subsidio de exportación o con otras denominaciones entonces es también bueno aclarar que cuando las agremiaciones

solicitan algo lo están solicitando para el productor, pero, la verdad es que en el panorama del año exportador algodonero, se presentaron una serie de circunstancias muy a tiempo las agremiaciones pidieron unas medidas porque preveían cual era la situación, esas medidas fueron llegando tardíamente la refinanciación, el CERT, las condiciones, unos créditos para poder exportar, la protección a las importaciones de países que sí subsidian a los productores como el algodón, que venía de EE.UU. palabra más palabra menos, ahí se fueron tomando las medidas y la situación se fue llevando. Pero hasta donde yo quiero llegar señor Ministro es una cosa cierta que nadie la puede negar, que el cultivo del algodón prácticamente desapareció de ciertas zonas del país, especialmente del departamento del Cesar. El Departamento del Cesar, llegó a sembrar 180.000 hectáreas de algodón, en la época de la bonanza algodonera, se estabilizó más o menos en ochenta mil hectáreas de algodón y este año va a sembrar veinte mil hectáreas de algodón, esa es una situación que el Gobierno por una vía o por otra, tiene que sentarse a analizarla, no puede eludir el gobierno llamase Ministerio de Agricultura, de Hacienda y principalmente el Ministerio de Defensa, no pueda eludir esas circunstancias, pueden invocar todas las teorías económicas de por qué no se hace el subsidio, pueden invocar todas las razones, de si las exportaciones van hacia un sentido o hacia otro, pero tarde o temprano el problema de la ruina de una región, es un problema de estado y yo creo que estamos obligados todos ahora que ya más o menos salieron las medidas, pero que no fueron oportunas, o no fueron suficientes, sin culpar a nadie porque el hecho contundente está ahí, vamos a tener que sentarnos a ver que se puede hacer con el Departamento del Cesar, y que se va a hacer con la Costa porque el desempleo, la violencia, la desocupación, el atraso, el empobrecimiento, si son problemas del gobierno sin invocar ninguna razón, no hay para qué hacer ninguna disquisición, para ignorar que cuando una región del país se arruina, con culpa de quien sea el Gobierno, tiene que sentarse a buscar una solución, tendrá que diseñar una política en sustitución de cultivos, si es que el algodón ya no es dentro del nuevo marco económico que el señor Ministro defiende con toda razón porque él contribuyó a diseñarla y el Presidente Gaviria ha dicho claramente que esta es la nueva política y tendremos que pensar en que tiene que venir otro Presidente, para que la cambie, porque este se comprometió y la va a llevar y como es una nueva política, algunos tendrán que morir en la guerra y algunos tendrán

que quedar tenidos, así sea el departamento del Cesar, pero mientras eso sea una región de la patria, va a tener que buscarle en aras de que la política general triunfe, una solución dentro de la nueva política a esa región de la Costa, que está prácticamente en el conflicto más grande de la historia, de todo orden porque el sustento, el soporte, la ocupación y el progreso que adquirió en los últimos 20 años, todo se hizo en el auge de la política algodonera, si ya no es solución por el algodón habrá que hacer algunas otras cosas, por los frutales, por distritos de riego, hay muchas ideas que hay que discutir y que hay que ponerlas sobre la mesa, pero hoy, porque sino el gasto en seguridad, en militarización de la zona, en armas, en vidas del ejército o la policía, de todos los colombianos, va a ser mayor que el gasto en diseñar una política para hoy que sustituya la gran crisis que está atravesando el Departamento del Cesar, yo creo que ahí señor Ministro y usted como vocero y conector del tema algodonero no de ahora sino de vieja data, por que yo se que si lo conoce, vamos a tener que ponernos a pensar que pasa con el departamento del Cesar, que pasa con la Costa donde todo el progreso se hizo con base en el desarrollo algodonero y hoy por alguna razón que podremos discutir en otra ocasión ya no se va a seguir dando porque la verdad es que en el Cesar desapareció la actividad básica, la principal, la que generaba empleo, la que le daba tranquilidad a la zona, así le hubiera dado la oportunidad a mucha gente de clase media y de clase baja a volverse señores que tuvieron oportunidad de comprarse un carrito, de tener una casa y que eso a veces es criticable, todos los colombianos tienen derecho a tener su oportunidad y eso no nos debe importar, por eso yo considero que a los que nos señalan de algodoneros, eso a mí no me afecta, porque hay millones de colombianos en la Costa, que han podido tener un lugar bajo el cielo, gracias al desarrollo algodonero. Entonces, Señor Ministro, yo sí creo que ya pasó la hora de discutir específicamente una y otra medida, porque ya el daño está hecho y vamos a ver que vamos a hacer con esa región de la patria que tiene que tener algún juego dentro de la nueva política económica que el doctor Gaviria pregona. Muchas gracias Señor Presidente.

Toma la palabra el Presidente, Dr. JAIRO CALDERON SOSA  
Antes de declarar sesión informal, quisiera hacer una aclaración

sobre la proposición 053 y la adicional, ya que el Ministro de Minas acaba de llamar, que no está en la semana entrante y que se excusa para poder hacer esta citación, el día 23, a las diez de la mañana y

Interpela el Senador GECHRN

Yo si quisiera que sometiera a consideración una proposición, para el miércoles 30 quedaría este mes de septiembre, una citación al Ministro de Agricultura, al Gerente de la Caja Agraria, al del Banco Cafetero y al de la Federación Nacional de Cafeteros para complementar la sesión que se desarrolló en la ciudad de Garzón, en el mes pasado y que infortunadamente no pudieron acudir estos altos funcionarios y quedaron unas respuestas inconclusas que son muy importantes para el sector agropecuario, también del país y de manera especial, al Huila donde quedaron una serie de interrogantes y de vacíos en los cuales consideramos que amerita la invitación a estos altos funcionarios, para que nos den una respuesta sobre esos temas.

Interrumpe el Presidente: Le pido Secretario leer la proposición

Continúa el Sr. SECRETARIO: Si señor Presidente, citanse para la sesión del miércoles 30, al señor Ministro de Agricultura, Doctor Alfonso López Caballero, al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, Dr. JORGE CARDENAS GUTIERREZ, al Gerente General de la Caja de Crédito Agrario, Dr. Santiago Tobón Rubio y al Gerente del Banco Cafetero, Dr. Luis Prieto Ocampo, para que respondan los siguientes cuestionarios ante la Brevedad señor Presidente, los cuestionarios serán enviados a las oficinas de los respectivos representantes.

Interpela al PRESIDENTE:

Se considera la proposición, ha sido aprobada. Bueno por lo avanzado de la hora vamos a ser muy concretos, muy cortos y declaramos SESIÓN INFORMAL, para oír a los señores representantes del sector agropecuario.

A continuación se da inicio a la sesión formal:

Interpela el doctor ANTONIO ABELLO de la Federación de Algodoneros.

Sí, hoy el Gerente de la Federación Nacional de Algodoneros, desde hace 10 años, en primer término quiero darle las gracias a la Comisión V del Senado de la República, que se ha venido ocupando de esos temas agropecuarios, en general y del algodón en particular, realizando los foros de las distintas ciudades del país, que usted por consiguiente tuvo la oportunidad de mencionarlo, y en segundo lugar quiero darle nuestras más especiales gracias al Senador José Raimundo Sojo, quien se preocupó por adelantar este debate y brindarle al sector algodonero una tribuna, de la cual evidentemente había carecido, la profundidad del tema como lo tocó el doctor Sojo. Evidencia que estudió el punto a fondo y que conque la problemática y también las soluciones que requiere nuestro sector, lista una gran que el señor Ministro de Hacienda no hubiese oído la primera parte de la intervención del señor Senador Sojo, en la cual hizo precisiones muy importantes en el sector algodonero. Sobre el particular debo decir porque no lo oyó el señor Ministro de Hacienda que el sector algodonero no está conformado por terratenientes ni siquiera por medianos propietarios. El Senador Sojo tuvo la oportunidad de leer unas estadísticas, según las cuales más del 50% de quienes siembran algodón lo hacen en tierras arrendadas, o sea que no son terratenientes, ni siquiera son tenants, porque no tienen nada, simplemente pagan un arriendo y las estadísticas que lleva el Sr. Senador Sojo revelan también que una proporción altísima superior al 60% siembra algodón, en extensiones menores a 500 hectáreas, y casi el 25% lo hacen en extensiones que no llegan a cincuenta hectáreas el cultivo del algodón está disseminado por 14 Departamentos del país y evidentemente la mayor parte de los 14 ó 15 mil cultivadores son minifundistas, inclusive hay tribus indígenas completas que se dedican a este cultivo y es su única fuente de sustento, si a estos indígenas y a estos pequeños cultivadores de algodón los desprotegemos y los ponemos en una guerra abierta y en condiciones de desigualdad frente a los productores de países como los EE.UU. Estamos cometiendo un verdadero desperdicio, yo quiero puntualizar algunas cosas, para información del señor Ministro y de los III.SS., en primer lugar, evidentemente fue cierto, como lo dijo el señor Ministro de Comercio Exterior, que los gremios algodoneros fueron los primeros en propiciar la política de apertura, y lo hicimos

antes de que esta no fuera una política del gobierno, con el Ministro Samper Pizano, sostuvimos unas profundas discusiones sobre el particular y es que la política anterior, nos perjudicaba hondamente, según la política anterior no se podía exportar el algodón hasta tanto no se satisficieran las necesidades de los industriales colombianos y una vez satisfechas éstas, el Ministerio de Agricultura otorgaba el permiso enviándole una nota del Incomex y entonces se podían cursar las licencias o los registros de exportación, esto era aberrante e injusto a todo trance porque colocaba en la mesa de discusiones a los señores, textileros colombianos en una situación de ventaja frente a los cultivadores de algodón, ellos sabían que había que cumplirles con su cuota, y mientras no se cumpliera con su cuota no se podía exportar algodón, eso era injusto y era un subsidio, eso sí clarísimo, que los agricultores, los indígenas y los minifundistas, le estaban brindando a los todopoderosos señores de la industria textil, cuando eso ocurría, ocurría también nuestro reclamo airado, y cuando se habló de que hubiera apertura, saludamos con alborozo esa política, pero es cierto H.S. Sorzano, es cierto, que cuando hablamos sobre el particular con el Ministro Samper Pizano, no es menos cierto que le dijimos que había que tener una protección, porque tanto el doctor Castro como yo, sabíamos y conocíamos de las oscilaciones de los precios internacionales del mercado y hablamos del fondo de estabilización, de las exportaciones algodoneras, esto no es un invento del Ministro Santos, la Federación Nacional de Algodoneros vienen pidiendo que se cree ese fondo desde hace más de 20 años, yo tengo la recopilación de todos los discursos, de quienes se antecedieron en el cargo y los míos, en los congresos algodoneros y con la asistencia de varios Ministros del despacho, de Hacienda, de Agricultura principalmente en se reclama la creación de estos fondos cuando fué Ministro de Agricultura el doctor Luis Guillermo Parra, públicamente asintió en un congreso de algodoneros a la creación de estos fondos sin embargo no se hizo nada y no somos

Interpela el doctor ARAUJO

Quisiera recordarle que cuando fué Ministro en el año 77, presenté un proyecto a un congreso algodonero,

Continúa el doctor ABELLO:

Si H.S. así es, entonces esto no es una cosa nueva, pero lo traigo a colación para que vean que en Colombia las cosas se discuten y se hablan pero no se hace nada, nada se lleva a la práctica, y eso es lo que nos está matando en el sector agropecuario y concretamente en el sector algodonero, entonces yo no encuentro que sea una justificación para el señor Ministro de Comercio Exterior, el hecho de que los algodoneros hubiésemos reclamado la libertad para comerciar con nuestro producto, algodón en el país y que eso iba a acabar con una injusticia que había venido prosperando año por año injusticia sobre la cual, había tenido cabalgando la bonanza de la industria textil, que entre otras cosas, para que se vea que los ineficientes no son los agricultores, la industria textil sí tuvo su grave crisis en el gobierno del Presidente Betancur y todos recordamos que con la plata de nuestros bolsillos o sea el de los contribuyentes colombianos se auxilió a los textiles colombianos y se les sacó del atollado donde estaban y nadie se ha quejado de eso y los algodoneros somos los primeros en celebrar que se haya hecho eso, lo que criticamos y condenamos es que no se haya lo mismo cuando ocurre el problema al sector primario de la economía y entonces en esa materia si nos protegimos diciendo que se crearon los fondos de la estabilización de las exportaciones y estamos dispuestos a poner los dineros para que esos fondos cooperen cuando los precios de las exportaciones así lo permitan es más este sistema ha funcionado de una forma muy limitada pero ya ha funcionado en el pasado, a través de los mecanismos de compensación que manejaba Proexpo, y en la liquidación de Proexpo que se efectuó recientemente que se terminó recientemente hubo una devolución de unos dineros que habíamos aportado los agricultores de algodón del Valle del Cauca para subsidiar algunas exportaciones, ese dinero subió, nos lo acaban de devolver, ese es un mecanismo que ha operado con éxito, que en el caso del Fondo Nacional del Café, como lo dijo el H. Senador Araujo ha operado con éxito, lo que pasa es que los recursos del Fondo del Café siendo muy cuantiosos no son limitados y así la petición se extiende y dura mucho en el tiempo pues naturalmente los recursos del fondo tienden a acabarse pero eso no quiere decir que durante todo el tiempo que hemos vivido esta crisis que ya va para largo los cafeteros no hayan tenido un ingreso mayor, gracias precisamente al Fondo, y eso es lo que nosotros reclamamos que haya un fondo que estamos dispuestos a aportar. El señor Ministro dice que está en estudio del Fondo, que van a modificar un decreto, perfecto pero no

sitamos que lo hagan cuanto antes porque esta misma promesa la hemos venido oyendo desde hace más de un año y es más en las preguntas que hizo el Senador Sojo Zambrano se adivina que ya existe algún capital semilla para crear este fondo. Evidentemente el Decreto 714 de 1992, originario del Ministerio de Comercio Exterior pero que lleva la firma del señor Ministro de Hacienda también y además pues será muy necesaria e indispensable del señor Presidente de la República, se dijo que se creó un fondo del valor del 5% de las exportaciones algodón serás precisamente para nutrir estos fondos de algodón, Fondo de las exportaciones del algodón ya se creó ese capital semilla y esa plata debe estar en el presupuesto nacional, según decreto, ese dinero debe estar ahí, pero el fondo no se ha creado, el señor Ministro dice que tiene los decretos o las medidas legales ya casi cocinadas, y ojalá sea así, porque saldríamos de un problema de muy larga data. Quiero referirme a una cosa muy concreta que dijo el señor Ministro de Comercio Exterior

Interpela al Ministro de Hacienda

Lo único que hay en el presupuesto, en el adicional es la plata, el equivalente a los cinco puntos, que son 1700 o 1800 millones.

Continúa el doctor ABELLO

Yo no se señor Ministro si nos estamos refiriendo a lo mismo, yo me refiero aquí tengo el decreto, el decreto este, el 714 de 1992, que en su parte pertinente dice es un decreto bastante simpático porque nos había prometido un CERT del 5% y ese decreto que lleva fecha 12 de marzo de 1992, dice decreta: Cert para las exportaciones, esto es global para todos los sectores exportadores del país, algodón 0% por ciento, pero en la parte final dice que habrá un 5% del valor de las exportaciones que se dan en el primer semestre del año 92, con el cual se crea el fondo o es el capital semilla para el Fondo de Exportaciones Algodoneras, si eso es lo que está incluido en el presupuesto adicional, estamos hablando de los mismo, sino estamos hablando un idioma diferente. En segundo lugar, yo quiero referirme al problema del CERT a una cosa porque parece que hay una confusión bastante grande en el gobierno, sobre el particular en el año 1991, se suprimió el CERT para las exportaciones algodoneras y resulta que en el año

1991, se presentó la crisis de los precios internacionales del algodón y en ese momento se presentó una exportación inusitada de algodón de interior del país de los departamentos del Tolima, de Caldas, del Huila y de Cundinamarca y se exportó el 90% de esa cosecha, jamás se había exportado una proporción tan alta, las exportaciones habían sido del 5 o 10% y estábamos desprotegidos porque no había CERT, el gobierno accedió a dictar un decreto, aquí tengo el número y el decreto fijó el CERT, en un 5%, pero el decreto dice en su artículo último, este decreto rige desde la fecha de su publicación las exportaciones, el decreto tiene fecha de agosto de 1991, las exportaciones las habíamos hecho antes de la fecha del decreto y el Banco de la República pagó los certificados de reembolso tributario, pagó los CERT. Pero ahora haciendo una revisión de los libros de contabilidad resulta que el banco encuentra que nos ha pagado indebidamente los Certs y nos está pidiendo que le devolvamos 500 millones de pesos, yo no veo que sea posible hacerlo así el banco de la república tenga la autoridad de todo el estado detrás porque ese dinero nosotros adquirimos del banco de la república en virtud de la norma legal vigente y los que tienen la mala interpretación son ellos, además ya distribuímos ese dinero entre los productores del interior del país, esa es una parte de la confusión, que no está arreglada en el decreto que dijo el señor Ministro de Comercio Exterior, que dijo el señor Ministro de Hacienda, había firmado ayer, decreto que todavía no tiene la luz pública porque lo que han arreglado al parecer fue la confusión que se creó con las exportaciones de 1992, año en el cual también se cometió el mismo error, el decreto que ley ahora anteriormente señaló el CERT en el 0%, cuando visitamos al señor Ministro de Comercio Exterior, que había habido un error y que era necesario emendar el decreto, y se tardaron más de un mes en emendar el decreto y lo emendaron y el decreto también salió con el famoso artículo segundo que decía que regía desde la fecha de su publicación, razón por la cual las exportaciones de 1992, efectuadas antes de la vigencia del decreto, no están cubiertas por el CERT y dicen que hay un decreto que corrige esa situación y ojalá sea así pero van a corregir sus exportaciones de 1992 y el Banco de la República que tiene serias diferencias con nosotros por el pago del 91, ya nos dijo que lo que nos correspondía por CERT del 92, lo cruzará con lo que ellos dicen que pagaron indebidamente en el 91 y entonces no habrá CERT, de ninguna manera, hemos insistido en que el decreto que debe corregirse no sea

sente en el año 92, sino que también debe aclararse el sentido del decreto del año 91, porque el Banco de la República está recibiendo el pago de un dinero y ya nos hizo, y que nosotros transferimos en su oportunidad, a los agricultores del interior del país, este es un punto sobre el cual yo he dirigido muchísimas cartas, al señor Ministro de Comercio Exterior, al señor Ministro de Agricultura ya le he mandado copias, al señor Ministro de Hacienda también y por supuesto he tenido una correspondencia muy intensa sobre el particular con el Banco de la República, decía el señor Ministro de Comercio Exterior, que los problemas del agro sí los hay y que son bastante graves, pero que ellos obedecen a la sequía a los precios internacionales y a la recesión económica internacional, pero no a la apertura, pero yo creo que la sequía afectó el cultivo del algodón, los precios internacionales evidentemente afectaron nuestros niveles de exportación, la recesión económica internacional también nos afectó, naturalmente la recesión económica internacional hace que los consumos de algodón no aumenten en la forma como se había previsto pero varían. Pero también la política macroeconómica del gobierno ha afectado muchísimo, por ejemplo, las importaciones del algodón se hacen de países subsidiados, que subsidian el algodón, hay leyes que tratan de impedir eso poniendo derechos compensatorios se acude al Incomex, el Incomex dice que la cuantía no es significativa porque dice que seis mil toneladas no es nada y resulta que seis mil toneladas es mucho porque es casi todo el algodón, no por la cuantía sino por el efecto que tiene en las negociaciones que tenemos con los señores textiles, además no solamente se importa

Interpela al PRESIDENTE DE LA COMISION

Yo le voy a pedir al doctor Abello que se apresure un poquito porque la verdad es que falta el doctor Francisco Dávila y tenemos plenario.

Continúa el doctor ABELLO

Señor Presidente, si eso es así, me va a tocar no analizar los puntos críticos, al señor Ministro de Comercio Exterior y lo que dice el señor Ministro de Hacienda porque voy a tratar de ser lo más breve posible, iba diciendo que las importaciones si no afectaron fundamentalmente porque cuando estamos negociando con los señores textile-

ros el precio al cual vamos a negociar el algodón que le vendemos aquí en el país, ellos nos oponen la importación de algodón, nos dicen no lo compro porque yo compro algodón de fuera y traen algodón subsidiado, dice el Ministro de Comercio Exterior, ah pero hay un arancel del diez por ciento, arancel externo común que se firmó con Venezuela, resulta que los industriales traen el algodón sin arancel porque lo traen por el sistema de plan vallejo, entonces para que arancel nacional o externo común si ellos pueden traer hasta el 30 o 35, nunca hemos podido saber cuántos son porque eso crece y se encorcha en la medida de sus necesidades de la industria textil pero si pueden traer hasta el 35% de sus necesidades libres de arancel, para que arancel externo común hay una evidente desprotección, pero hay que decir señor Ministro de Hacienda, nos decía el señor Ministro de Comercio Exterior que les había salido mal la experiencia de traer algodón de los EE.UU. porque les había salido un precio más alto. Evidentemente les fue mal eso, no quiere decir que les permitamos seguir trayendo algodones a países subsidiados porque les fue mal, pero es que ellos alegan que no les fue mal, sino que les fue muy bien, porque la diferencia en la financiación les favoreció inmensamente y es evidente que fue así, porque para comprarnos nuestro algodón los señores recurrirían al sistema de los bonos de prenda, con vencimiento 170 días y en la época en que hablamos de esas importaciones, los intereses andaban por el cincuenta por ciento no más y exigían la pignación de las pacas, con la debida despignoración en el término de 75 días para procesarla, en cambio el algodón abre una carta de crédito, las industrias poderosas del país, que tienen garantías suficientes, la carta de crédito tiene vencimiento a un año, los intereses externos del mercado internacional, pues en ese momento sumaban la pobre devaluación que no alcanzaban al 20% y entonces tenían un plazo de un año para traer su algodón y pagarlo y tenían unos intereses del 30 o 32 por ciento, por debajo de lo que significaría comprar algodón colombiano, si esto no es colocar a un productor nacional, en situación de desventaja frente a un productor extranjero, yo no entro palabras para calificar esta situación y esa situación no me debe ni a la sequía ni a los precios internacionales, ni se debe a la recesión internacional, sino que se deben a las políticas económicas del país, ahora pues es cierto las tasas de interés han descendido pero no están al mismo nivel de las tasas internacionales, la diferencia la brecha entre las dos tasas de interés ha minorado pero todavía sigue habiendo ventaja, para comprar materias primas extranjeras

siempre la hay y eso, parte de la política macroeconómica del gobierno, además dice el señor Ministro de Comercio Exterior, que hemos avanzado en la apertura de la mano del Ministerio de Agricultura, yo esa coordinación no la he visto, la verdad existirá internamente pero no se refleja hacia los sectores que sufrimos y vivimos la consecuencia de las medidas. Dijo el señor Ministro que no estamos desprotegidos porque hay un arancel y hay un arancel que para el 35% de las sociedades es bastante utópico. Y dijo que los subsidios a las importaciones es un problema que tiene que ver con la legislación internacional, y saben cuál es el problema que nosotros somos miembros del GATT y los señores de los EE.UU. no, entonces ellos pueden subsidiar su algodón como quieran y sus otros productos agrícolas porque no se hacen parte de unos tratados internacionales y nosotros sí somos, entonces nosotros lo que hacemos es que cumplimos juiciosamente con unas leyes internacionales y el país poderoso del mundo protege y sobreprotege la agricultura y aquí, podemos traer algodón subsidiado de los EE.UU. que lo venden al precio internacional, si lo venden al precio internacional, ese algodón que ellos están vendiendo en Colombia es un algodón, es un mercado que ha perdido el productor nacional y es tan grave esta situación que como lo decía el Senador Sojo Zambrano pues se van a tener que importar entre treinta mil y cuarenta mil toneladas de algodón de fibra de algodón extranjero subsidiado, por eso es necesario que haya una legislación que le ponga freno a esa práctica, porque va a seguir la merma en cultivos, así los señores textiles digan que ese no es el objetivo y el algodón de Pakistán pues indudablemente no les ha llegado pero esa fue otra mala experiencia de ellos y no puede alegar la mala experiencia de los importadores de algodón, para decir que la legislación nuestra es benéfica, dijo el señor Ministro que los créditos de Bancoldeas habían sido suficientes y en ese punto tenemos que decirle que es cierto lo que él afirmó, que el plazo de los créditos se habían aumentado de seis a nueve meses, y es cierto, pero no dijo que en las cosechas anteriores los plazos de los créditos de los seis meses se redujeron a 75 días, igual nos arruinó nuestro sistema de tesorería. Y finalmente habló de los fondos de estabilización, punto al cual - ya nos referimos, yo quisiera antes de que siguiera el doctor Dávila, en el uso de la palabra que quedara muy claro que el algodón es el principal generador de empleo, del país, si exceptuamos al café y que no se le ha reconocido la importancia que inclusive tiene, evidentemente en el Cesar es el primer renglón económico, y es un

importante renglón económico en otros departamentos del país, como es el caso del Tolima y como es el caso de Córdoba y otros departamentos de la Costa Atlántica; indudablemente ha generado, parte del desarrollo y de las riquezas, de departamentos como el Valle del Cauca, creer que el algodón es una actividad a la cual se dedican algunos terratenientes que lloran desesperadamente porque no se les da un CERT, es tratar de no verse en problemas en la inclusividad y seguridad de tiempo. Señores Senadores muchísimas gracias.

Continúa el doctor FRANCISCO DAVILA

Señor Presidente, HH.SS., me adhiero al agradecimiento a usted Sr. Presidente, HH.SS. por esta oportunidad de plantear así sea sumamente breve, algunos de los problemas que angustian no a los algodoneros sino a miles de compatriotas en vastas zonas del país, porque es que indudablemente el problema del algodón trasciende a los agricultores que nos dedicamos a este cultivo, ya se ha dicho como es, el más grande generador de empleo y como esta crisis implica que dejan de circular 120 mil millones de pesos en esta zona, ya de por sí de primicias del país, todo ello con repercusiones de tipo social y de orden público, que como lo expusiera muy brillantemente el Senador Acevedo, son un problema del gobierno nacional que tiene que abocar independientemente, de si el doctor Castro y el doctor Shello y yo nos equivocamos, al pedir apertura o no, y si es la apertura la raíz de nuestros males o no, es un hecho cierto que en esas zonas del país dedicadas a los cultivos del algodón hay miseria y es un problema que tenemos que enfrentar de inmediato, ahora bien yo estoy convencido que la solución más económica es el algodón, en por lo menos en muchas zonas de la Costa, específicamente en el Cesar, no hay cultivos alternativos que se puedan adelantar en forma inmediata, todos ellos requerirían de una infraestructura de riesgo que va a tomar muchos años implementar, o investigaciones en variedades de semilla apropiadas para las condiciones de nuestro clima específico de esa zona del país. Entonces resulta señor Ministro que el algodón colombiano por productividad y H. Senador Sojo, es competitivo a nivel mundial, estamos bastante por encima del promedio mundial e inclusive por encima del promedio de los EE.UU. que nos compite a base de subsidio, pero señor Ministro, hay un enfoque que a mí me preocupa mucho, hace unas días el doctor Miguel Urrutia, miembro distinguidísimo del ban-

co de la República, y hoy el H. Senador Sorzano, hablaban de la imposibilidad de combatir, contra la tesorería de los EE.UU. y de la Comunidad Económica Europea, desde el punto de vista de una guerra de subsidios y enfocan el problema como si la agricultura fuera algo independiente del resto de la economía nacional. Hace poco veía yo en los EE.UU. un estudio en que miran la cosa de una manera muy diferente y analizan como partiendo de los científicos tecnológicos, ingenieros dietistas, desde los laboratorios hasta los consumidores, esa cadena que genera en el campo y que allí la genera el 3% de la población, ocupa el 20% de la población de ese país. Yo estoy seguro de que si en Colombia se hiciera un estudio similar, aquí la ocupación de esa cadena completa llegaría a una cifra muchísimo más importante y es ahí donde radica la razón de que estos países subsidien y protejan el sector agropecuario, pero por razones geopolíticas, pero además económicas son sectores vitales para la economía de todos ellos. Entonces no podemos seguir mirando el problema como el de unos pocos algodoneros llorones, que estamos tal vez pidiendo prevenciones excesivas sino como un problema de la economía nacional, que afecta a muchos miles de colombianos, se que el señor Presidente me ha pedido la mayor brevedad, y quiero dejarlo de ese tamaño, porque tendremos la oportunidad de trabajar buscando fórmulas inactivas para resolver un problema que es de miles de colombianos.

Concluye el Presidente de la Comisión, Dr. JAIRO CALDERON SOSA

Con todo esto, agotamos el orden del día, citamos para el miércoles 15 y me permito recordar a los HH.SS. el foro de Arauca y el de Yopal, para el viernes 11 y sábado 12.

Se levanta la sesión.

*Jairo Calderón Sosa*  
 JAIRO CALDERÓN SOSA  
 Presidente Comisión V  
 Senado de la República

*Gustavo Rodríguez Vargas*  
 GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS  
 Vicepresidente Comisión V  
 Senado de la República

*Luis Eduardo Vides Gómez*  
 LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ  
 Secretario Comisión V  
 Senado de la República

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 ACTA NÚMERO 033 DE 1992  
 (septiembre 16)

<p>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>ACTA No. 033</p> <p>En Santafé de Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992), siendo las 10:00 a.m., se dió inicio a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente citada para la fecha.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, doctor JAIRO CALDERON SOSA solicita al señor Secretario, doctor LUIS EDUARDO VIDES G. se sirva leer el orden del día.</p> <p>El Secretario da lectura al orden del día, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llamado a lista y verificación del quórum</li> <li>2.- Consideración y aprobación del orden del día.</li> <li>3.- Negocios sustanciados por la Presidencia:              Proyecto de ley para reparto No. 155 de 1992, "por la cual se interpreta con autoridad la Ley 20 de 1969 y se dictan medidas de protección del Tesoro Nacional", autores: HH.SS. JAIRO CALDERON SOSA, AMILKAR ACOSTA MEDINA, CLAUDIA BLUM DE BARBERI, EDUARDO GECHEN TURBAY, SALOMÓN NADER NADER, GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE NAME TERAN, GABRIEL MUYUY, LUIS GUILLERMO SORZANO, Autores de la Comisión Quinta, y además se sumó a este proyecto el doctor GERMAN HERNANDEZ AGUILERA.</li> <li>4.- Citaciones y emplazamientos para la fecha:              Cítese al señor Ministro de Obras Públicas, Dr. JORGE BENDECK OLIVELLA, para que durante la sesión del día miércoles 16 de septiembre responda el cuestionario de la Proposición No. 050 aprobada por esta Comisión en sesión del día miércoles 2 de septiembre y emplazarse a los doctores JUAN FELIPE GAVIRIA, Exministro de Obras Públicas para que explique en qué estado dejó la financiación del contrato de construcción del Dique Direccional de la ciudad de Barranquilla.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. -Lo que propongan los H. Senadores.</li> </ol> <p>Está leído el Orden del día, Sr. Presidente.</p> <p>Toma la palabra el Sr. Presidente, Dr. Jairo Calderón Sosa</p> <p>Aconsideración el orden del día, va a aprobarse, queda aprobado.</p> <p>INTERPELACION DEL H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS</p> <p>Yo hago la siguiente sugerencia; se está estudiando el Presupuesto Nacional; la Ley la Constitución establece que cada una de las Comisiones presente para el presupuesto lo relacionado en sus materias, Yo le he pedido al Sr. Presidente que la Comisión designe uno de los ponentes para cada una de las materias nuestras, como para el sector agrario, el Sector Eléctrico, el Sector del Medio Ambiente, una cantidad de institutos descentralizados que están dependiendo del Ministerio de Minas, del Ministerio de Agricultura; las corporaciones la CAR, y otros tantos. Sr. Presidente debemos reunirnos con los interesados en los temas aquí en la Comisión, para hacer una propuesta concreta, una ponencia por parte de la Comisión.</p> <p>INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE</p> <p>H. Senador si me permite consideramos esa proposición en el punto 5. Continúe Sr. Secretario.</p> <p>INTERPELACION DEL Sr. SECRETARIO</p> <p>Se procede a evaluar el primer punto del orden del día:</p> <p>Contestan los siguientes Senadores: ACOSTA MEDINA AMILKAR, CALDERON SOSA JAIRO, GECHEN TURBAY JORGE EDUARDO, NAME TERAN</p>
--	--

RAN JOSE, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO. Durante la sesión se hicieron presentes los HH.SS., CHAVEZ LOPEZ EDUARDO y MUYUY JACANAMEJOY GABRIEL.

La Secretaría se permite informar señor Presidente que hay el suficiente quórum para deliberar.

Interpela el Señor PRESIDENTE:

Sigamos con el siguiente punto del orden del día.

Continúa el Señor SECRETARIO:

Negocios sustanciados por la Presidencia, proyecto de ley para reparto No. 135 Ppr la cual se interpreta con autoridad la Ley 20 de 1969 y se dictan medidas de protección del Tesoro Nacional. Está leído el punto, Señor Presidente,

Interpela el SEÑOR PRESIDENTE:

Entonces se nombra ponente al doctor EDUARDO CHAVEZ, Ponente Coordinador y al doctor HUGO SERRANO.

El SEÑOR SECRETARIO continúa con el orden del día.

Citaciones y desplazamientos, Señor Presidente.

Interpela al H. SENADOR HUGO SERRANO

Señor Presidente, con la venia de la Presidencia, alterar el orden del día en cuestión muy pequeña. En la sesión pasada no tuvimos la oportunidad de leer una proposición que yo presenté en relación con la reversión de los campos de las concesiones, El Roble, El Conchal y El Limón que están ubicadas en Santander. Y que deben revertir al estado en noviembre del año entrante. El Gobierno, el Ministerio de Minas ha pretendido privatizar esas concesiones, y para ello sacó una licitación pública, yo creo que eso no le conviene ni a ECOPETROL, ni al país, además yo considero

ro y está lo sabe; este es un tema muy conocido por nuestro Ministro de Ojras, el doctor JORGE BENEDECK, yo considero que hasta cierta forma ECOPETROL lentamente la están privatizando; las operaciones más rentables, y de menos riesgos las está tomando el sector privado, especialmente un grupo económico muy importante del país, ya vemos como se van a privatizar los gaseoductos, Terpel, en fin una serie de operaciones importantísimas para el país, y yo creo que esta es una etapa más, con miras en el futuro probablemente a privatizar a ECOPETROL, yo me permito presentar el siguiente cuestionario, cítese al señor Ministro de Minas y Energía para que en la sesión del día, que fije la Comisión, de la Comisión 5a. del Senado de la República, de respuesta al siguiente cuestionario: 1) Qué argumentos técnicos económicos y administrativos soportaron la licitación para pretender entregar a particulares la explotación de los campos petroleros localizados en las concesiones El Roble, El Conchal y El Limón de los cuales es titular LA ESSO COLOMBIANA y que están próximas a revertir a la Nación? 2) Cuál es la capacidad técnica que posee el Ministerio de Minas y Energía, para estudiar, analizar, calificar y adjudicar la explotación de las concesiones próximas a revertir a cualquiera de las compañías proponentes? 3) Cuáles son los conceptos y documentos técnicos elaborados por los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía que evaluaron las propuestas presentadas para explotar los campos a revertir? 4) Por qué el Ministerio de Minas y Energía autorizó a la ESSO COLOMBIANA a abandonar algunos pozos en el área de las concesiones y no la obligó a recondicionarlos tal como lo reordena el Código de Petróleos. 5) Por qué Ecopetrol no acepta la sustitución patronal de los 65 trabajadores de la ESSO COLOMBIANA, si para tal fin debe crearse por parte de la ESSO el Fondo de Cesantías y Pensiones, y por qué si es así, dicho fondo no ha sido creado? 6) Considera el Ministerio de Minas y Energía que los yacimientos de las concesiones El Roble, El Conchal y El Limón han sido bien mantenidos desde el punto de vista técnico en los últimos años. 7) Cuál ha sido la producción de los yacimientos de las concesiones El Roble, El Conchal y El Limón en los últimos diez años, y cuál es la razón para que la producción de los años 90, 91 y 92, decayeran abruptamente? Cuáles son las reservas actuales de crudos y de gas, ex-

plicar la posibilidad de aumentar la producción por el sistema de work Cover y/o recuperación secundaria?. 8) Por qué razón se está privatizando a favor exclusivo de un grupo económico las actividades más rentables y menos riesgosas de la industria petrolera?. 9) Al hacerle entrega a particulares de la operación de los yacimientos a revertir se está continuando con la privatización de Ecopetrol. 10) Cuál ha sido el criterio de Ecopetrol para seleccionar las compañías con las cuales se celebra los contratos de asociación para la explotación Petrolera?, esta última pregunta tiene que ver con los Yacimientos del Cusiana, se le ha adjudicado por parte de Ecopetrol a pequeñas empresas sin ninguna trayectoria, sin ninguna experiencia áreas para perforar y hacer la explotación petrolera, al cabo de 6 meses resulta que estas pequeñas Empresas les van den los contratos de estudio de las áreas a la occidental y otras compañías; Yo quiero saber en qué base en qué o perdón en el Senado tiene que haber con base en qué Ecopetrol está adjudicando esas áreas, esta proposición que me permito con todo respeto presentar a la Comisión y del Senado de la República está firmada por Hugo Serrano Gómez y Amílcar Acosta Medina.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION .

H. Senador Usted cita también al Presidente de Ecopetrol, También?. Es que yo quisiera adicionar, esa proposición, primero que me permita suscribirla, y segundo que se me amplíe la citación en razón a unas inquietudes, que pudimos conocer en Arauca y Casanare, en los foros del pasado a fin de semana, en donde las gentes de esa región tienen una serie de inquietudes sobre políticas petrolera, sobre el manejo técnico del campo el Cusiana, sobre la necesidad y la posibilidad de poner unos topes a la producción de los campos para no, como se dice descremarlos y después en cierta forma abandonarlos y sobre la posibilidad de que tiene el país un límite en el tiempo para exportar crudo, y en lugar de exportar crudo exportar productos refinados. Entonces yo creo que el panorama de sus proposiciones es muy amplia y podemos estudiar en la próxima semana algunos temas adicionales a esa proposición.

INTERPELACION DEL SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Yo considero Sr. Presidente, que la fecha se debe fijar hoy, así en el curso del debate se amplíe el cuestionario, el gobierno desea entregar a los particulares antes de finalizar Noviembre, la explotación de estos yacimientos, y a mí me parece que Ecopetrol es la entidad estatal especializada en esta materia, además como yo lo digo ahí esa concesión en este momento produce algo así como cho mil o nueve mil barriles diarios, sin

n ningún tipo de acondicionamiento y de mantenimiento fácilmente con un buen mantenimiento, puede llegar a producir 15 barriles diarios que es aproximadamente el 15% de la producción de ecopetrol como Empresa, Yo con mucho gusto.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

L a fecha sería el miércoles 14 de Octubre.

INTERPELA EL Sr. Senador GUSTAVO RODRIGUES VARGAS

Cómo se modificó el orden del día, Yo también quiero presentar una situación para el 7 de octubre que dice lo siguiente: cítese el día-Miércoles 7 de octubre al Sr. Ministro de agricultura Dr. Alfonso López Caballero, y al Sr. Gerente del ICA, Dr. Santiago Perri Rubio, para que se hagan presentes a la Comisión V del H. Senado de la República y escuchen la intervención del Sr. Frankisek Novák experto del organismo Internacional, de Energía atómica, y con sede en Austria quien realiza investigaciones sobre cultivos tropicales, considerando la importancia de la vista del Científico es importante que los funcionarios que nos enviaron, expliquen ante la Comisión, las investigaciones que realiza actualmente el Estado, Colombiano sobre la Viogenética, y la lucha contra la mosca del Mediterráneo y la anastepa. Sometido a la consideración de la H. Comisión V del Constitucional permanente por el H. Senador Gustavo Rodríguez. Quiero explicar brevemente por qué esta Comisión: En Naciones Unidas Han invitado muchas veces a los Colombianos a participar en cursos de especialización en biogenética; la biogenética hoy en día es en materia de agricultura, pero la Ciencia del presente y del futuro en todas partes menos que en Colombia, aquí no han querido entrar en la Biogenética, hablamos de reforrestaciones aquí, del Medio Ambiente, resulta que en esta materia el mundo va nos luz de lo que va el ICA, hoy en día los laboratorios invirtió. Por ejemplo: aquí que hablamos de las reforrestaciones de los proyectos hidrográficos, y de las plantas nativas Yo le pregunté a todos los Alcaldes, a todos los que han estado aquí, Ustedes que siembran en todo el mundo dice pinos y eucaliptos, pero siempre los científicos recomiendan las plantas nativas, y por qué no pueden sembrar las plantas nativas por el problema de las semillas, el problema de la agricultura aquí en Colombia son las semillas.

INTERPELACION DEL Sr. SECRETARIO DE LA COMISION

Para informarle a la Comisión que hay el suficiente quórum para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS**

Entonces se presentan fenómenos de esta naturaleza, mientras ya el sorgo mientras ya el maíz, mientras ya el algodón, todos los productos en E.U. en Europa está en biogenética, aquí todavía están como en mi tierra Boyacá, con asadón y casi con arado de junta de bueyes. Hoy en día la biogenética permite a través de la descomposición de las células de cualquier planta sacar millones y millones de plantulas, lo está haciendo la palma africana cosa curiosa, Colombia es uno de los mejores consumidores de la Biogenética importamos toda la palma africana todas las flores importamos todos los cultivos de banano ahora en Urabá en este momento, de Israel, de Francia de Holanda y resulta que tenemos becas desde hace como 10 años, para mandar Colombianos que aprendan esto y por eso quiero que el Director del Instituto diga a los Colombianos que hacemos para que Ustedes acepten, que les pagamos las becas, les pagamos los estudios, los especializamos, para que aprendan estas cosas y ustedes no nos quieren mandar a nadie, oigan ese cuento, a estudiar esto, entonces me parece que el tema es bien importante por que esta Comisión debe tratar de señalarle derroteros en materia de agricultura, de acuerdo con las necesidades del mundo actual y por eso me he permitido citar al Ministro de agricultura y al Gerente del ICA con una invitación que le vamos a formular a nombre de la Comisión para que este científico considerado número uno en el mundo en el estudio de la biogenética tropical, nos dé unas orientaciones en esa materia de la Comisión y al gobierno. Entonces están esas dos proposiciones en consideración de la Comisión, aprueban esas dos proposiciones, la una para el 14 y la otra para el 7 de octubre.

**INTERPELA EL H.S. AMILKAR ACOSTA**

En vista de la excusa presentada por el Ministro de Minas y Energía para asistir al foro agropecuario, los días 18 y 19 de los corrientes en Valledupar aplazase su realización para los días 25 y 26 del corriente mes y año.

**INTERPELA EL PRESIDENTE DE LA COMISION**

En consideración la proposición del Senador Acosta, continúa la discusión, a cerrarse, aprueban los Senadores el aplazamiento.

**INTERPELA EL H.S.S AMILKAR ACOSTA**

Es más que todo y otra parte deseo proponer que también fuera aplazado el acuerdo también con el H.S. ALVARO Araujo, para evitar que se hicieran los

foros en dos lugares distintos en barrancas y en Valledupar, aplazar el de Barrancas Guajira para el día 9 de Octubre.

**INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION**

En consideración la proposición emitida por el Senador Amilkar Acosta, continúa la discusión, va a cerrarse, aprueba la Comisión. Ahora sí H.S. Name.

**INTERPELA EL H.S. NAME TERAN**

Sr. Presidente, quiero en primer término explicar que mi actitud de hoy al citar al Sr. Ministro de O.G.P.P. y al emplazar al Sr. Ministro Juan Felipe Gaviria y al Sr. Rector de la Universidad, no es utilizando términos caprichosos de economía de prevenciones sino emarcandome en las normas legales que no permiten usar otros términos distintos a estos, es lo primero que quiero decir, por que no quiero que se piense que estoy aquí buscando alguna clase de enfrentamientos, me complace mucho que el Sr. Ministro de Obras nuevo en la burocracia oficial que maneja el congreso, se atengan a las normas legales y haya cumplido con el requisito de mediar por escrito las respuestas además de hacer acto de presencia, yo creo que es un buen precedente de su informe quiero leer primero el parrafo que encabeza su informe, El dice Este despacho es consciente de que el canal navegable.

Y en la última parte de la enumeración de las obras que se van a implementar en su punto 60. habla de una cosa que es la manera que tenemos nosotros de expiar el delito que cometemos, todos unos en aceptar y otros en propugnar por éllo, el asesinato en masa del sector ecológico de la Isla de Salamanca dice: "canal de alimentación de agua dulce de los caños del Valle y almendros del parque natural Isla de Salamanca, para mantener, incluso aumentar el flujo de agua dulce al mencionado parque, minimizando así, el impacto sobre el ecosistema". Eso quiere decir que esto no es un debate intrascendente, que es la manera de hacer protagonismo, sino es el compromiso y la obligación real que tenemos los congresistas, no sólo de preocuparnos por los problemas de tipo regional sino de gran envergadura como es este, que es delito Nacional.

Yo voy a usar una estrategia distinta a la que pueden usar los demás congresistas, que es irme lanza en riestre de contra los citados, Yo preferiría después de terminar un poco más escucharlos, porque tuve el cuidado de citar, invitar o emplazar a las partes que verdaderamente pueden definir, aclarar y dar seguridades sobre el problema del dique direccional. Tenemos un grave problema en Colombia Yo creo que es el más grande de los problemas, la falta de credibilidad Yo creo que se ha perdido la credibilidad en todo el mundo, no es nada más en un solo número de personas, sino

la credibilidad está en ceros, así que es muy importante lo que se va a decir hoy aquí porque la Costa mi ciudad y el País no resisten más engaños, ni más ofertas para no cumplir las, ni más vericuetos para salir del paso. Yo estoy muy preocupado con que la solución a este problema sea del largo alcance y Barranquilla tenga que esperar por lo menos dos años más para ver iniciado su obra fundamental como es la del Canal direccional, que sería la que mantendría en normalidad el Puerto de Barranquilla, que si desaparece el Puerto, la Ciudad de Barranquilla francamente retrocedería de tal manera, que sería una Ciudad olvidada, como las Ciudades del Viejo Oeste de los Estados Unidos, que después de montar, casas de juego, casas de citas e inventan todo lo que sea para gastar dinero, después que pasa el tren, o terminan de explotar el poco petróleo que hay, queda convertidos en pueblos fantasmas, así puede quedar Barranquilla, aquí se hizo un gran debate por la Comisión, en cabeza principalmente por el Dr. Gustavo Rodríguez Vargas sobre el Guavio; hablan transitado por el código penal, por los códigos de ética y a nadie se le ha ocurrido decir que las solución es ponerle un candado a la obra del Guavio y esperar cómo se aclaran las cosas. En estos momentos de crisis, vamos a tener que hacer un buen debate sobre el problema energético, por que la Comisión V está comprometida. En el proceso de la solución del problema energético, y si en diciembre y enero, no hay soluciones reales, la Comisión quinta que con arrogancia ha hablado de que está interesada en la solución de ese problema, y que ha hecho una subcomisión de seguimiento y nosotros no decimos nada y nos quedamos callados, sabiendo de que no se está haciendo en este momento nada importante con la solución del problema energético pues seremos cómplices de ese grave problema, de ese gran conflicto que va a seguir viviendo del pueblo Colombiano.

Las subvariedades de la Universidad del norte, por que yo creo que de aquí tiene que salir algo en claro, que es por lo menos saber que es lo que va a pasar con el Canal del Dique direccional, entonces Sr. Presidente, con base en este planteamiento yo le ruego le conceda la palabra al Sr. Ministro; yo me reservo el derecho para inmediatamente ellos expongan y cumplan con las respuestas al interrogatorio volver a hacer el uso de la palabra.

**INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

Muchas gracias de verdad que yo agradezco mucho al Dr. Jose Name Teran por esta citación porque atodo el País, interesa la construcción del Dique Direccional de Barranquilla, Yo he expresado en público, a la prensa a la televisión, a la radio, que el dique direccional de barranquilla no es una concesión gratuita para Barranquilla no es por amor a Barranquilla; no es sencillamente un compromiso político, si no una necesidad técnica urgente, para concluir si pudiéramos concluir ya de la ventaja que tiene la cons-

trucción de este dique pudiéramos decir que las operaciones de mantenimiento del puerto de Barranquilla se disminuiría anualmente en 5 millones de dólares aproximadamente, ya esto de por sí resultaría para la Nación un gran negocio, pero además el esfuerzo técnico para poder mantener el canal principal tocando las orillas occidentales; es decir el Puerto de Barranquilla sería de tal naturaleza ingente que yo pensaría que tendríamos que volver el puerto de Barranquilla hacia el otro lado del río, por tanto esto es necesario por supuesto que el proceso del dragado se ha mantenido con costos que llegan a los 7 millones de dólares por año y removiendo, poniendo el dique direccional se reduciría de manera ostensible la necesidad de dragado, en un 70%, por tanto a todas luces es de interés de la Nación entrar a hacer este dique direccional y las obras complementarias, que como el Senador Name lo mencionó son todas necesarias Yo me voy a permitir señalarle a la honorable Comisión, cuáles son las obras que se van a hacer en Barranquilla y digo que se van hacer en este gobierno; el gran problema que tiene esto son las orillas del río Magdalena y aquí está toda la zona portuaria de Barranquilla incluyendo por supuesto la zona Franca y el Puerto de Colpuertos, por que realmente Barranquilla tiene una infinidad de puertos que dejan el mayor volumen de carga, de este Puerto tan importante, que se va a hacer. Cuáles son las obras que constituyen lo que llamamos el dique direccional, que el dique direccional es apenas una parte de las obras que se van a realizar siendo esta la orilla occidental, el problema que tenemos en Barranquilla como todos lo pueden ver acá es el ensanchamiento del río en esta zona de CIAPE, este ensanchamiento del río, por supuesto provoca que se explye el río y disminuya de manera ostensible realmente en hidráulica, lo que soportan los sedimentos, es la velocidad del río, por que, está demostrado que la dinámica permite que ciertos materiales queden en suspensión y el secreto de los diques está en que al disminuir el agua a su velocidad los sedimentos caen inmediatamente, esto es lo que produce y está produciendo los problemas cuando vienen por este canal estrecho y el río se abre, disminuye la velocidad entonces provoca la sedimentación acelerada de esta zona del puerto de Barranquilla y esto va a continuar en razón de las grandes masas de sedimentos que el río sigue trayendo y seguirá trayendo en concordancia con la deforestación masiva que tienen los tributarios del río y las propias orillas del río Magdalena. Entonces entraríamos sencillamente a utilizar un simple principio físico, que dice que a menor area menor velocidad, como lo vamos a hacer? Construyendo este dique direccional que tendría aproximadamente 1.200 mts de largo, es un dique impermeable es decir que es un dique para que rebote la corriente y siga la dirección que de acuerdo con el modelamiento de la universidad del norte, debe tener el flujo principal del agua o canal Malbeta pues bien hecho este dique direccional anclado en la orilla orient-

tal, del río, podremos entonces construir esto otro dique de arena sencillamente para continuar haciendo esta catalización y tratando de borrar estas islas que tienen los nombres de los años en que crearon irfan a desaparecer manteniendo por tanto el río en su canal adecuado, pero rellenaríamos todo esto, pretendiendo como acabo de decir, que el canal principal exista siempre entonces fíjense ustedes, que ya llevamos dos obras importantes pero además lo que realmente tiene un significado sustantivo como usted, lo mencionaba Senador es de que a partir de este lugar mandaremos agua fresca al sistema del parque natural que tenemos aquí, dándole vida otra vez por que a fallado oxigenación, porque es importante pasar este parque natural pero además de eso el modelamiento de la Universidad del Norte que yo me complazco en reconocer como el centro más importante del País en hidráulica Fluvial, demuestra que si eso no se remueve que es una cuña generada por acciones artificiosas que han provocado un aumento de las playas. El propósito tal vez de algún particular de unos metros al río sin saber que un grano que se ponga aquí, es un grano que se refleja allá en un fenómeno disostásea es decir que lo que hago aquí por allá rebota y tenemos entonces este problema que es complejo que son 2.800 mts. de aquí a acá, deben ser removidos incluyendo los desperdicios de de planchones unidos que tenemos nosotros que mover a costo del proyecto, pero además tenemos otro que es hacer esa catalización y garantizarle al puerto de Barranquilla, su organización continua mientras hacemos las obras, es decir no pedemos abandonar el canal mientras tenemos con el pretexto de que estamos haciendo la obra redentora del puerto de Barranquilla así que tenemos entonces esas actividades y con esta base podremos decir que el modelamiento de la universidad del norte, con la asesoría internacional de escuelas altamente reconocidas en el mundo, ha señalado que este es el diseño indicado para poder mantener en el puerto de Barranquilla un canal principal con una canalización del 70% del dragado y obviamente con una reducción de 5 millones de dólares, en el costo de mantenimiento del canal, con este antecedente se justifica la construcción del dique direccional y sus obras complementarias, podemos entrar al H.S. a los temas que emmarcan esta situación.

INTERPELA EL H.S. JOSE NAME TERAN

Usted que conoce de que este es una de las obras confiables que tiene el país, que no solamente es necesario si no que ella se va a autocostear.

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Sí como no,

INTERPELA EL H.S. JOSE NAME TERAN

Entonces eso es para demostrar de que la obra no solamente es importante necesaria urgente no que es de las pocas que reinvierte la inversión de los dineros que se va a hacer.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Como no, eso es cierto, yo quisiera después de la justificación técnica y del reconocimiento que tenemos que hacerle a esta universidad, que ha visitado en su laboratorio de las flores, universidad que ha desarrollado tecnologías y equipos para... diría yo que está para patentar sus equipos por que realmente llama la atención y yo invitaría a todos los parlamentarios de esta Comisión que visiten el laboratorio de puertos, del Ministerio de obras públicas, de las flores, bajo manejo de la universidad del norte; quisiera entrar, por que como dijo el honorable S. Name, al relacionar el problema principal de ésta, la manera como este contrato de obras deberia o debe llevarse a cabo, el cronograma es el siguiente; Colpuertos abre una licitación internacional en julio de 1990, en Enero de 1991 se declara desierta por que los proponentes no satisficieron los requisitos del pliego. El Sr. Ministro de obras públicas lleva al concejo de Ministros, que es aprobada por el concejo de Ministros en abril de 1991 y hace una convocatoria de 5 firmas, 4 internacionales y 1 Colombiana, para que propongan la construcción del dique direccional en mayo de 1991 se reciben todas las propuestas, se le hace la entrega a la universidad del norte, por que la universidad del norte además de tener el carácter de diseñadora también tiene el carácter de asesora del proceso de negociación del asunto, la universidad del norte analiza los aspectos financieros, técnicos, y legales de la firma y se recomienda adjudicar a la empresa Condux de Méjico la realización de esta obra, se había pedido en los pliegos que los proponentes debían ofrecer un financiamiento para la construcción de la obra.

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Quién recomienda a la asignación?

INTERPELACION DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Yo estoy leyendo un marco y voy a leer unos documentos ante ustedes. Por considerarlos de vital importancia para la profundización y comprensión del tema

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ. Gracias.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Y este Ministro recibe el Ministerio, pregunta directamente por el Dique direccional, piden que vengan los expertos, piden que le muestren los documentos y dice: "Espero que nadie se me atraviese en la adjudicación de

este contrato porque quiero que empiece en septiembre de 1992 fué mi orden perentoria en Agosto 3 unos días despues de posesionarme, recibí comunicaciones de la Universidad del Norte, una que viene del Rector y otra que viene de la Gerente del Proyecto direccional de la Universidad del Norte y ahí empieza todo, Yo quisiera para ilustrar a la H. Comisión leer si me lo permiten.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

Yo creo que como los representantes a la Camara tengo derecho a voz no voto.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Muy bien, muchas gracias bien, Yo recibí en Agosto 3 las comunicaciones y voy a referirme únicamente a la del Sr. Rector.

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO

Para entender bien el problema hemos captado la importancia del Dique y de las obras internacionales Yo quisiera que Usted, me hablara de dos o 3 aspectos Generales de la licitación; Yo no sé cuanto vale, no hemos oído cuanto vale, la licitación, cuál era el plazo de entrega; cuál era la propuesta de financiación, en fin los 5 aspectos generales para entender desde el punto de vista macrodeproblemas Yo se Usted se va a extender un poquito más pero yo quisiera conocer esos aspectos.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Está calculada en 20 Millones de dólares con este factor de administración consecución de los recursos subirá a 23 Millones de dólares por la modalidad del contrato que se tendría en este caso a la ora de la verdad no sabemos cuanto va a costar, porque se estimó, se solicitó autorización para redar en administración delegada, este contrato sería hecho en 12 meses osea que teníamos el objeto del precio y el tiempo, la financiación estaría dada, fué ofrecida por el proponente Condux através de una entidad que se llama Maruven la cual cobraría el íbor, más un punto de acuerdo con el los señalamientos del Ministerio de Hacienda y una franja de 3 Millones de dólares que apareció eliminada del acta, firmada por el Sr. Ministro Gaxiuria; pero que en el borrador de contrato aparecía con otra destinación como lo veremos después aparece, perfectamente demostrado que no se trataba de otra cosa que cumplir con el íbor más 3.5% del vapor presente, o sea que

había realmente un empréstito de tipo Comercial oneroso para los intereses del Gobierno los intereses Nacionales.

INTERPELA EL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

1% más 3 Millones de dólares, la financiación era total Sr. Ministro?

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Sí era total.

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Era 8 años? 2 años cuántos años muertos.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

3 años muertos.

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Entonces resumiendo el costo de la obra era de 20 Millones, en los términos adicionales 23, por un administración delegada no se puede decir exactamente cuál es el valor final, el plazo de entrega era de 12 meses de financiación de Marvery 1% más los 3 Millones, para un plazo de empréstito de 8 años más 3 años muertos. Muchas gracias Sr. Ministro.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Cómo decía, con la venia de Ustedes. Yo quiero leer unos apartes solamente de la carta recibida el 3 de agosto de parte del rector de la Universidad y el documento de la parte de la gerente del Proyecto, con la misma explicación ya con el desarrollo matemático etc, de los cálculos, pero quería leerles a ustedes, lo siguiente, "La Universidad del Norte tiene como uno de sus objetivos, la identificación de obras prioritarias para el desarrollo de la Región, así como activa participación en logro de dichas obras, esa misión de liderar el progreso de la misión le ha llevado a participar sin reservas en los diseños y ahora a las obras del Dique Direccional de acceso al Puerto de Barranquilla, para continuar en operación, aún debe fortalecerse y racionalizarse su operación más allá convertirlo en uno de los principales Puertos del Mundo, por consiguiente el dique direccional merece todo el respaldo de acuerdo con los siguientes argumentos, "habla de movilización de cargas" etc, las obras del dique fueron definidas luego de



dos años de experimentación física y matemática y su comportamiento sigue siendo objeto de monitoreo en los modelos físicos y matemáticos de los ensayos hidráulicos de las flores que como Usted, conoce administra la Universidad bajo el contrato del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y entendemos que tanto la administración del anterior Ministro y sus inmediatos colaboradores como el Gerente del Proyecto le han informado ampliamente sobre las principales actividades, vicisitudes y escollos, por los que ha atravesado el conjunto de trámites previos a la contratación de la construcción y de los créditos, dentro de las solicitudes del contratista que han sido consideradas inconvenientes por la Universidad del Norte queremos llamar su atención sobre las relacionadas con el cobro del 15% del valor del crédito bajo la denominación de gestión de consecución y administración de los recursos financieros. La posición de la Universidad al respecto se puede resumir de la siguiente forma: la primera mención de esta solicitud se incluyó en la propuesta de Condux S.A. Como parte del costo de la obra, la Universidad objeto este rubro y el proponente aclaró en documento de Julio 28/91 que ese era ningún costo adicional sino que estaba incluido dentro del costo total de las obras de aerecuación, y de CIAPE, costo incluye "Todo tipo de costos y gastos normales incluyendo gestiones de subcontratación, de administración, de consecución, de recursos financieros, de financiamiento, de trámites legales etc. debido a esta aclaración este sobre costo no se agregó a la oferta financiera que en la estimación que se hizo del costo se incluyó como un renglón aparte, cabe recordar que como la modalidad de contratación de la obra es por administración delegada la estimación del costo de la obra era aproximado, debido a que no se requería mucha precisión en el valor unitario o total, por cuanto lo negociable que incidía en la evaluación de ofertas, era la modalidad acordada por las tarifas, para que los recursos humanos de equipos y demás así como el porcentaje solicitado para administración sobre el costo de las obras, si señor.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

Haber, cuando la Universidad del Norte en su carta dice que discutió con la firma que no estaba involucrada esta partida, con quien estaba discutiendo con un particular, con una persona que ellos encontraron en la calle, o con una persona a quien se le había adjudicado un contrato? por qué, dejémosle seguir por favor, por qué para poder elaborar un contrato tiene que haber una adjudicación anterior, si la discusión que yo veo ya era del contrato, era

la etapa del contrato, o sea que estoy hablando de lo que yo sé del contrato, eso es lo que me ha dicho la gente que Usted con el perdón, u no no sabe si hay adjudicación no le estoy diciendo una cosa que me preocupa es lo siguiente y yo quiero que la Comisión mire, los Sres de la firma-- Mejicana estuvieron ayer aquí en mi oficina en el congreso a declamen dos cosas, una que ellos no eran agentes financieros ni ellos eran entidad financiera, que ellos habían hecho una gestión financiera como Usted. Dijo al principio que en virtud de eso habían conseguido una Empresa que financiará la obra pero que no tenían ningún inconveniente por ningún motivo, los 3-- Millones de dólares, en el momento en que el Gobierno financiará la obra, y ellos aparecían como gestores financieros y simplemente constructores que son ellos y dos me dijeron una cosa que me preocupó, a mí me dijo, nosotros lógicamente no estamos para pelear tenemos mucho pactos, en Colombia, es una firma con prestigio en Colombia desde hace 30 años, pero nosotros también tenemos estos derechos por que hemos hecho grandes gastos, suficientes energías en esto y en el momento en que se nos notifique de que ya no se nos tiene en cuenta para las obras, defenderemos nuestros derechos es una manera, de decir que entablaron una demanda, yo no sé si la van a ganar o no yo no tengo que ver con esto a mí me preocupa otra cosa en el momento de la demanda para mí que eso va a interferir mucho más la elaboración de una nueva licitación y la adjudicación de una nuevo contrato, o sea todo el problema que me preocupa a mí, si encuentra una fórmula distinta, quiera dnos, lo que veo, es que no hay Sr. Ministro, en este momento ni siquiera seguridad sobre lo que estamos actuando, por que, no es invento mío si no, no fue así yo no estoy calumniando.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Bueno Usted me pone en el plano de decir si hubo adjudicación o no, por qué no estaríamos aquí estaríamos trabajando en el canal de CIAPE.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

Pero eso úst. preguntó aquí delante de nosotros.

INTERPELA EL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

por qué quería estar seguro, de que si de pronto pudiera haber una cosa que yo no sepa para eso, traigo mis asesores; pero excusame Senador dejeme continuar .

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Haber por qué no dejamos al Ministro responder, que del marco del temario y poder después hacer las preguntas .

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Yo pienso que si entendemos y la Comisión se entera a fondo, para responder las preguntas muy acertadas que ha dicho el Senador, porque a mí si me interesa por eso lo invité a qué hicieramos el debate, porque estas cosas a Barranquilla hay que decirle las cosas como son a mí me parece y con esto coincido con Ud. que estamos que la gente no cree, uno no habla y la gente no cree, entonces tenemos que traerlo aquí a este foro, de verdad y que las cosas se creen y que Usted puede llevarle algún mensaje de certeza de si yo estoy cierto que esto va a suceder si o no; obviamente como su libertad lo pueda concebir, pero lo que yo estoy tratando de demostrar es que este Ministro no se traga esta papa caliente, por que por encima de todo tenemos que demostrar que todas las acciones que se relatan en este Ministerio con la vigilancia que corresponde al congreso de la República tiene que ser totalmente transparente, pero yo le rogaria el favor de que me dejara leer los apartes de este documento histórico de la Universidad del Norte, entidad a la cual yo le doy la credibilidad total por que es una entidad que se ha distinguido por eso insisto, debemos los Colombianos que está reconocidos por su capacidad por su interés y por sobre todo por esa transparencia que yo me estoy permitiendo leer, seguía "por, consiguiente". Y no los voy a cansar mucho por que ya hoy a terminar "cuando se examinó la minuta de acta de de negociación, por que apenas estábamos en eso que era una aproximación de decisiones que es lo que uno hace antes de convenir una minuta de un contrato al menos eso es lo que yo he aprendido durante tantos años de manejar negocios, observaciones al acta de negociación de 1992, remitido a colpuertos en Marzo 20 de 1992, poquito tiempo, en el cual se conceptuo que "este cargo es sumamente oneroso, inaceptable, puesto que va en contra de las Políticas económicas trasadas por el Gobierno ya que se pretendecargar al contrato las diferencias entre las tasas de Interés Comerciales y las exigidasas en el ministerio de Hacienda en la autorización de endeudamiento este ítem es por lo tanto como está planteado a todas luces ilegal". Posteriormente el rubro apareció como literal D de la cláusula 5a. De la minuta del contrato de obras, la Universidad volvió a pronunciarse sobre ese tema, en carta de junio de 1992, en la cual se indica que debe eliminarse por que por una parte es contraria la forma de pago admisible de esta clase de "contratos" y por otra parte contraría al oficio al 28 de julio del 91 de Condux S.A. donde decía "que el valor del costo de la obra incluía" todo tipo de costos y gestiones" aclaración que llevo a no agregar dicho costo en la evaluación financiera de la convocatoria de Colpuertos, en Mayo de 1991 sigo en reunión sostenida a

la oficina de Comercio Exterior de Min Hacienda don de transitaba la minuta del contrato de crédito, se discutió sobre lo oneroso que resultaría la inclusión de esta cláusula en el contrato de obras, al pedirle aclaraciones a Condux S.A. El Gerente del Proyecto Dr. De Vivo nos informó que Condux informaba que este 15% de gestión se desagregaba en dos rubros, un porcentaje de gestión propiamente dicho de consecución, del crédito para financiar obras locales y aproximadamente un 5%, gestión requerida según informó Condux debido a que la banca Internacional no le era atractiva una financiación local en ese momento la otra porción el 10% restante equivalía según lo informado por Condux que es la firma con la que se está discutiendo en la minuta de contrato, el valor presente del interés, dos puntos adicionales sobre el íbor que Maruveny no podía cobrar directamente ya que la autorización de endeudamiento vigente en el momento de la convocatoria hablaban del íbor más (1) punto; el gerente del Proyecto Dr. Devivo y el Dr. gemen Rueda del Ministerio, se les presentó un documento en el cual se hacía la equivalencia del valor presente de ese excedente de interés, según dicho documento si solo se examina la evaluación Comercial del dólar en un 10% en un equivalente al 2% de interés suponiendo una devaluación del 4% anual durante los 8 años de servicio de la deuda de créditos; pero si se examina además el costo de oportunidad del dinero, un valor de devaluación del 10% anual, el contratista debería recibir al inicio 1.67 Millones de dólares y no 2 Millones de dólares como sería el 10%, y el 5%, y el 10% sobre el, los 20 Millones de dólares quedaría 2 Millones de dólares; si recibe este último con ese costo de oportunidad del dinero, el 10% equivale a 2.5% anual de interés adicional durante los 8 años del servicio de la deuda, cuando realmente tenemos nosotros el íbor más un punto, esto le indicaba al Ministerio y a Colpuertos lo oneroso de aceptar ese porcentaje de gestión crédito, de íbor más 1% de interés anual y a través del de obras 5% por una vez más el equivalente 2.5% de interés anual, además de las implicaciones que conllevaba en definir la obra por una parte y en contravenir las reglas del juego vigentes durante la convocatoria, en la que participo Condux y entendemos que todas las gestiones anteriores han permitido eliminar del contrato de obras la posibilidad de cobrar este rubro, pero no sabemos si quedó incluido dentro el acta de negociación, cuando el Ministro recibe este pronunciamiento suponiendo además.

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Que pena con el Sr. Presidente, yo quiero aclarar unos puntos fundamentales para entender mejor el problema, yo veo que hemos oído a Ud. con mucha claridad que el problema radica en el 15% en el cobro de gestión, pero volviendo a la licitación, pues estas licitaciones son especializadas y complicadas; y

y esto es lo que Yo quiero de Ud. me explique Sr. Ministro, se pueden presentar dos problemas diferentes y un esquema sería con base en unos precios unitarios de una posible cantidad de obras, se le llama al proponente y se le dice en primer esquema se le dice: aquí hay una cantidad de obras para el Dique mover tanta arena etc, hacer una serie de obras con base en unos estudios técnicos que seguramente la Universidad lo analizó previamente y con unos volúmenes de obras, ese sería el primer esquema, el segundo esquema tratándose de una obra especializada pues vendría un segundo sistema de contratación, que sería una propuesta técnica para después analizar la propuesta financiera, esto es, que el Ministerio de obras y esto nos lo tienen que decir Uds. recibió unas propuestas de una Firma muy importante debido a la propuesta técnica más importante creo que es esta, entremos a analizar la propuesta financiera de ahí viene la pregunta del Millon y estaba en la propuesta original y estaba en la Propuesta original de la entidad ganadora del concurso con base en el, en los dos esquemas diferentes, estaban los 5 Millones, perdón, los 3 Millones de dólares cuando apareció eso? entonces Yo quiero Sr. Ministro que me explique, cuál fue el esquema que utilizó el Ministerio para conocer más a fondo; por que es que Barranquilla está de mal las Senador Name, porque ahí hay otra perla por que es que Isa le adjudicó a Shadrer y Camargo el traslado de las turbinas de Shins por 36 y medio Millones de dólares, yo tengo el contrato que fue por 36 y medio Millones, para el traslado y el funcionamiento de las turbinas por 5 años, pero ahí sí hay contrato firmado? Senador Name, el Contrato fue firmado en Abril 21 del presente año y hasta el día de hoy le dimos aquí al Sr. Ministro de Minas y Energía la semana pasada, que ya las turbinas no se trasladan, pongáse a pensar, regresemos a lo que Ud. iba a los costos no más, la sola póliza de garantía de la seriedad de la propuesta se acerca a los 60 Millones de pesos que va a pagar eso? ahí tiene otro problema del Gobierno Nacional. ¿Ud. yo sí contó después de haberlo oído a Ud, con mucho detenimiento, entendiéndolo que no ha habido adjudicación, que simplemente hay una etapa de compromiso pero es bueno que el país sepa cuando aparecieron los 3 Millones de dólares, antes después, con la propuesta, si hubo, una propuesta técnica para entrar a analizar una propuesta financiera? esas, son las preguntas que Yo quiero que me responda Sr. Ministro.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Haber Yo insisto, en que debemos atender al Ministro porque realmente hay una serie.

te Yo denuncie que este Contrato tenía mal olor, lo dije, hace un año en Barranquilla por que Yo no pude entender nunca como si los pliegos habían salido a precio fijo, por que se hablaba de que se iba adjudicar o se fue adjudicado por administración delegada, a demás la propia Universidad del Norte según documento que Yo encontré y que es a luz Pública, objetaba a la firma que se estaba ganando la licitación por que decía que no tenía capacidad técnica para que se le ganara, que los Srs. que le estaban ganando ni si querían habían venido al sitio de la obra a mirar a conocer eso, no tenían equipo para desarrollar el contrato que en la propia propuesta, proponían o anunciaban que iban a subcontratar la obra con una firma cartagenera que se llama Otero y Pacheco, y recorde a la opinión pública de Barranquilla que el señor Pacheco había sido poquitos años Gerente General de Colpuertos y que creo era muy amigo, socio o vecino de oficina del señor Martínez Parejo que en ese momento era el Gerente general de Colpuertos, de tal manera que yo denuncie el mal olor que tenía este contrato para mí ha sido una sorpresa, no se como la universidad pudo aceptar que la firma que había objetado, por que no tenía equipo, de pronto empezaba a permitir la negociación, yo tenía la misma, el mismo buen concepto que tiene el señor Ministro, algo más con ella siendo yo parlamentario lleve por primera vez a Bocas de Ceniza, el Doctor Bell Peralta como Ministro y allí buscamos la manera de que la universidad se vinculara al Proyecto de Colpuertos, después Rodolfo Segovia siguió eso, ha sido un hecho extraordinario, en verdad Barranquilla no tenía ningún acervo sobre su puerto, la comisión Francesa o la Empresa Francesa que había construido el laboratorio hidráulico se llevó todos los papeles nunca encontramos ningún documento anterior sobre eso y la universidad lo empeco a reconstruir, por eso yo, pero ha habido algo que no esta claro, porque paso de precio a administración delegada porque la universidad lo admitió, ahora bien, el Ministro nos ha venido reseñando con una serie de cosas cuando nos dice que la universidad desde enero empeco a adjudicar los 3 millones etc. porque ahora cuando hay un nuevo Ministro, este ministerio asume la responsabilidad y esta bien que los asuma el ministro, no importa que se demore el Dique un año más, lo importante, es que se haga claridad porque en este país lo que esta haciendo falta es esto Ministro, aquí son los parlamentarios los pícaros, los funcionarios públicos de alto rango nunca salen manchados... y se dan el lujo de decirnos pícaros a los parlamentarios así, que bienvenido su actitud señor ministro porque hay alguien en la Costa Atlántica que esta demostrando que los costeños también somos capaces de demostrar todo eso, mil gracias.

INTERPELA EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS:

Para responder que me parece que en orden de ideas vale la pena responder doctor senador, esos 3 millones de dólares vinieron desde la propia oferta de financiamiento de la propuesta económica, perdíame de la firma a la cual

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Medá mucha pena y con todo el respeto que Ud. se merece, porque estas son las preguntas fundamentales de un debate que el País tiene que conocer, o sea Yo lo entiendo así Dr. Gaviria y Sr. Ministro que ahí está el meollo del problema, primero, cuando aparecieron los 3 Millones de dólares, Segundo, con base en que se estudio la licitación ese es el segundo punto, Tercero, si hay Acta de adjudicación o si hay Acta de compromiso, Cuarto en qué está el contrato? por que es que, de ahí el interés del Dr. José Name y lógico todo el País porque el programa es rentable y como ahí está el problema y de ahí es de donde se va a desprender la futura negociación, Yo si quiero Sr. Presidente con todo respeto que el Sr. Ministro nos responda a eso para ir aclarando -- cual es el problema real de este contrato.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

H. Senador tiene Ud. toda la razón; me parece que son preguntas muy importantes a responder, pero es que adicionalmente Yo creo que hay otra serie de preguntas inclusive que deben responderse con anticipación, que podíamos canalizarlas al finalizarlas al finalizar la presentación del Ministro, me parece que eso es muy importante que le responda al Ministro, pero hay cosas tan elementales como esta, que primero hubo una recomendación de la Universidad del Norte según entiendo y después un revers por qué? si se sacó una licitación internacional, los pliegos estaban completos y claros por que, quién tomó la decisión de pronto de una modalidad bien complicada, que es la de administración delegada, que sabe cuándo comienza pero no sabe cuándo termina, ni cuanto va a costar, entonces, Yo si creo que todas las preguntas que Ud. ha hecho al H. Senador, las debe responder el Ministro, o en su efecto el Exministro Juan Felipe Gaviria, pero que indudablemente aquí nos han abierto a una serie de interrogantes que Yo como Senador del Interior, desconozco este problema técnico, desconozco que ha pasado no sé si quisiera que se iba a construir el Dique de Barranquilla, pero que con este abre bocas ya se nos dió una especie de campanazo como lo de los 3 Millones, a parecer en forma y luego en otra forma que debemos terminar Ministro que termine. Bueno H. Representante.

INTERPELACION DEL Dr. RICARDO ROSALES ZAMBRANO

Primero Yo quiero usar una específica frase al ver aquí al Ministro de Obras Públicas Dr. Jorge Bendeck, diciendo por fortuna, hay luz en la poterna y -- guardian en la heredad, Yo festejo que este debate se está dando, este Debate estaba demorado Yo lo había planeado para hace un año, por que públicamente

estamos haciendo referencia, dicho financiamiento, descripción, gestión de consecución y administración de recursos financieros, 15% de financiamiento sobre 20 Millones de dólares; 3 Millones de dólares, Yo quisiera que le pasara al H. Senador esta propuesta financiera que fue analizada conjuntamente con la parte técnica por la Universidad del Norte, no recomendó sino que hizo un análisis de todas las Propuestas a consideración de Colpuertos tengo una carta aquí muy interesante que el H. Senador también lo tiene y lo tiene la mesa de la firma Maruveny, los financistas, se llama la financista, quiero leerla si me permite es muy corta se la manda Maruveny a los Sres de Condux de los que estamos hablando, de acuerdo con el tema de la referencia que se llama Proyecto del Dique Direccional Barranquilla y su comunitación de Agosto 3 de 1992, de acuerdo con el tema de la referencia cordialmente queremos hacer las siguientes precisiones sobre el desarrollo de las negociaciones que el contrato de financiación para el proyecto arriba mencionado así como el acuerdo de financiamiento; a) Como es de su conocimiento el Ministerio de Obras Públicas decidió contratar directamente mediante una autorización otorgada por el Consejo de Ministros las Obras del Dique Direccional, mediante la modalidad de administración delegada, ya que la licitación abierta inicialmente fue declarada desierto por cuanto solamente una oferta cumplía con los requisitos establecidos, en el momento en que decidimos presentar una oferta de financiación para el citado proyecto lo hicimos pensando en que este se iba a realizar bajo la condición de precios unitarios, sin embargo a modificarse a administración delegada, las informamos sobre nuestras deudas, sobre la manera en que se podría ejecutar el proyecto a así como de la posible no aceptación por parte del Ministerio de Hacienda como en efecto sucedió.

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Vamos haber si Yo le entiendo, inicialmente en la primera licitación había una propuesta por precios unitarios, se declaró desierto y vino una licitación, una nueva modalidad por administración delegada, entonces la segunda licitación fue por administración delegada, la pregunta que Yo quisiera.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

A mí me parece que la inquietud, es qué está pasando porque se paró la obra y Yo creo que de acuerdo con los documentos y las explicaciones que da el Ministro de Obras, Yo creo que el Ministro hizo lo que tenía que hacer que es frente a unas objeciones de la Universidad y frente a una falta de claridad de los procedimientos; a frenado el proceso, Yo si les parece que aquí debemos declarar sesión informal y más bien que el Sr. Exministro Juan Felipe Gaviria nos dé las explicaciones que seguramente vienen en mucho más

detalle, pongo a consideración.

COTINUA EL H. SENADOR HUGO SERRANO

Yo, creo que algo entiendo algo de esto al fin y al cabo tantísimos años de contratista, antes de meterme a esta cosa de la Política, Yo lo que quiero es entender el problema en su totalidad, la primera licitación fué por precios unitarios lógico la declaró desierta al Dr. Gaviria, la segunda licitación fué con base en una administración delegada, eso es lo que Yo entiendo y de ahí vino una financiación de los 3 Millones, de los veinte Millones, y estos Sres. cobran tres Millones de dólares por gestiones que ya el Sr. Ministro nos explicó, entonces ahí si viene como Ud. va a declarar la pregunta para el Dr. Gaviria, la segunda licitación, la segunda licitación fué con base en la una administración delegada y ahí aparecieron en los pliegos que presentó o en la oferta con la Empresa Mexicana tres Millones de dólares y esto fué allá a la Universidad, y la Universidad dió un concepto.

INTERPELACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Señores Senadores consideremos Sesión informal. Aprobada.

INTERPELA EL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

Porque definitivamente, la manera de entender el problema es que el Dr. Juan Felipe, mire Dr. Rosales Yo soy el citador y creo que tengo unas prerrogativas que Yo he tratado que todo el mundo lo use, a mí me parece que para clarificar esto definitivamente y Yo soy el responsable de que no haya sido así Yo he debido primero en el orden, interrogar al Dr. Juan Felipe Gaviria no al Sr. Ministro, Yo me equivoqué en el orden, pero eso lo podemos subsanar, ojalá se pudieran subsanar, todas las cosas así, entonces inmediatamente el Dr. Juan Felipe haga explicación entonces el Sr. Ministro continúa.

INTERPELACION DEL H. JUAN FELIPE GAVIRIA

Con el mayor de los gustos Yo creo que se necesita clarificar qué fué lo que ocurrió, el Sr. Ministro ha relatado claramente y de allí se sacó una licitación pública Internacional, para la construcción del dique Direccional de Barranquilla, con el componente de precios Unitarios, pero también con la obligatoriedad de que todos los proponentes debían conseguir en financiamientos para la ejecución de la obra. Esa licitación, que era una licitación de Colpuertos, fué declarada desierta porque no existía el cumplimiento de las condiciones del pliego por un número plural de proponentes, era la ejecución de la --

entonces, bajo las mismas condiciones del pliego declarar desierto la licitación, se llevó una solicitud al Consejo de Ministros para que no permitiera dada la urgencia, de continuar con la obra, la adjudicación directa de continuar con la misma. En la discusión en el seno del Consejo de Ministros y al interior del propio Ministerio, de caracter Jurídico era claro de que la única opción que tenía el Gobierno para ser una contratación directa de las obras del Dique Direccional, era la opción de la administración delegada, según el 222 no es posible, a no ser que se tenga definida la urgencia, sino por el administración delegada y por lo tanto esa fué la autorización que se le dió al Ministerio, quién debía ya en ese entonces, recoger la licitación de puertos, porque en puertos ya estaba vigente la Ley 1ª del 91, y Puertos no podía continuar con todo ese proceso porque no le permitía hacer ningún tipo de contrato más allá del término establecido para su liquidación que era Diciembre del 93. Entonces ese Ministerio ahora directamente es quien debe hacer una adjudicación directa y única y exclusivamente por el mecanismo de administración delegada, no había opción distinta la única opción diferente era que el Ministerio reiniciara totalmente el proceso volviera a sacar una licitación internacional bajo el esquema que consideraba de acuerdo de precios unitarios pero eso no correspondía con la urgencia y la necesidad, de emprender rápidamente las obras del Dique Direccional, entonces la opción que se escogió en el seno del consejo de Ministros fué hacer una adjudicación directa por el sistema de administración delegada. El Ministerio de tratar de hacer binito de pronto hicimos feo, y Ud. no tenía la autorización del consejo para llamar a Pedro o a Juan o a Diego, y decirle venga a hacerse el Dique direccional, por el sistema de administración delegada y haber discutido con el contrato y haber firmado el contrato, pero con todas las suspicaciones que había al rededor del tema, nosotros preferimos hacer una convocatoria privada aquellas mismas firmas que había presentado oferta en la licitación pública, internacional, para que nos presentaran una oferta a las mismas firmas que habían presentado la oferta la Universidad del Norte es cierto objeto siempre, que se hubiera escogido el mecanismo de la administración delegada, esto no era una escogencia Ud. tenía que tomar una decisión, entre hacer por administración delegada con la rapidez requerida o recorrer el camino de la licitación pública, lo que no era posible que era correr a ejecutar las obras, por un mecanismo distinto a la administración delegada, esto nunca estuvo en la baraja de las posibilidades del Ministerio, se hizo esa convocatoria privada, que las firmas casi que repitieron la oferta que habían presentado eran exactamente los mismos se hizo el análisis y hubo dos objeciones, de la Universidad del Norte, la que acabo de comentar sobre el organismo de la administración, y el segundo de la capacidad técnicas, de la firma Condux para ejecutar las obras, objeción que se hizo porque era claramente la firma que ofrecía los mejores precios entonces existía la duda de caracter técnico sobre la capacidad de Condux, la objeción de la --

Universidad del Norte hacia Condux, no fué una objeción de caracter técnico, objeción que el ministerio evidentemente aceptó y que nos creó en ese entonces el ministerio de Obras, algunos roces con la Universidad del Norte, por culpa aceptada por el Ministro de esa época frente a la Universidad del Norte, nosotros le hicimos caso a la observación en el sentido de que se mandó al Viceministro y se mandó al Gerente de Puertos, a conocer a la firma y haber las obras de igual magnitud que ellos habían ejecutado en México, si bien no Condux por lo menos Protexa que es el grupo que cobijó a Condux que es 100% dueño de la firma Condux, el Ministro recibió el informe del Viceministro, y el Gerente de Puertos, en donde decía que había capacidad técnica, y lo que ocurrió fué que por imprevisión no se le comunicó, a la Universidad del Norte que existía ese informe, por parte de los funcionarios del Ministerio, que dejaban claro por lo menos para ellos la capacidad de ejecución de la firma.

INTERPELACION DEL REPRESENTANTE ROSALES ZAMBRANO

Si la Universidad del Norte que es la asesora del Ministerio de esta obra, ha sido objetado por asuntos técnicos a la firma no le parece a Ud. que lo correcto hubiera sido mandar un funcionario a la Universidad a México para que hubiera constatado .

INTERPELA EL Dr. JUAN FELIPE

Yo estoy de acuerdo con Ud. Yo creo que nos equivocamos en el manejo de la licitación, entre la Universidad y el Ministerio. Y nos hubiéramos quedado menos roce pero Yo creo que eso fué algo que estoy relatando simplemente como Historia, a todo este proceso pero que fué superado totalmente. Qué pasa con los tres Millones de dólares?

INTERPELACION DEL H. SENADOR HUGO SERRANO

Se hizo la segunda convocatoria pero no con base en los precios unitarios si no vino ya un estudio primero de la propuesta técnica desde el punto de vista técnico para entrar a analizar el costo de la propuesta financiera, o simplemente se hizo con base en los precios unitarios?

INTERPELA EL Dr JUAN FELIPE

Lo que ocurre es que cuando Ud. está haciendo un contrato por administración delegada Ud. tiene dos problemas al frente. 1) Que Ud. no conoce con certeza bueno tampoco lo conoce con precio unitario, por que dependerá de la ejecución de la obra, Ud. no conoce con certeza el valor total de la obra, y a más

no le importa para el análisis mismo, porque si hay un caballero, que Ud. le alquila a mil pesos hora el equipo para mover la piedra, el equipo especializado y le cobra a cien dólares hora el Ingeniero, eso es lo que Ud. tiene que discutir cuánto le va a costar la piedra para construir el Dique es un problema que deberá tomar en su momento el dueño de la obra, están las licitaciones abiertas, Ud. no tiene que preocuparse en el fondo para hacer la adjudicación por administración delegada distinto de los porcentajes de cobro de esa administración de las cuentas del personal técnicos, y las cuentas de los arrendamientos mismos, entonces no había verdaderamente preocupación, lo dice la carta del rector que leyó el Sr. Ministro, no había preocupación de fijarse en el precio unitario, porque eso en el fondo es una cosa que hay que vigilar con la interventoría y con la asesoría en un momento determinado, en el momento en que se vayan a comprar los materiales o a ejecutar las obras que hay que ejecutar, por que el administrador no tenga la tendencia que es natural que la tenga a escoger el proveedor más caro, -- porque como él gana porcentaje del costo, pues mientras más caro sea el proveedor mayor el nivel de ingreso. Pero el problema de la discusión es que no es el problema, el problema es discutir particularmente lo que tiene que ver con la firma que va a administrar en forma delegada la ejecución de la obra. Y aquí nace un problema que por precio unitario no hubiera nacido, existe pero Ud. no lo ve y es el problema del financiamiento cuando Ud. tiene una resolución del Ministerio de Hacienda, que lo obliga a financiarse a una tasa determinada de Libor más uno y Ud. no consigue en el mercado de crédito quien le dé la tasa de Libor más uno, Ud. sale del problema bastante fácil, Ud. hace un contrato por Libor Más uno y si necesita dos y medio más pues simplemente Ud. cobra en su precio unitario de manejo de roca, en vez de 1200 y cubrió la diferencia y nadie se da cuenta de lo que pasó, todo el mundo quiere ser igual, pero cuando Ud. tiene administración delegada Ud. no puede hacer eso, entonces a Ud. le aparece el costo del Fit que no es simplemente un costo de la consecución del crédito si no es el costo de adecuar el crédito comercial, a las exigencias mismas del contrato de crédito puesta por el Ministerio de Hacienda, y cómo va a pagar Ud. si Usted no puede pagar con administración delegada porque, como hace le van a pactar una factura que diga tres Millones de pesos de manejo de crédito de sobre interés, 3 Millones de dólares, eso suena espantoso, eso no es tan espantoso, eso no es tan espantoso, el problema Yo le decía ahora antes de que iniciara la sesión al H. Senador Name Terán , que el problema no es como se llamara criatura, sino es boba o no si Ud. va al Médico y le cobran 50.000 pesos la consulta, a Ud. le da exactamente lo mismo que el tipo le diga son cuarenta y nueve mil de consulta y = mil de parqueo, o que le diga cuarenta y nueve mil de parqueo y mil de consulta, el problema es que al cambiar de precio unitario administración delegada, los individuos que

Fueron llamados repitieron su propuesta y como ya no había forma de esconder la sobre tasa esos tres Millones de dólares dentro del precio Unitario, había que cobrarla porque si no el crédito no existe ¿cómo se cobra una plata?, No se puede con el concepto de crédito porque la razón de endeudamiento exige que sea el Ibor más uno entonces acabo, entonces con todo respeto Yo creo que aquí no hay sucio, ni nada escondido le repito al contrario cuando yo estaba al cargo del Ministerio, por hacer de nuevo la convocatoria, armamos todo este lío al rededor del Dique Direccional, cosa que no tenía necesidad de hacer el Ministro, que tenía la autorización del Consejo de Ministros para contratar directamente con quien quisiera.

INTERPELA EL MINISTRO DE HACIENDA

En este momento en el Ministerio de Hacienda se está incluyendo una partida en el Presupuesto adicional de 1992, para atender con presupuesto Nacional, los costos del Dique Direccional de Barranquilla, que pasaría entonces con relación a los costos a esos tres Millones de dólares si los asume directamente.

INTERPELA EL Dr. JUAN FELIPE

Si Ud. llama a los amigos de Condux, y les dice que Ud. va a financiar y va pagar directamente, no pasa nada los tres Millones van directamente.

INTERPELA EL SENADOR JOSE NAME TERAN

Para decir que el contrato de crédito es de primer y que el costo de la obra van incluidos los intereses correspondientes a la diferencia.

No van a retirar los tres Millones lo que tiene que hacer es reemplazarse el financiamiento hecho directamente por el presupuesto de la nación como realmente está sucediendo. Tendríamos que negociar la parte porcentaje administración delegada que ellos estiman en 5%.

INTERPELA EL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Señor Ministro si el Gobierno asume la financiación, simplemente el problema se acaba y la obra se hace porque en el precio tendrá un fundamento técnico

INTERPELA EL Dr. JUANFELIPE

Cuando el crédito es para uso exclusivo de una obra la seguridad de pagarlo

INTERVIENE H.S. JOSE NAME

Para decir que la firma que va a contratar con el Ministerio la realización de la obra no llena los requisitos técnicos entonces, mi interés, ante toda consideración, es que se agoten los recursos, que obliguen rápidamente a hacer la obra.

INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Tiene la palabra el H.S. Hugo Serrano

Estoy totalmente identificado con Dr. Gaviria las grandes obras sobre todo en lo que respecta a las carreteras se hacen por administración delegada. La Morrison fue el mejor ejemplo que tuvo el país, siempre y cuando haya un proyecto adecuado, una interventoría adecuada, además por que ya vimos que era económicamente el proyecto viable. El Ministerio, hoy gastaba 7 millones de dólares en el dragado y la obra vale aproximadamente 20 millones, 23 millones. Usted dijo algo que es muy preocupante, por que lo fundamental es que Barranquilla y Colombia tenga su apertura económica. Ya vimos que uno de los problemas gravísimos que tiene este país es que los Puertos están atascados y no ha comenzado la apertura económica desde el punto de vista de las exportaciones y las importaciones, cuando la apertura económica en verdad no ha dado resultados de exportación. Explíqueme eso Sr. Ministro.

INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE

Al Sr. Rector de la Universidad que una vez nos dé su punto de vista y clarifique sus notas con relación al proyecto y sus objetivos Dr. Jesús Ferro.

INTERVIENE EL Dr. FERRO.

En el documento que nos han hecho para que expliquemos cuál es el papel que juega esta universidad en todo su proceso dilatorio pues en realidad la universidad no juega un papel en el proceso dilatorio, juego un papel en el proyecto pero no es factor de dilación por el contrato, nosotros hemos sido en todo el evento, como lo pueden contar los Srs Exministros y el Sr. Ministro, permanentes administradoras para que este proyecto se haga rápido por que estamos convencidos, como al Ministro lo hizo saber, somos los primeros en queere que este proyecto se lleve a cabo prontamente y con la transparencia debida. Las palabras del Sr. Ministro Jorge Bendeck han sido muy claras, en cuanto el procedimiento a seguir, la universidad del norte tiene dos contratos, uno con el Ministerio de obras públicas y transporte, firmado en el año 1.986, y vigente actualmente, y otro con Colpuertos que tiene dos etapas, que firmada la primera en Sep. 1989 a Enero de 1992, y la segunda en la cual nos encontramos, a octubre 9 de 1992. El primer contrato con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, tiene como objeto la administración y operación

es más clara pero cuando el crédito está atado a la ejecución de una obra es clara la diferencia con una obra que está sujeta a los recursos normales de un presupuesto

INTERVIENE EL H. REPRESENTANTE-Dr. ROSALES

Si existen recursos en el presupuesto Nacional desaparece el problema por que aquí hay que oír la universidad para que nos cuente por que aquí son muchos los interrogantes sobre la firma sobre el proceso de licitación sobre cómo pasó del precio fijo, a delegación.

INTERVIENE EL H.S. JOSE NAME

Quiero aclarar que mi interés no está en el contrato está es en la obra y saber cuando iniciar los trabajos.

INTERVIENE EL H.S. ACOSTA

Para decir que el objeto del debate es clarocón respecto a la citación y nos debemos abrir a ella, en razón a que nuestro interés es la realización de la obra que beneficia toda la costal dique direccional ha sido un programa bandera y su realización ha sido nuestro interés.

INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE

Le pregunta al Dr. Juan Felipe si quiere adicionar algo a las preguntas que se le hicieron con relación al carácter técnico. Usted cree que la obra debe hacerse por administración delegada o tratar de precisar los precios.

INTERVIENE EL Dr. JUAN FELIPE GAVIRIA

Yo no creo que haya esquema de contratación bueno o malo francamente confío en los sistemas de administración delegada.

Todas las grandes obras privadas de este país se hace por administración delegada se requiere una mayor vigilancia de interventoría por que se tiene que vigilar administrativa y técnicamente. En la parte de administración delegada usted tiene que cubrir todo y requiere mucha presencia del dueño de la obra, recuerden muy bien, aquí hay una única razón por la cual el contrato se hizo para administración delegada y es que la autorización que tiene el Ministro para contratar.

de laboratorio de ensayos hidráulicos de las flores, que dicho sea de paso es un laboratorio construido por el Laboratorio Central Hidráulico de Francia, abandonado en el año 74, con unos equipos excelentes, muy costosos, y gracias a que la Universidad pudo entrar y desarrollar unas tareas de limpieza, ejecución precisión de sus equipos, el Sr. Ministro que muy gentilmente ha visitado el laboratorio, pudo darse cuenta del avance tecnológico y de los equipos y de los trabajos que se estan desarrollando. Es nuestra obligación mantener las cosas bien y con altura. Segundo, dentro de las labores de diseño, el laboratorio tuvo a cabo en el 1er contrato, el diseño de las obras de adecuación al canal de acceso al Puerto de Barranquilla, en el sector más crítico que el Sr. Ministro señaló que se llama Gate, proyecto que contó con la asesoría de la firma constructora Holandesa Hans Conin, muy conocida, mundialmente un convenio Gobierno a gobierno. Este proyecto fué entregado por la universidad Hans Conin en 1988, y reajustado en 1990, debido a que el canal de acceso al cambiar de curso, cambiaba las condiciones de diseño del dique. Y un tercer punto con desarrollo en el contrato con el Ministerio de Obras Públicas, es el que además de las obras del diseño en relación con el proyecto, el laboratorio apoya las labores de orden técnico que se requieren en el proyecto de Colpuertos del cual voy a hablar inmediatamente. Por lo tanto el segundo contrato es con Colpuertos. Es un contrato cuyo objeto es la asesoría más no ejecución, es asesoría en la contratación de los créditos y de las obras de adecuación al canal de acceso al puerto de Barranquilla. Esta esta asesoría se brinda a Colpuertos, por que originalmente esta entidad es responsable del proyecto, y posteriormente porque el Gerente del Terminal Marítimo de Barranquilla fué nombrado Gerente del Proyecto.

INTERPELACION DEL H. SENADOR JOSE NAME

Para aclarar que nadie y menos el glosados los Contratos de la Universidad del Norte con el Ministerio de Obras Públicas, explicaciones, son buenas pero sobran porque nadie ha glosado contratos por ningún medio. Así que quede claro esto para que mañana la Prensa tergiversadora de Barranquilla y la radio manipuladora no se ponga a decir que el Senador Name persigue la Universidad del Norte.

INTERVIENE EL Dr. JESUS FERRO RECTOR UNIVERSIDAD

Como lo dije en el encabezamiento, Yo tenía que hacer una aclaración.

INTERVIENE EL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

Por lo que quiero decir es que esa explicación Ud. la quiso dar pero nadie está pidiendo explicaciones sobre los contratos.

INTERVIENE EL Dr. JESUS FERRO

La Universidad como asesora nunca pudo intervenir aceptando o permitiendo si quiera la negociación, porque la Universidad no toma decisiones, la Universidad asesora. El Ministerio y el Sr. Gaviria lo podrá asegurar, realmente tomamos dos decisiones independientemente de que la Universidad tuviera o no hacerlo, y eso fue una discusión que tuvimos el año pasado. Terminó diciendo dos cosas: Que las obras quieren sobre todo la construcción del dique direccional, de tecnología no existente en el País, es una obra muy especializada, la Universidad siempre ha recomendado que se tenga mucho cuidado en la escogencia de la firma porque son obras de alta tecnología en la cual se requiere mucha precisión.

INTERVIENE EL REPRESENTANTE RICARDO ROSALES

Considera la Universidad que la firma Condux es apta, técnicamente o no para realizar esa obra? por qué eso si nos sirve mucho a nosotros.

INTERVIENE EL Dr. JESUS FERRO

Las visitas que nos hicieron los Ingenieros de la Firma Condux nos dimos cuenta que ellos estaban preparados y que no conocían las condiciones físicas del Río Magdalena, no conocían la tecnología que se requería para hacer esa obra la firma no está preparada para eso, sin embargo el Ministerio, dada la visita que hizo el Viceministro si llenaban esas condiciones y la Universidad como asesora, simplemente no fue que permitió, si no que hasta ahí llegó.

INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Señor Rector si existe de esta Comisión si no que de pronto hay algún temor de la Universidad en que el modelo no funcione para evacuar los sedimentos. Un temor de la Universidad en cuanto el modelo técnico de rudimentación del río de que no funcione por evacuar los sedimentos.

INTERVIENE EL Dr. JESUS FERRO

En absoluto, es una obra que está estudiada, ajustada a 1990, y será reajustada ahora, cuando vuelvan otra vez a hacerse los trabajos, y que además la Universidad la hizo con la asesoría de la misión Holandesa que en ese entonces contrató el Gobierno, de Gobierno a Gobierno, con el Gobierno de Holanda de manera que la Universidad no tiene la menor duda sobre el diseño de estas obras que se han presentado a Barranquilla.

INTERPELACION DEL Dr. ROBOLEFO SEGOVIA

Los modelos hidráulicos a escala son falibles. Lo que se hace realmente con el modelo a escala es reducir las posibilidades enormemente, de que eventualmente lo que se haga ahí proyectado en el tiempo, vaya a tener dificultades, en un tiempo razonable. Con variables físicas extremadamente complejas y que por eso no son susceptibles de meter en modelos matemáticos si no que es necesario hacer los modelos a escala. En tonces las probabilidades que haya una dificultad en el modelo, uno o dos por ciento, tenemos una probabilidad razonable de que eso si va a funcionar.

INTERVIENE EL H. SENADOR HUGO SERRANO

Yo sí con mucho interés su disertación, estoy perfectamente identificado con el Dr. Segovia, que los modelos son teóricos. No tenía la experiencia y no conocía el río. Ellos no tienen por que conocer el río, ellos le presentan un modelo teórico y variable, para eso está su asesoría para ajustar el modelo a los cambios de la hidrología del sistema, pero en ese entonces Ustedes vetaron a Condux que es la subsidiaria de Protexa una de las Empresas más importantes de América Latina, y del Mundo. No solamente en estos problemas con los ríos sino también relacionados con los oleoductos, gasoductos, Ud. sabe muy bien Dr. también relacionados con hidroeléctricas. La pregunta mía es complementando la del Dr. Ricardo usted considera que esta Empresa está capacitada, tiene los elementos necesarios, conoce el medio para hacer esta obra?.

INTERVIENE EL Dr. JESUS FERRO

La Comisión aprueba la Sesión informal, No se si es permitido que uno de ellos, el director del Laboratorio pueda responder.

INTERVIENE EL Dr. PEDRO GUTIERREZ

La Universidad participó en los dos procesos. Tanto en el proceso de la evaluación de la licitación Pública Internacional que se declaró desierto como en el proceso de evaluación de la convocatoria directa que el Ministerio de obras Públicas realizó. Esa evaluación se hace sobre los documentos que los proponentes frecuentan. Nuestro concepto sobre la Firma Condux se basa exclusivamente sobre los documentos que ellos aportaron en el proceso directo. Ellos sabían que estaban licitando para construir un Dique de las características que ya se han mencionado aquí. Pero la información técnica, referente a la Empresa, no hacía ninguna relación con ese tipo de trabajos. Toda su

experiencia estaba en el campo de la Ingeniería de Petróleos, entonces mal nosotros podemos afirmar aquí si esa Empresa es capaz. Aprovecho la oportunidad para hacer dos pequeñas precisiones: Cuando se inició la licitación Pública para la construcción a través de Colpuertos, obviamente los contratistas que podían participar que podían participar en esa licitación eran aquellos que estaban debidamente calificados y clasificados en el registro de contratistas de Colpuertos. La Universidad conceptuo que el sistema de calificación de Colpuertos, no daba garantías para que se utilizara ese registro para escoger las firmas, como para una obra como el canal direccional. Entonces diseñamos, y Colpuertos aceptó, un grupo especial para que se calificaran aquellas firmas Nacionales que quisieran participar posteriormente en la licitación Pública Internacional que se iba a abrir. En esa calificación la Empresa Condux no participó y no fue calificada como tal como tampoco participó Condux en la licitación Pública Internacional. Entonces, esa precisión quería hacerla por que para nosotros, quienes se habíamos puesto en el trabajo de calificarse de demostrar su idoneidad, su capacidad para realizar alguna obra, en ese grupo no estaba la firma Condux. Y que ellos en el proceso de convocatoria directa, tampoco llegaron la información que nos permitía a nosotros, con absoluta seguridad poder conceptuar si son capaces de realizar ese tipo de obra.

INTERVIENE EL DR RICARDO ROSALES

Me preocupa mucho lo que acaba de decir el dr. Gutierrez, porque el Ministro Gaviria había dicho anteriormente que el en la segunda licitación, había llamado a concursar a las mismas firmas que habían participado, que habían hecho propuesta en la primera licitación. Y nos dice el dr. Gutierrez que la Empresa Condux, ni participó en la primera y iniciara había participado en la inscripción que había dado, en el análisis que había hecho Colpuertos. Entonces hay una contradicción allí que sería bueno se clarificara.

INTERVIENE EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Se trata del texto de la Universidad donde dice: Este cargo es sumamente oneroso inaceptable puesto que va en contra de las políticas económicas trazadas por el Gobierno, pretende cargar al Contrato las diferencias entre las tasas de interés Comerciales en las exigidas por el Ministerio de Hacienda como las que conoció el Ministro Gaviria, en la utilización de endeudamiento o este ítem es como está planteado, ilegal. Para mí, obviamente yo no puedo actuar ante un pronunciamiento de esta manera. Pretendo buscar una alternativa la que el Senador acaba de mencionar. Inmediatamente comunicamos al Ministerio de Hacienda, pidiéndole que frenara la negociación del Contrato del empréstito, solicitamos que se nos buscara otra fuente de financiamiento y se dio en una noche en que por teléfono conversábamos con el Ministro de

Ministro de Hacienda en presencia del Senador Fued Char, que es el testigo de excepción, la oficina del Sr. Ministro de Hacienda me comunicó esa misma noche a petición del Ministro, con la Directora de crédito Público quien se comprometió a comunicarme la fuente de la nueva financiación. El Ministro de Hacienda, en declaraciones que hizo a la Prensa. Garantizó el financiamiento del Dique Direccional de Barranquilla con recursos de la Nación, y incluyó dentro del adicional, del Presupuesto la suma necesaria, que los Senadores me han prometido que se aprobará esta tarde. De tal forma que yo quiero con eso sentirme tranquilo de que el recurso está disponible y de pensar de nuestra aplicación que esos dineros estén en caja a efectos de poder financiar, la obra en el tiempo en que queremos que se construya. El segundo ítem, que Usted, digamos ausente de quién lo haga, lo importante es la obra. Es aquí donde recoja su propuesta, inteligente, de que nos sentamos con un experto como el Dr. Gaviria, quien sabe, y le reconozco su trabajo en el Ministerio porque todas estas cosas que se están haciendo en el Ministerio de obras Públicas, fueron de su Planeamiento. Sin embargo existe la pregunta que le hizo el H. representante de la Comisión al Sr. Rector de la Universidad en sentido de que si cree que esta firma era o no competente. obviamente que el Sr. Ministro ha respondido esa pregunta diciendo que sí es competente. Yo conozco a Protexa, cosa que no podemos negarla.

INTERVIENE EL H. SENADOR JOSE NAME TERAN

Si la Empresa Protexa no avala técnicamente y financieramente a esta Empresa no hay la menor posibilidad ni siquiera de sentarse a hablar con ella. Pero si la Empresa que es una Empresa reconocida mundialmente como Protexa, la avala, yo creo que no se pierde nada con explorar eso.

INTERVIENE EL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Con todo respeto, el problema lo acabamos de oír del Sr. Ingeniero Dr. Gutierrez, hace claridad, yo por lo menos le entendí así, de que los Sres de la Firma Americana Moduluc, no estaba en el esquema de la licitación, no tenía la experiencia. El insiste en eso, digamos ya entendí que el problema de los tres millones lo dijo el Ministro, se basaba en la resolución del Ministerio de Hacienda que decía: Tasa de interés Libor más el 1%. Necesariamente como en ese entonces no se conseguían esos dineros, tenían que disfrazar esos intereses en alguna cosa. Yo no entiendo, si de verdad falta por aclarar, si esta firma especializada es capaz, yo se que ha construido en Colombia muchos Oleoductos y Gasoductos y refinerías, en el área del petróleo es una de las firmas más importantes del Mundo, la Ingeniería Mexicana es capaz, en el Guavio está esa es un proyecto importantísimo e interesante pero si hay que definir con claridad porque el dr. Gutierrez y la Universidad; él no es un

que estos Señores no tienen experiencia, en mi concepto tiene que aclararse y ellos que estaban avalados por Protexas, como lo dijo el H. Senador Name una de las Firmas más importantes del Mundo de la Ingeniería, está en capacidad de continuar o de ejecutar este contrato porque inexpertos dicen que el río Magdalena es uno de los ríos más difíciles del Mundo tiene más problemas con el cambio de cauce y esta obra es fundamental para el país, luego hay que aclarar que esta firma está en capacidad de continuar con la negociación.

INTERVIENE EL H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ

Yo quisiera que se precisara que quiere decir avalar porque avalar quiere decir muchas cosas, en qué sentido es que esa palabra de responsabilizarse me que económicamente, técnicamente son los fiadores absolutos de cada aspecto económico el aspecto técnico profesional etc.

INTERVIENE EL H.S. JOSÉ NAME TERAN

Con base en lo que le escuché al señor Exministro Dr. Gaviria que le había enviado al Gerente de Colpuertos y al Viceministro de Obras y día a conocer el currículum real de la empresa, de que es realmente la más importante en ese sentido y que era absolutamente dueña en un 100% de sus empresas.

INTERVIENE EL H. SENADOR HUGO SERRANO

La acción del H. Senador José Name es cierto, pero nos dijo el Sr. Ministro esta firma es subsidiaria de Protexa o sea si es subsidiaria de Proxá tiene altísimo porcentaje o es dueño luego existe el aval técnico y financiero pero Sr. Ministro queda por aclarar el concepto muy importante de la Universidad en el sentido de que basta por saber si esa firma participaba en la primera Licitación y si tiene la capacidad técnica para hacerlo.

INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE DE LA COMISION

Existe la posibilidad de que el ministerio contrate por administración delegada directamente, hay márgenes, ya hay unos estudios y unas propuestas ¿por que no se contrata y se ofrece exactamente a la matriz Mexicana el trabajo que es lo mismo?.

TOMA LA PALABRA EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

No es lo mismo porque si una es subsidiaria y de pronto de una vez contratar con la que Udes han recomendado aquí, como una de las Empresas más importantes por lo menos invitarla a que se interese en el negocio.

estructurado ellos demostraron y comprobaron que Condux, tenía capacidad, porque fueron haber las obras que han realizado en Mexico. El Sr. Rector decía que esta Empresa era capaz, Yo le dije en el momento en que ellos recibieron la propuesta y por la presencia de esos Ingenieros entendieron que estas personas no eran los que iban hacer, sino los que venían a negociar los términos del convenio, entonces los comerciales son una cosa y los técnicos son otra, pero que en este momento no podían, lo que tendríamos que averiguar es donde está Condux haciendo una Obra similar o si la ha hecho como Empresa, me parece que debemos sentarnos con la firma y determinar si es que realmente tiene los requisitos técnicos y si no los sacamos tendríamos razones de fondo para decir no nos sirve. Voy a invitar a la Universidad que se sienta con nosotros que me asesore en la mesa con mis expertos en relación y Puertos y yo me encargaré de dirigir la reunión.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Al Sr. Ministro de Obras al Exministro Juan Felipe Gaviria al Sr. Rector de la Universidad el haber venido a esta Comisión y haber aclarado un tema tan importante como es el Dique Direccional de Barranquilla.

INTERVIENEN EL H. SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ

Con la explicación del Dr. Gaviria la pregunta mía de pronto demora a los dos Ministros y al Sr. Asesor de la Universidad en dar una respuesta a este problema porque ahora viene una época de invierno y no se puede trabajar el verano comienza que es cuando hay menos agua a principios de Diciembre. Uds. uede trabajar enero en adelante Yo quisiera saber cuando tenemos una información y que el Congreso esté presente.

INTERVIENE EL Dr. DE OBRAS PUBLICAS.

Para decir que se compromete.

INTERVIENE EL Dr. HUGO SERRANO GOMEZ

Sr. Presidente comisionemos al Dr. José Name y al Dr. Ricardo Rosales para que le hicieran una veeduría.

INTERVIENE EL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Mantendré mensualmente un reporte a los Senadores Name y Rosales y a la Presidencia de la mesa sobre el avance de las acciones que tiene que ver con el Dique Yo quería decirle que estas obras solamente pueden iniciarse en el estiaje es decir cuando las aguas de los ríos no están bajas no importa apenas la segunda etapa se pueda continuar con aguas altas pero lo fundamental es -

INTERVIENE EL H. SENADOR JOSE NAME

El Sr. Ministro está bien informado de todo el diseño; analice con la firma si definitivamente no es la indicada y usar la facultad que dijo el Dr. Juan Felipe Gaviria, de contratar con otra el elemento que no se pueda con esta? Eso quiere decir que en poco tiempo estamos marchando, lo otro son dos años por lo menos Sr. Ministro y lo que me interesa es que la Obra se inicie cuanto antes.

INTERPELACION DEL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Yo acepto el reto como lo hemos comprometido, al Sr. Ministro Gaviria lo sabe, de hacer ese Dique antes de que termine este Gobierno porque es una gran economía un negocio para la Nación hacerlo además de que es una necesidad técnica por el ritmo.

INTERVIENE EL Dr. FAUD CHAR

Es el Gobierno Nacional, el ministerio de Obras Públicas quienes deben construir y obviamente como el sr. Name lo mencionó lo dije Yo a Barranquilla el compromiso del Presidente Gaviria en Barranquilla cuando la campaña Presidencial, dijo es terminar ese Dique.

INTERVIENE EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Afortunadamente son 12 meses incluyendo la recolección de materiales que tenemos se establece un poco más el costo porque hay que Dragar intensamente el Canal para mantener el río metido en esa Dirección es bien interesante la propuesta.

INTERVIENE EL DR. JUAN FELIPE GAVIRIA

Me parece Sr. Ministro que hay que Dragar, hay una gran discusión sobre si hay que iniciar rápidamente el dique, para ganarnos nosotros el Dragado; podemos hacer una cosa parcialmente y ponernos a explicar todo construir posteriormente el Dique se va aumentar la velocidad el Dique va a Dragar muy buena parte del propio Canal-

INTERVIENE EL Sr. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

La Universidad nos irá indicando lo que tenemos que hacer, el Sr. Ministro mandó al Gerente de Puertos, el Sr. Viceministro; ambos Ingenieros el primero con mucha experiencia en asuntos de Puertos y el segundo un hombre bien

que con el recurso podemos empezar a cortar roca y almacenarla en lugares donde sea posible sacarlas para la construcción de el Dique Direccional.

INTERVIENE EL Dr. RICARDO ROSALES

Cuando se nos informó que iba haber la Licitación para el Dique Direccional se le dio a Barranquilla que dentro de ese contrato que daba incluido al de Tajamar Oriental Colpuertos arreglo el Occidental que menos cosas tenía que iba dentro de la licitación ahora he visto las obras no mencionó el Tajamar Oriental que es absolutamente fundamental para el buen suceso para el Puerto de Barranquilla entonces como va a redistribuir el Contrato Yo le rogaría que Ud. hiciera todo lo posible por incluir en ese contrato esa Obra porque si se le deja a Colpuertos o alguna otra entidad no va a salir y esa Obra es tan importante y de pronto más importante que el propio Dique Direccional.

INTERPELA EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Quiero decir en un principio como se había negociado esto consideramos que incluir la parte del Tajamar Occidental implicaba reiniciar negociación y yo no quería que se demorara el Dique de Barranquilla, por tanto se hicieron la descripción de costos la descripción de la tareas a realizar y ala próxima Junta de Puertos que llevamos la solicitud de autorización para cambiar .500 Millones de pesos en el Tajamar Oriental, de tal manera que podamos ir a conseguir los recursos ante Planeación Complex y Hacienda; y poder nosotros construir el Tajamar después de tener los medios Yo diría que ese es un Contrato relativamente pequeño puede ser realizado en Barranquilla para hacer esa Obra y meterle otros elementos que van a trazar el proceso de negociación con las firmas, lo importante es que hagamos la obra. El Laboratorio ha adelantado la función del Tajamar, sigue siendo válida y lo que ha ocurrido un asentamiento del Tajamar pero en la parte donde tiene que trabajar está canalizando aguas en la desembocadura del río.

INTERVIENE EL Dr. RICARDO ROSALES

El Tajamar Oriental con su Dique de Contracción lo que buscaba era exactamente era el Dique pero en bocas de ceniza.

Osea como está actualmente es donde está pasando agua por encima del Tajamar se está metiendo un gran porcentaje de la energía del río que es la que puede formar una barra en la boca de ceniza eso hay que examinarlo porque en verdad la situación Yo la considero muy grave, el Dr. Pedro Gutierrez sabe que puede presentar.

INTERVIENE EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

La Junta próxima de Puertos es autorizar la inversión y vamos a buscar inmediatamente el recurso para poder construir esa obra.

**INTERVIENE EL PRESIDENTE DE LA COMISION**

Quiero recordarles que hay unas subcomisiones nombradas para hacer seguimiento a unos Debates que se han hecho aquí y quiero que el Secretario recuerde quiénes son los miembros de esa subcomisiones.

**INTERVIENE EL Sr. SECRETARIO**

El 19 de Agosto se integró una Comisión de Seguimiento Financiación y construcción del Proyecto Hidroeléctrico Urrá 1, Salomón Nader es el Coordinador, Hugo Serrano Gómez, José Name Teran, y Amílkar Acosta la segunda subcomisión de seguimiento y evaluación permanente de las estrategias propuestas por el gobierno Nacional para resolver el racionamiento eléctrico esta Comisión tiene la obligación de rendir por escrito al Senado de la República cada 15 días el avance del programa mencionado la integran todos los H. Senadores de la Comisión V y el Coordinador es el Dr. Hugo Serrano.

**INTERVIENE EL H. SENADOR HUGO SERRANO**

Recien conformada la Comisión Yo presenté un informe por escrito, tenemos un debate la próxima semana exclusivamente del sector eléctrico, las estrategias del Gobierno, hablar de las barcazas si llegaban, pero es que el Gobierno no contrató unas barcazas para generación eléctrica de TMI llegaron el sábado y Yo hablé con los señores de ISA y esas barcazas barcazas de acuerdo a lo pronosticado no estaban generando, la primera Barcaza no estará generando antes de 20 días la segunda Barcaza no se sabe nada y la tercera Barcaza no ha sido contratada Yo me propongo reunirme con los de la Subcomisión para que hagamos un informe conjunto para decirle al País la verdad.

**INTERVIENE EL Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS**

Señor Presidente, es preferible que el Dr. Hugo Serrano sea el responsable y todos los que podamos le ayudemos que Ud. responda porque es que no se puede nombrar una subcomisión tan grande como la misma Comisión lo mismo que las Ponencias que mientras menos gentes se nombra fuera más eficaz, Yo me siento representado con el Dr. Hugo Serrano en la mejor forma y consultaremos con los compañeros de la Comisión. Señor Presidente es una inquietud que Yo tengo

**INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE**

Sobre la Comisión de seguimiento el problema va a quedar aclarada la próxima semana porque hay una Sesión completa un nuevo debate sobre todo el tema.

**INTERVIENE EL H. SENADOR HUGO SERRANO**

Contado respeto difiero mi colega Gustavo Rodríguez porque Yo considero fundamental el concepto de los Senadores, Amílkar y José Name, porque es que uno puede viajar a la Costa, a ver las Barcazas Yo he querido ir, y pensaba ir mañana, pero infortunadamente tengo una cirugía en el ojo y no puedo asistir, pero Yo le solicito muy respetuosamente al Dr. José Name y al Dr. Amílkar que vayan mañana a Cartagena y se cercioren de que esos señores de H. MS, están esamblando los equipos están haciendo el cableado y el conexionado de los equipos y que esas plantas y que esas plantas no están en funcionamiento antes de 15 días, por otra parte Yo considero muy importante la presencia de nuestro Presidente. En el Guavio, el tema es de importancia lo que Yo quiero es que le pongamos el énfasis, esto le conviene al País, al Senado le conviene al sector eléctrico para que hagamos un análisis severo de la situación del sector Eléctrico y le digamos finalmente a Colombia cuando va a terminar el racionamiento.

**INTERVENCION DEL Sr. PRESIDENTE**

Yo creo que el tema del racionamiento está claro, va haber un debate a fondo en 8 días, y muy importante que los Senadores traigan sus puntos de vista de lo que han visto en las regiones de cómo evolucionan cada uno de los proyectos de emergencia pero no así las otras subcomisiones, la subcomisión sobre la Caja Agraria y sobre Cerromatoso, están un poco distraídas y entonces Yo me permito señor Secretario, recuerde quiénes son los miembros de esas subcomisiones.

**INTERVIENE EL H. SENADOR JOSE NAME**

La subcomisión de Cerromatoso en la que Yo estoy la verdad es que tenemos el gran inconveniente de que su coordinador salió afortunadamente viernes a una cirugía el Dr. Salomón Nader Nader, entonces tenemos que darle el margen.

**INTERVIENE EL Sr. SECRETARIO**

La Comisión VI es la de la Caja Agraria, está integrada por los HH. SS. Luis Guillermo Sorzano, quien es el Coordinador, Alvaro Araujo Noguera Eduardo Chavez López, José Raimundo Sojo Zambrano, la Secretaría se permite informar que con respecto a la Proposición relacionada con el sector Eléctrico y relacionada con la Caja Agraria, se ha puesto a orden para discutir con los H. Senadores. el sr. Ministro de Hacienda y han llamado de ISA, y están listos, el de agricultura no ha llamado.

**INTERVIENE EL H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ**

Yo quiero informar a la Comisión el Senador Amílkar Acosta el Senador Serrano y mi persona vamos a tener una reunión el martes a las 7 y media de la mañana para discutir la Ley Eléctrica porque la verdad es que el Gobierno dice muchas cosas eso se lo voy a demostrar a el Ministro, y desafortunadamente muchas de las cosas que hemos dicho no tienen la suficiente autoridad, dentro de la mecánica. Con el debate el Senador Amílkar, el Senador Hugo y mi persona, de este sobre la Ley Eléctrica para hacernos respetar, es la Ley, aquí no nos equivoquemos el Gobierno está autorizando unas facultades que les da la constitución para que 18 meses después de clausurada reforme todos los Institutos de la administración Pública y Yo sé que en el Sector Eléctrico eso no importa. Si ellos están montando la Ley eléctrica, sin contar con nosotros,

**INTERVIENE EL H. SENADOR JOSE NAME**

Hasta ahora lo que ha hecho el sector Eléctrico es cumplir carísimo con las Barcazas y unos repuestos.

**INTERVIENE EL H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ**

Estamos de acuerdo H. Senador, pero hay unas cosas más delicadas es que ya están montando una estructura que es precisamente contraria, Salomón Nader, de lo que le he oído a los H. Senadores nosotros consideramos que debe ser el manejo de la emergencia, porque todo esto ha jugado con dos factores la emergencia para comprar carro, el famoso decreto 700 de 1992, y las facultades que tienen de la constituyente para reformar el sector público entonces es muy importante que la Comisión en esto se entere somos los responsables de todo.

**INTERVIENE EL H. SENADOR JOSE NAME TERAN**

Está diciendo que Carboco! terminará dividido en dos Empresas, que al final del año se perfecciona en Notaría y en todos los actos administrativos, todo el desarrollo del artículo transitorio se la Constitución que da cabida para eso, entonces vamos a tener cuando queramos darle forma a toda esta parte inconstitucional, cuando hablamos del Sector eléctrico, y eso es algo que se dice teóricamente, que hay que hacer el Planeamiento Energético legal, pero cuando se habla de la Ley Eléctrica se ignora a los demás sectores, entonces nos vamos a encontrar con que a nosotros nos va a tocar armar el rompecabezas pero las piezas?. Lo que es más grave, aquí en la Comisión en varios Debates se ha hablado de que los Senadores de la Comisión V aceptamos que el Sector privado entre hacer inversiones, en el Sector Eléctrico pero en proyectos nuevos, futuros y no a que se negocien y se compren los activos, de lo que ya está construido y es muy grave esta situación porque se está haciendo efectivo

el traspaso de los pasivos del Ice! al Ministerio de Hacienda, posteriormente el Ministerio de Hacienda termina trasladandose a la FEN y la FEN empieza a vender entonces Yo creo que este punto de hoy en ocho días debe ser clarificado y tener una posición absolutamente vertical y clara porque de lo contrario vamos a tener una situación parecida a la que se ha vivido con los Bancos que se han privatizados. No hay excusa posible para que la semana entrante no se haga y si no vienen la hacemos sin ellos.

**INTERVIENE EL H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ**

Nos citaron ellos a las siete y media de la Mañana el debate es el Miércoles entonces es tan delicado el Tema que Yo les propongo lo siguiente a mis estimados colegas, Yo hice un estudio por escrito de la Ley Eléctrica y se lo iba a repartir al Senador Hugo Serrano, esta tarde para que lo analicemos y empecemos a buscar puntos de coincidencia para repartirlos a los demás miembros de la Comisión ojalá por escrito para no tener que dividir esfuerzos así que cada uno de nosotros, estas observaciones con la que ha hecho el Presidente las vayamos concretando y es necesario como lo dice el Senador Name de una vez por todas definir quiere el Gobierno, estar con nosotros o no.

**INTERPELA EL Sr. PRESIDENTE**

Para terminar el Dr. Gustavo Rodríguez había hecho una Proposición que se nombrara unos coordinadores para entrar a discutir la estructura presupuestal para el año entrante de los temas que tiene que ver esta Comisión, entonces Yo me permito sugerir la siguiente subcomisión en sus coordinadores, en el sector de agricultura y ganadería y los organismos relacionados entonces Alvaro Araujo y Raimundo Sojo, Guillermo Sorzano y el Senador Muyuy en relación con Minas y Energía el Senador Salomón Nader Nader, el Dr. Acosta el Dr. Serrano y el Secretario que habla en lo relacionado con las corporaciones regionales y Ecología, entonces el Dr. Eduardo Chavez, el Senador Name el Dr. Hechen la S. Claudia Blum y el Senador Guillermo Sorzano. Ahora los coordinadores de cada tema en el primero el Dr. Alvaro Araujo, en el Segundo el Senador Serrano que es el Ponente, de la Ley en el tercero el Dr. Gustavo Rodríguez.

**INTERVIENE EL H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ**

Yo le estoy pidiendo a Ud. es que se cumpla la Constitución y la Ley cada uno de los Rubros del presupuesto tiene que ser presentados a las Comisiones económicas por la respectiva Comisión, con un anteproyecto de anteproyecto de Presupuesto está es nuevo esto no tienen antecedentes aquí hay diferentes capítulos en el presupuesto hay que coger capítulo y vamos a ver si podemos meternos en el fondo del café, si nos meten en agricultura, cada uno de los capítulos que es lo que le toca al Ministerio de Agricultura esto es muy grande en el Ministerio de Minas hay que analizar por Ejm. el Presupuesto a las

Electrificadoras, es un estudio larguísimo entonces Yo preferiría Sr. Presidente que se estudiaran tales institutos me interesan de tres o cuatro Institutos el problema no es de el sector agrícola, Yo preferiría comisión según sea el interés de cada Senador, y entonces esa Ponencia armarla, de acuerdo con lo que cada Senador entienda, el cumplimiento de unas leyes que existe y otras que vamos hacer, nos interesa a ese capítulo al Senador le interesa, cómo van a manejar lo de Carbocel a Ud. también le interesan otros aspectos muy concretos entonces Yo les agradecería al Sr. Presidente, de que se pusiera a cada Senador ojalá dos o tres o cuatro institutos de los del Sector sacando la lista, y de los respectivos Ministerios, no tenemos que ver sino con agricultura, con el Ministerio de Minas y es factible algunas corporaciones que ahora dependen tengo entendido de Planeación Nacional, entonces Sr. Presidente que hiciera un cuadro y los distribuyera en esa forma. La verdad es que el objetivo de estas subcomisiones es cumplir el proceso de la Constitución de participar y de presentar a las Comisiones económicas, los temas de que le corresponden a la Comisión V la diferencia es lo que hacemos por su sector o lo hacemos por entidad, si Ustedes estan de acuerdo a nosotros nos delegan a cada Senador, les asignamos unas entidades que sea el coordinador de cada una de esas entidades de acuerdo con el otro.

INTERVIENE EL H. SENADOR ACOSTA

Puede hacerse una especie de encuesta que nos lo mande a través de Secretaría y cada quien se anota.

INTERVIENE EL H. SENADOR GUSTAVO RODRIGUEZ

Lo primero que hay que pedir es el proyecto de Presupuesto lo que tiene que ver con el área y repartiendo a cada Senador se dice estudie esto y cada uno le hace la sugerencia al Ponente.

INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE

No hay mucho tiempo, si Ustedes quieren Yo conozco las inclinaciones de cada uno de los Senadores y entonces asignamos a cada uno una entidad.

INTERVIENE EL H. SENADOR MUYUY

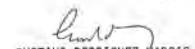
Yo estoy de acuerdo, hoy a solicitar un campo específico, pero es que en la Subcomisión existe, donde se reparte y luego se haga un resumen para presentar.


INTERVIENE EL Sr. PRESIDENTE

Creo que como mecánica para que sea práctico vamos a especializar un Senador

Les asignamos una o dos o tres entidades que son las que van a estudiar el Presupuesto, y nosotros estamos en la obligación si tenemos algún interés, en una entidad de comunicarle para que se tengan en cuenta.

  
 JAIRÓ CALDERÓN SOSA  
 Presidente

  
 GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS  
 Vicepresidente

  
 LUIS EDUARDO VIDES GÓMEZ  
 Secretario General  
 Comisión Quinta  
 H. Senado de la República

### CONTENIDO

Gaceta número 230 - viernes 24 de marzo de 2023

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Págs.

Acta número 032 de 1992, (septiembre 9) ..... 1

Acta número 033 de 1992, (septiembre 16) ..... 21